

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

UNIDAD DE TITULACIÓN



Propuesta técnica para la focalización de beneficiarios de viviendas de interés social a través de un nuevo segmento que complementa el programa del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en la Provincia del Carchi.

Trabajo de titulación previa la obtención del título de Magíster en Administración Pública.

AUTORA: BECERRA AUZ JULIETA ELIZABETH

TUTOR: Ing. Félix Wilmer Paguay Chávez, Mg. Ph. D.

Tulcán, marzo 2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certifico que la estudiante BECERRA AUZ JULIETA ELIZABETH con el número de cédula 0401443577, ha elaborado bajo mi dirección la sustentación de grado titulada: “Propuesta técnica para la focalización de beneficiarios de viviendas de interés social a través de un nuevo segmento que complementa el programa del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en la Provincia del Carchi”.

Este trabajo se sujeta a las Normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de los Programas de Posgrado la UPEC, por lo tanto, autorizo la sustentación de la presentación para la calificación respectiva.

f.....

Ing. Félix Wilmer Paguay Chávez, Mg. Ph. D.

Tutor del trabajo de titulación

f.....

PhD. Gabriela Cuadrado Barreto

PROFESOR EXAMINADOR 1

f.....

MSc. Aldo Romero

PROFESOR EXAMINADOR 2

Tulcán, 29 de marzo de 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Magister en Administración Pública.

Yo, JULIETA ELIZABETH BECERRA AUZ con el número de cédula 0401443577 declaro: que la investigación es absolutamente original, autentica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



F.

JULIETA ELIZABETH BECERRA AUZ

Tulcán, 29 de marzo de 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, JULIETA ELIZABETH BECERRA AUZ, declaro ser autora de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Propuesta técnica para la focalización de beneficiarios de viviendas de interés social a través de un nuevo segmento que complementa el programa del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en la Provincia del Carchi.” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



F.

JULIETA ELIZABETH BECERRA AUZ

Tulcán 29 de marzo de 2021

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de tesis a mis hijos Leonardo y María Paz, quienes son la inspiración de cada amanecer, con sus sonrisas, travesuras y palabras llenan mi vida. Espero que este trabajo sea una inspiración para ellos y el forjar de sus días estudiantiles.

Atentamente,

Julieta Becerra.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios Todo Poderoso, por ser el promotor de cada respirar.

En conjunto a ello, expreso mi agradecimiento a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, por ser a través de sus MAESTROS, el motor del conocimiento que permite encender la luz de la sabiduría en cada estudiante.

TABLA DE CONTENIDO

AUTORÍA DE TRABAJO	II
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
ÍNDICE DE TABLAS	X
RESUMEN	XII
INTRODUCCIÓN	XIV
I. PROBLEMA	17
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.1.1. Contextualización.	17
1.1.2. Análisis crítico	21
1.1.3. Prognosis	22
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	24
1.3. JUSTIFICACIÓN	24
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	26
1.4.1. Objetivo general	26
1.4.2. Objetivos específicos	27
1.4.3. Preguntas de investigación	27
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	29
2. ANTECEDENTES A LA INVESTIGACIÓN	29
2.1. MARCO TEÓRICO	32
La Administración Pública como disciplina y su sentido histórico	32
La administración Pública a través de la Historia	33
Concepto de Administración Pública	34
Intervención del Estado a través de Programas de vivienda de interés social.	35
El Estado	35
Gobernabilidad	35

Gobernanza	35
Gobernanza Multinivel	36
Marco Gobernanza Multinivel	36
Desconcentración del Estado	37
Organización y funciones del Estado	37
Las Instituciones Públicas	38
Políticas públicas	40
Análisis de la Política de Vouchers	40
El Neo-institucionalismo	44
Neo-institucionalismo sociológico	44
Eficiencia y eficacia	45
III. METODOLOGÍA	47
3. Enfoque metodológico	47
3.1. Paradigma	47
3.2. Enfoque de investigación.	48
3.3. Tipo de investigación	49
3.3.1. Tipos de investigación cualitativa	49
3.3.2. Tipos de investigación cuantitativa	50
3.4. Idea a defender	50
3.5. Definición y operacionalización de variables	50
3.5.1. Definición de las variables	50
3.6. Métodos utilizados	56
3.7. Análisis estadístico	57
3.8. Técnicas e instrumentos de investigación	57
3.8.1. Técnicas	57
3.8.2. Instrumentos	57
3.9. Población y muestra	63

3.9.1.	Muestra	63
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN		65
4.	RESULTADOS	65
4.1.	Nivel sistema	65
4.1.1.	Programas de vivienda de interés social	65
4.2.	Nivel Organización	65
4.2.1.	La vivienda en el Ecuador	65
4.3.	Nivel Individual	66
4.3.1.	Intervención del Gobierno en los programa de vivienda de interés social	66
4.3.2.	El sistema de incentivos para vivienda urbana	67
4.3.3.	Tipos de Bonos	68
4.3.4.	Focalización de un nuevo segmento vivienda de interés social.	71
4.3.5.	La elegibilidad de los postulantes	73
4.3.6.	Identificación de posibles beneficiarios	75
4.3.7.	Criterios de elegibilidad, priorización y valoración	75
4.4.	ANÁLISIS DE RESULTADOS	80
4.4.1.	Análisis cualitativo de las entrevistas	105
4.5.	DISCUSIÓN	108
V. PROPUESTA		112
5.	Título	112
5.1.	Introducción	112
5.2.	Datos informativos	113
5.3.	Antecedentes de la Propuesta	113
5.4.	Justificación	114
5.5.	Objetivo	115
5.6.	Análisis de factibilidad de la propuesta	116
5.6.1.	Espacio de aplicación.	116

5.6.2.	Descripción de la propuesta	116
5.7.	Modelo operativo de la propuesta	119
5.8.	Vialidad Técnica	121
5.8.1.	Acceso a la vivienda	122
5.8.2.	Análisis de factibilidad y viabilidad	123
5.8.3.	Modelos de financiamientos de las viviendas	124
5.9.	Administración de la propuesta	124
5.9.1.	Modalidad de Crédito Hipotecario de 16.448,00 a 21.000,00 dólares	124
5.9.2.	Modalidad de arriendo con opción a compra.	127
5.9.3.	Plan de Monitoreo	127
5.9.4.	Seguimiento a la ejecución	129
5.9.5.	Evaluación del Proyecto	130
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		132
6.	Conclusiones	132
6.1.	Recomendaciones	134
BIBLIOGRAFÍA		135
ANEXOS		142

ÍNDICE DE TABLAS

Contenido	Págs.
Tabla 1 Marco Gobernanza Multinivel	37
Tabla 2 Variable independiente	39
Tabla 3 Variable dependiente	45
Tabla 4 Operacionalización de variables	52
Tabla 5 Procesamiento de casos	59
Tabla 6 Resultados IBM SPSS	60
Tabla 7 Resultados IBM SPSS	61
Tabla 8 Resultados IBM SPSS	61
Tabla 9 Resultados IBM SPSS	62
Tabla 10 Resultados IBM SPSS	62
Tabla 11 Muestreo	63
Tabla 12 Incentivos de vivienda	67
Tabla 13 Tipos de Bonos	69
Tabla 14 Criterio de elegibilidad	75
Tabla 15 Criterio de priorización.	75
Tabla 16 Terreno propiedad del beneficiario	79
Tabla 17 Terreno de propiedad del Estado	80
Tabla 18 Nacionalidad, Género, Estado Civil.	81
Tabla 19 Etnia	82
Tabla 20 ¿Es usted Jefe del núcleo familiar?	82
Tabla 21 Número de personas que integran la familia	83
Tabla 22 Dependencia económica	84
Tabla 23 Personas con discapacidad, enfermedades catastróficas	86
Tabla 24 Situaciones de violencia	88
Tabla 25 Desastres naturales	89
Tabla 26 Tipo de vivienda y detalle de inmuebles.	90
Tabla 27 Arriendo, anticresis, servicios básicos	92
Tabla 28 Disponibilidad de arriendo	95
Tabla 29 Actividad económica, ingresos y gastos	95
Tabla 30 Beneficiarios de Bono o ayuda social	101
Tabla 31 Aplicar al programa de vivienda	102

Tabla 32 Pago por vivienda de interés social	103
Tabla 33 Crédito Hipotecario	117
Tabla 34 Presupuesto de vivienda de interés social	119

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Contenido	Págs.
Ilustración 1 Planteamientos básicos de la Administración Pública	34
Ilustración 2 Análisis del Esquema de Vouchers	43
Ilustración 3 Registro de Beneficiarios de créditos hipotecarios	130

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene un enfoque cuali-cuantitativo, y es de tipo descriptivo y correlacional, teniendo como una de sus aristas importantes el Neo-institucionalismo sociológico, debido a que está basado en la perspectiva social, teniendo como finalidad, comprender por qué se ocasiona el déficit de vivienda en la provincia del Carchi, para diseñar una propuesta técnica de focalización de un nuevo segmento de beneficiarios del programa de vivienda de interés social, como una línea de intervención del Estado, a través de su Institución Ejecutora que es el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi).

Como punto de partida para la investigación se ha tomado en cuenta a la provincia del Carchi como un plan piloto; para analizar desde esta realidad y definir el déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo existente en este territorio, así como diseñar una propuesta técnica de focalización de un nuevo segmento de beneficiarios del programa de vivienda de interés social del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en la provincia del Carchi, para lo cual se ha elaborado una fundamentación teórica respecto a la intervención del Estado y las formas de desconcentración del mismo, analizando desde esta perspectiva institucional los procesos de selección y priorización de beneficiarios de viviendas de interés social.

Dentro de la parte metodológica se ha realizado el respectivo levantamiento de información, a través de encuestas y entrevistas, que permitieron obtener resultados reales sobre, la aplicación de un nuevo segmento en el programa de vivienda de interés social, dirigido a sectores en extrema y moderada pobreza, o en condiciones de vulnerabilidad; la discusión sobre la necesidad y pertinencia de incrementar este nuevo segmento, destaca que es viable y que debe ser aplicado como plan piloto en la provincia del Carchi.

En la propuesta se desarrolla, el nuevo segmento que se busca implementar, el cual establece diversas modalidades para poder acceder a la primera y única vivienda y como complemento a ello el plan de monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto; por último se desarrollan las conclusiones generales y recomendaciones a las que se han llegado.

Palabras clave: Déficit de vivienda, focalización de programa de vivienda, inequidades socio-económicas, segmento de vivienda social, vivienda social.

Theme: “Technical proposal for targeting beneficiaries of low-income housing through a new segment that complements the program of the “Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda” in the Carchi Province.”

SUMMARY

The present research work has a quali-quantitative approach. It is descriptive and correlational, having as one of its important edges the sociological Neo-institutionalism due to it is based on the social perspective, aiming to understand why the housing deficit is caused in the Carchi province, to design a technical proposal for targeting a new segment of the housing program social interest beneficiaries, as a line of intervention of the State, through its Executing Institution which is the “Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda” (Miduvi). As a starting point for the research, the Carchi province has been taken into account as a pilot plan to analyze from this reality and define the qualitative and quantitative housing deficit existing in this territory, as well as to design a technical proposal for targeting a new segment of beneficiaries of the social housing program of the “Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda” in the Carchi province; so that, a theoretical foundation has been developed regarding the intervention of the State and the forms of deconcentration of the same, analyzing from this institutional perspective the processes of selection and prioritization of beneficiaries of social housing. Within the methodological part, the respective information has been collected through surveys and interviews, which allowed obtaining real results on the application of a new segment in the social housing program, aimed at sectors in extreme and moderate poverty, or in conditions of vulnerability. The discussion on the need and relevance of increasing this new segment, highlights that it is feasible and should be applied as a pilot plan in the Carchi province. The proposal develops the new segment to be implemented which establishes different modalities to be able to access the first and only housing and as a complement to this, the monitoring, follow-up and evaluation plan of the project; finally, the general conclusions and recommendations are developed.

Key words: Housing deficit, housing program targeting, socio-economic inequities, social housing segment, social housing.

INTRODUCCIÓN

El déficit de vivienda, en el Ecuador constituye un problema que conforme pasa el tiempo va incrementándose de manera acelerada pues abarca al 10% de los hogares, con base a ello el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi), ha establecido diversos programas de vivienda, que si bien, por un lado, brindan cobertura a una parte de la población, por otra parte las familias no pueden acceder a estos programas ya por la condición económica o social en la que se encuentran. Tomando en cuenta aquello, ha sido importante establecer que la población que no tiene acceso a estos programas son aquellas familias que se encuentran en extrema y moderada pobreza o en condiciones de vulnerabilidad, de tal manera que el segmento dentro del programa de vivienda de interés social comprendido entre USD21.000 a USD40.000, resulta muy alto para este tipo de familias, por lo que resulta necesario establecer un nuevo segmento por debajo de estas cantidades.

Siguiendo esta línea, es importante establecer cuál es la remuneración que perciben este grupo de personas y cuáles son los gastos en los que deben incurrir, determinado así cuál es el monto que podrían cancelar de manera mensual para la adquisición de su primera y única vivienda.

Como antecedentes de la presente investigación, se pueden detallar varios trabajos que tratan sobre proyectos de vivienda entre ellos:

Un trabajo de investigación con el tema: “Investigación para el desarrollo de viviendas de interés social y viviendas de interés prioritario, implementando nuevos modelos de gestión” (Angos, 2016), en el cual se establece el alto porcentaje sobre la disponibilidad de servicios básicos y factibilidad que existen en las zonas norte y sur del Distrito Metropolitano de Quito DMQ, para la implementación de nuevos proyecto de vivienda.

Otra investigación con el tema: “Vivienda social alternativa, criterios de inserción de vivienda social alternativa en áreas consolidadas de la ciudad de Cuenca: Modelo de la Zona Yanuncay” (Carvallo, 2017), establece que la vivienda social constituye un instrumento de cambio en el hábitat. Es un intento de contribuir al impulso de repensar el concepto, y por lo tanto influir en su materialización, de la vivienda y entenderla de manera holística, no solo como objeto constructivo o necesidad socio-psicológica, sino como uno de los bloques constitutivos de la experiencia de lo urbano y de lo humano.

Se debe comprender que los programas de vivienda de interés social, dentro de sus principales finalidades busca la adquisición de viviendas de manera accesible, a determinados grupos poblacionales, así lo detallan las investigaciones citadas tanto en la implementación de nuevos modelos de gestión, así como criterios de reinserción.

Desde esta perspectiva siendo el déficit de vivienda un problema en la provincia del Carchi, la necesidad de implementar un nuevo segmento al programa de vivienda de interés social, permitirá el cierre de la brecha social, que deja la falta de vivienda que tienen ciertas familias en extrema y moderada pobreza.

La justificación del presente estudio refleja la necesidad de acceso a una vivienda digna y adecuada que poseen las familias pobres y vulnerables, a tal punto se requiere de nuevo segmento que permita acceder a una vivienda entre \$16.000 hasta \$21.000 y que pueda ser financiada entre 15, 20 y 25 años, además de la modalidad que se plantea como es la adquisición con crédito hipotecario a una tasa de interés preferencial y el arriendo con opción de compra.

El desarrollo del presente trabajo se explica en cinco partes claramente definidas: En la primera se define el problema y se plantean objetivos; a continuación se desarrolla una fundamentación teórica dentro de la cual se analizan aspectos relevantes sobre los programas de vivienda de interés social; seguidamente se desarrollan aspectos metodológicos dentro de los cuales ha sido necesario la utilización de métodos, técnicas, instrumentos de investigación, los que han permitido obtener resultados reales sobre la problemática; dentro de la parte de resultados y discusión se realiza un análisis comparado de los datos obtenidos logrando establecer la favorable acogida que tendría este nuevo segmento; la parte propositiva se establece de manera estructurada como se aplicará el nuevo segmento del programa de vivienda de interés social, finalizando con un plan de seguimiento y evaluación; por último las conclusiones y recomendaciones.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. Contextualización.

En América Latina los déficits de vivienda son enormes, ya que de “588 millones de habitantes en América Latina, 110 millones vive en estos asentamientos informales. O sea, un promedio de 23 personas por cada 100” (Serrano, 2019). Por otro lado, los procesos de focalización de beneficiarios de vivienda de interés social, ocasiona la exclusión de cierto grupo de personas que por sus condiciones de pobreza o vulnerabilidad no pueden acceder a un programa de vivienda, misma que alcanza porcentajes del 13% (Serrano, 2019), generando así una problemática que ha sometido al Estado, como un organismo facilitador y articulador a intervenir sobre la falta de vivienda, a sabiendas que el deber ser es mantenerse como un ente con un rol regulador.

La política de vivienda en México según los autores Esquivel María, Maya Esther y Cervantes Jorge (2005), se considera como “la activa participación del sector inmobiliario privado, debido a que este sector no sólo interviene en la construcción de viviendas, sino también en la adquisición del suelo, e incluso actúa en los mecanismos de financiamiento de soluciones habitacionales, lo que ha provocado un sistema predominantemente privatizado y mercantilizado, fuera del alcance de las familias que no tienen los recursos económicos para adquirir una vivienda” (pág. 6).

Para Rodrigo Hidalgo (2007), “la política de vivienda desarrollada en las últimas décadas en Chile, ha permitido a las ciudades expandir sus raíces en el área urbana y levantar construcciones o viviendas en espacios distantes de la mancha urbana”. Esta política, si bien es cierto ha permitido disminuir el déficit habitacional, también “ha traído una idónea forma de llamar la atención en las ciudades chilenas que se manifiesta en procesos de segregación social y fragmentación física del espacio urbano” (Hidalgo, 2007).

Para Ana Laura Elorza en su publicación sobre “la política pública de vivienda en Argentina” según el documento emitido por el Programa de Naciones Unidas por el Desarrollo (PNUD 2009), “se considera como el fenómeno del aislamiento residencial socioeconómico, ya que los distintos programas no han incidido en el tejido social de los barrios, que siguen habitados

por población con alto grado de vulnerabilidad, lo cual trae como consecuencia la reproducción de la pobreza”. (Elorza, 2016).

En Ecuador, la Revista Iconos, en su artículo sobre “Transformación de las políticas de vivienda social, el sistema de incentivos para la vivienda en la conformación de cuasi-mercados en Ecuador”, analiza como estudio de caso la experiencia de Ecuador, a partir de la implementación del sistema de incentivos para la vivienda (SIV) en 1998 (Córdova, 2015, pág. 127). Esta investigación en su parte concluyente detalla las transformaciones que se han dado en el Ecuador tras la implementación del Sistema de incentivos de vivienda, enfocadas en el ámbito específico de las políticas de vivienda de interés social, los cambios operaron en términos de la implementación de esquemas, que combinan subsidios focalizados en la demanda, con la incorporación de proveedores del sector privado, además resaltando que uno de los problemas estructurales en dicha política, ha sido la falta de intervención del sector privado y su interés de inversión.

Es importante investigar y considerar los acontecimientos ocurridos en Ecuador, en referencia a las políticas públicas de vivienda y los cambios que han sido suscitados por los distintos gobiernos, analizando lo vivido en referencia al déficit de vivienda.

“En el 2002, aproximadamente 221 millones de latinoamericanos vivían bajo la línea de la pobreza, lo que significa que no tenían suficientes ingresos para cubrir las necesidades básicas de alimentos, vivienda, transporte y servicios básicos. Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), el 39,8% de la población ecuatoriana vive en tales condiciones y un 14,2% en situación de pobreza extrema. La pobreza se acentúa en las áreas rurales que en las urbanas del Ecuador donde encontramos que un 50,2%, de la población se encuentra bajo la línea de pobreza y 25,6% en condiciones de indigencia” (Chiriboga & Wallis, 2010, pág. 3).

Según las cifras oficiales del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi) y el Programa Nacional de vivienda social, este déficit impacta al 45% de los hogares ecuatorianos (2 millones según proyección de población 2017), con una concentración mayoritaria en cinco provincias de la Costa (El Oro, Esmeraldas, Manabí, Guayas y Los Ríos) y una de la Sierra (Pichincha).

Marco Antonio Córdova (2015), en su artículo: “Transformación de las políticas de vivienda social” explica que el Sistema de incentivos de Vivienda (SIV), en la conformación de cuasi-

mercados en Ecuador, la problemática de la vivienda se ha configurado como un fenómeno de orden estructural relacionado con al menos cuatro dimensiones:

- i) “Una acelerada urbanización experimentada desde la segunda mitad del siglo XX;
- ii) Una estructura social caracterizada por marcadas inequidades socio-económicas;
- iii) Una escasa inversión social resultante de déficits presupuestarios acumulados;
- iii) Una escasez de suelo, en tanto que por definición es un bien escaso no reproducible que deriva en una dinámica urbana de carácter especulativo”.
(Córdova, 2015)

Sin embargo, pese a los aspectos estructurales señalados, las políticas de vivienda han sido diseñadas e implementadas a partir de una lectura reduccionista enfocada en el déficit cuantitativo habitacional. (Carrión, 1996).

El 2015 fue un año difícil para la construcción, este sector constituyó uno de los principales ejes del crecimiento económico del país. “De hecho, creció a una tasa promedio anual de 7,2% desde el año 2004, pero este año la construcción muestra un profundo debilitamiento y desaceleración”. (Romero & Meléndez, 2015, pág. 23).

Según el Programa Nacional de vivienda liderado por el Miduvi, en el año 2012 el 80% de hogares ecuatorianos con vivienda inadecuada sufren déficit cualitativo y el 20% restante déficit cuantitativo. Para comprender aquello, el déficit cualitativo permite identificar aquellas viviendas que pueden ser mejoradas, en cambio el déficit cuantitativo permite la identificación de los sectores y quienes requieren una nueva vivienda para que puedan habitarla.

Para determinar estos déficits hay que tomar en cuenta varios aspectos: 1) el hacinamiento en el que habitan muchas familias, ello se entiende como la aglomeración o gran número de personas que habitan en una vivienda; 2) la insuficiencia de servicios básicos, a ello es de referirse con la dotación de agua potable, luz eléctrica, alcantarillados, pues su acceso constituye un aspecto preponderante para la vida de las personas y constituyen necesarios ya que ellos conllevan al acceso de nuevos servicios; por último, 3) el material con el que se construyen las viviendas, elemento que es necesario tenerlo presente, pues de ello depende su durabilidad y periodo de utilización.

Si se toma en cuenta a la Provincia del Carchi como un posible plan piloto, la tenencia de vivienda en el Cachi de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), es de 44.136 viviendas, de las cuales el 45% de dichas viviendas se encuentran pagadas; en cambio el 55% de las demás son aquellas utilizadas bajo contrato de arrendamiento, anticresis, encontrándose dentro de este porcentaje también aquellas viviendas que están siendo financiadas. (INEC, 2010)

Bajo lo señalado, es necesario destinar una apropiada focalización, que permita identificar a los beneficiarios de Programas de vivienda interés social, que mejore la calidad de vida de aquellas familias que se encuentran en extrema y moderada pobreza, y que por otra parte reactive la economía de la provincia del Carchi y del país.

Uno de los instrumentos en los que se basa el Miduvi para focalizar posibles beneficiarios de vivienda, es el Registro Social, el cual demuestra la situación social y económica de las familias ecuatorianas.

En la identificación de la demanda de beneficiarios de vivienda de interés social, ejecutada por la oficina técnica de prestación de servicios del Miduvi en la provincia del Carchi, en el año 2018, se considera que este proceso ha permitido establecer de acuerdo a la ubicación geográfica e impacto territorial, dentro del Proyecto de Vivienda “Casa Para Todos”, un requerimiento de 3760 viviendas para personas en extrema pobreza y para aquellas que se encuentran en pobreza moderada 1618 viviendas, logrando de esta forma mitigar el déficit de vivienda que existe en este territorio en sus 6 cantones y 26 parroquias rurales.

Debe tenerse presente que en la actualidad los altos costos en vivienda es una forma de pobreza, por ello para establecer un nivel o grado de pobreza, se requiere nuevos instrumentos de medición que permitan establecer la pobreza por vivienda “que resulta de la compresión entre los ingresos y los costes de la vivienda más bien que sólo ingresos limitados” (Quishpe, 2019, pág. 4)

El déficit de vivienda está también enmarcado en familias que no tengan puntaje de registro social, o que su puntaje de registro social sobrepase los 34,67 puntos y que por su condición socio económica no han podido adquirir una vivienda digna y adecuada.

También el déficit de vivienda social determinado por la inversión social, las inequidades socio-económicas y la demanda latente de vivienda de interés social insatisfecha en los seis cantones y 26 parroquias rurales de la provincia del Carchi, busca ser resultado a través de un

nuevo segmento que permita brindar cobertura a los sectores vulnerables, que por sus condiciones económicas no han podido acceder a su primera y única vivienda, por lo que el impacto y aceptación que tendrá este nuevo segmento permitirá reducir los índices en déficit de vivienda en la provincia del Carchi y que este grupo tenga acceso a la adquisición de su vivienda.

1.1.2. Análisis crítico

Al analizar desde un enfoque general a familias monoparentales, con ciertas vulnerabilidades sociales y que no tienen un puntaje de registro social, ya por la situación de pobreza en la que viven y que por su misma condición no han podido ser sujetos de crédito hipotecario y acceder a una vivienda por primera y única vez, es viable que con un crédito en instituciones financieras acreditadas, a una tasa de interés preferencial adquieran una vivienda, conforme a lo propuesto, desde luego no afectando la economía de estas familias, ya que al ser hogares en extrema y moderada pobreza y vulnerables es necesario el acceso al programa de vivienda de interés social, para la adquisición de una vivienda tomando en cuenta la condición socio económica.

Siendo una necesidad urgente de la población en extrema y moderada pobreza la adquisición de una vivienda en la provincia del Carchi, es importante implementar alternativas para aquellos núcleos familiares que se encuentran excluidos por su condición social. De lo señalado se tiene como expectativa lo beneficioso que sería la implementación de un nuevo segmento de vivienda, el cual permitiría que se puedan obtener créditos a una tasa de interés preferencial del 4,99%, con tiempo de financiamiento máximo a 25 años, de esta forma las cuotas serían reducidas y cubiertas por este grupo de personas. Por otro lado la falta de accesibilidad al programa de vivienda se ocasiona porque las viviendas sobrepasan la capacidad de pago es decir los segmentos ofertan viviendas desde 57,56 salarios básicos unificados (SBU), la expectativa que se busca alcanzar es que las viviendas puedan iniciar desde 41.00 salarios básicos unificados (SBU) y una bonificación por parte del Estado de 6000 USD.

En este sentido, la manera en que se mida la cantidad de viviendas necesarias para este programa determinará las políticas, estrategias y recursos requeridos para aportar en la solución del déficit habitacional en el país, es por ello necesario aplicarlo en la provincia del Carchi.

Es necesario destacar que existe déficit de vivienda social en la provincia del Carchi como se ha detallado en líneas anteriores y que la exclusión de ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad, exige la necesidad de implementar una adecuada focalización para ciertas familias, que a pesar de estar en condiciones de extrema pobreza no obtiene el puntaje adecuado para acceder a una vivienda, destacando que este programa de vivienda ha permitido determinar la exclusión de ciertos grupos poblacionales que requieren atención.

Si bien es cierto, la normativa constitucional establece “el derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica” (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008). Para cumplir este mandato constitucional es imprescindible ejecutar una adecuada focalización y propiciar cambios que conlleven a la identificación de ciertos grupos de personas que no pueden obtener el puntaje y como consecuencia no ser beneficiarios del programa de vivienda.

1.1.3. Prognosis

El acceso a la vivienda en el Ecuador, específicamente en la Provincia del Carchi, se ha visto reducido, esto por la deficiente identificación de los beneficiarios, así como el análisis de los requerimientos de la ciudadanía basada en su necesidad, ya que los segmentos de los programas de vivienda, si por un lado cubren a gran parte de la población, no es menos cierto que no alcanzan a brindar cobertura a ciertos grupos de personas como aquellas en moderada pobreza.

Es importante destacar que el fin de los programas de vivienda de interés social es: mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria del proyecto, con base a la entrega de una “solución habitacional digna y adecuada, en un entorno seguro que incluya la provisión de los bienes y servicios vinculados al hábitat” (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2018), teniendo como propósito dotar de vivienda digna y adecuada a sectores vulnerables y de extrema pobreza.

Es necesario tomar dos elementos conceptuales del déficit de vivienda: la ausencia de la vivienda y la ausencia de condiciones de una vida digna. Atender el problema del déficit de vivienda permite al Estado promover un acto de justicia con respecto al derecho.

Cada año dos terceras partes de las nuevas familias habitan en viviendas construidas con materiales precarios, de manera informal, con escasos recursos y sin el conocimiento ni el

apoyo técnico necesario. Estas viviendas están construidas en asentamientos informales ubicados en zonas de riesgo, inseguros, con servicios insuficientes. (Rodríguez, 2016)

Actualmente es claro entender que dentro de los programas de vivienda se están excluyendo a personas de escasos recursos económicos y sociales razón por la cual no pueden acceder a un segmento de vivienda; según Rodríguez, esto se debe a “condiciones como insuficiencia de empleo adecuado y estable, falta de acceso a créditos, falta de conocimiento o asesoramiento técnico y falta de titularización de la propiedad y de la tierra” (pág. 4).

Además, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 66 numeral 2 manifiesta: “(...) se reconoce y garantizará a las personas (...) derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua” (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008).

El artículo 283 de la Constitución de la República establece:

“(...) El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (...)”. (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008).

Para caracterizar el problema es necesario establecer que el déficit de vivienda en el Carchi, se debe a varios factores como:

La falta de acceso a la vivienda de interés social orientado a sectores poblacionales de bajos ingresos, ocasionado por la mayor necesidad de vivienda por la migración y falta de empleo formal, la escasa oferta de suelo seguro y con disponibilidad de servicios;

Varias familias pertenecientes a sectores poblacionales, de bajos ingresos económicos, no pueden acceder a un crédito hipotecario; debido a la dificultad para el acceso a un crédito por la inestabilidad laboral del solicitante y la débil acción de los incentivos para la vivienda de interés social, desembocan en procesos constructivos deficientes y viviendas sin acceso a servicios básicos, a esto se le suma la falta de asignación de recursos económicos para el mejoramiento de la vivienda por parte del Estado.

Por otro lado las proyecciones del déficit de vivienda en los próximos 5 a 10 años, sería catastrófico, esto porque los segmentos de los programas de vivienda de interés social, no están orientados a cubrir las necesidades de los más necesitados, que son las personas en extrema y moderada pobreza, o aquellas personas que aun encontrándose en esta condición

económica padecen de discapacidades o pertenecen a grupos vulnerables; es por esta razón que ellos no pueden adquirir su vivienda a través de estos programas de vivienda, ya sea de manera financiada a 25 años o con crédito hipotecario, lo que trae como consecuencia a largo plazo que el número de personas que requieran vivienda aumente de manera considerable.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La desatención a las inequidades socio-económicas con programas de vivienda de interés social por parte del Estado, ocasionan que la provincia del Carchi se genere un déficit en vivienda, esto porque el segundo segmento del programa Gubernamental de vivienda de interés social actual, no brindan la suficiente cobertura a la población que se encuentra en condiciones de extrema y moderada pobreza.

Por ello se formula la siguiente interrogante ¿Cómo reducir el déficit de vivienda con la implementación de un segmento dirigido a familias en situación socioeconómica de extrema y moderada pobreza, para que sean beneficiarios de vivienda de interés social, en la Provincia del Carchi, a través de la caracterización, determinación, identificación de un nuevo segmento que pueda ser ejecutado el Ministerio de Desarrollo Urbano y vivienda?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Realizar un estudio sobre el programa de vivienda de interés social, dentro de los sectores vulnerables y de pobreza es de gran relevancia, porque busca satisfacer las necesidades de hábitat y de una vivienda digna a esta población, pues, los segmentos de oferta de los programas de vivienda que se presentan y cubren a gran parte de ciudadanos no son suficientes para cubrir a la totalidad, esto por no estar orientados a determinados sectores poblacionales, bajo esta perspectiva existen personas que por la condición de pobreza y vulnerabilidad no pueden acceder al segmento de vivienda, vulnerando de esta forma disposiciones constitucionales y el “derecho a acceder a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica” (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008).

La presente investigación se torna novedosa, importante y con un alto impacto social pues se busca que la focalización que se ejecuta en el programa de vivienda de interés social, se dirija a todos los sectores más vulnerables, de allí que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Miduvi, como entidad pública tiene la obligación y responsabilidad de establecer soluciones acertadas sobre esta problemática.

La inversión del Estado en el programa de vivienda, es significativa y sería importante que parte de esta inversión se derive a los sectores vulnerables, para ello se requiere de una adecuada focalización que permita incluir a las personas que a pesar de encontrarse en estado de pobreza extrema, ni siquiera han podido acceder al primer segmento del programa de vivienda; desde esta perspectiva se establece que la investigación es factible pues existe el presupuesto público para que sea asignado a estos sectores.

En aras de cumplir el mandato Constitucional, que textualmente expresa “Art. 30.- Las personas tienen derecho a (...), una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica” (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008) y en concordancia con el Eje N°1 “Derechos para Todos durante toda la vida” del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017 - 2021, “promueven el objetivo de atender las necesidades de vivienda de interés social del país, por lo cual desde del Miduvi como cartera de Estado, ha destinado el bono de vivienda a las familias encontradas en extrema pobreza y pobreza moderada, conforme a las normativas vigentes y a la condición socio-económica de los hogares, a fin de dotarles de una vivienda nueva y/o mejorar las condiciones de habitabilidad”. (Senplades, 2018).

Con base en el enfoque social que tiene el Miduvi, se intenta promover el acceso de la población de bajos o limitado ingresos económicos a soluciones habitacionales dignas y adecuadas. Este enfoque se ha sujetado a la focalización de familias que mediante el puntaje de registro social que es levantado por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador se conoce su condición socio económica. “Generando un mercado sostenible de vivienda de interés social en el que participen actores del sector público y privado”. (Miduvi, 2016).

Considerando la misión institucional de “Ejercer la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso (...) a la vivienda digna y al espacio público integrador” (Miduvi, 2015) y en conformidad con la visión de la institución que refiere a promover “Ciudades Incluyentes, Equitativas, Diversas, Innovadoras y Sustentables para el Buen Vivir” (Miduvi, 2015), teniendo presente los lineamientos institucionales, la Oficina Técnica de Prestación de Servicios Miduvi Carchi, ha focalizado beneficiarios en situación socioeconómica de extrema pobreza y pobreza moderada en esta provincia.

Por otra parte, instituciones públicas como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a través su página web expresa que “333 núcleos familiares en extrema pobreza” se

han focalizado en la provincia del Carchi, por lo que es importante contribuir en la focalización de familias en situación socioeconómica de extrema pobreza y pobreza moderada, que tengan déficit de vivienda para que sean beneficiarios de una primera y única vivienda de interés social.

Por otro lado revisado el Rol Institucional con actores externos son muchas las dependencias involucradas entre ellas se tiene la Presidencia y Vicepresidencia de la República la cual cumple un rol (orientador de la política pública), el Consejo Sectorial de Hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales (monitoreo seguimiento y evaluación), la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (Planificación), Banca Pública y Privada (financiamiento), así como otras instituciones públicas y privadas ligadas dentro del programa de vivienda de interés social ya por la magnitud y recursos que requiere poner en marcha este tipo de programas.

Con la presente investigación se beneficiarían aquellas personas que encontrándose en situaciones de pobreza no han podido obtener el puntaje exigido para acceder al programa de vivienda de interés social, entre aquellas personas que están siendo excluidas están los obreros, jornaleros, pequeños comerciantes, estibadores.

La novedad del presente estudio surge por cuanto en la demanda de viviendas del 2017 al 2021, a nivel nacional fue de 381.251, sin embargo, el Miduvi ofertó 220.900 viviendas, dejando una demanda insatisfecha del -153.296, que corresponde a los hogares en extrema y moderada pobreza. Es decir, estos son los hogares que no disponen de una vivienda digna y sobre los cuales es necesario orientar los segmentos de los programas de vivienda.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

Diseñar una propuesta técnica de focalización de un nuevo segmento de beneficiarios del programa de vivienda de interés social del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en la provincia del Carchi.

1.4.2. Objetivos específicos

Fundamentar teóricamente, los mecanismos que ofrece la Administración Pública para determinar una técnica de focalización de un nuevo segmento dirigido a las familias en situación socioeconómica de extrema pobreza y pobreza moderada, con déficit en vivienda social en la provincia del Carchi.

Realizar un diagnóstico del procedimiento para la identificación de beneficiarios de vivienda de interés social, ejecutada por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en la provincia del Carchi.

Determinar una alternativa de focalización a sectores vulnerables y de extrema pobreza que no han podido acceder a programas de vivienda social.

1.4.3. Preguntas de investigación

¿Cuál es la alternativa de solución al problema del déficit de vivienda digna y adecuada, destinada a familias ecuatorianas en extrema y moderada pobreza en la provincia del Carchi?

¿Cuáles son las técnicas de focalización que permitan incluir a determinado grupo de personas que por condiciones económicas y sociales no han podido acceder al primer segmento del programa de vivienda de interés social?

¿Cuáles fundamentos teóricos conceptuales pueden dar sustento al proceso de identificación de la demanda de beneficiarios de vivienda de interés social que ejecuta el Miduvi, para beneficiar a las familias en situación socioeconómica de extrema pobreza y pobreza moderada en la provincia del Carchi?

¿Cuáles son los aspectos relevantes de la política pública de hábitat y vivienda que requieren ajustarse con miras al diseño de una nueva metodología de análisis de cobertura de los programas del Miduvi?

¿Cuál es la metodología que propone la política pública de hábitat y vivienda y su ente rector Miduvi para identificar la demanda de beneficiarios de vivienda de interés social en la provincia del Carchi desde el año 2017?

Cada una de las preguntas de investigación que han sido formuladas previamente en la presente investigación, se irán absolviendo ya con la utilización de la metodología de investigación y el desarrollo de cada uno de los capítulos tanto en la fundamentación teórica, metodológica y propositiva.

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2. ANTECEDENTES A LA INVESTIGACIÓN

La administración pública se conforma por instituciones, valores políticos, económicos, sociales y culturales. Según (Shafritz & Hide, 2000, pág. 6) “además constituye uno de los campos más significativos en la ciencia política”.

Entre los antecedentes más relevantes se han considerado varias investigaciones, que aunque no se han desarrollado en la provincia del Carchi, son aportes muy importantes que permiten estudiar la problemática que ocasiona el déficit de vivienda y la adecuada focalización a los beneficiarios de los programas de vivienda de interés social, ejecutados por la Oficina Técnica de Prestación de Servicios del Miduvi en la provincia del Carchi, logrando conocer si estos procedimientos benefician a las familias en situación socioeconómica de extrema y moderada.

Para cumplir los mandatos constitucionales se necesitan instrumentos como las políticas públicas de vivienda, que ha arribado de manera más profunda a partir de la Constitución Política del Ecuador 2008, influyendo en la cultura institucional, en las costumbres políticas, la historia, las convicciones, las actitudes y sobre todo los intereses de los distintos actores (Acosta, 2009, pág. 3). María Elena Acosta, expresa en su documento de políticas de vivienda en Ecuador que “estos instrumentos permiten que la focalización de beneficiarios sea planificada, ejecutada y coordinada con los objetivos estratégicos actuales del Programa de vivienda de interés social, en lucha contra el déficit de vivienda más apremiante en los fragmentos de población con escasez de ingresos económicos”.

Como uno de los antecedentes de la investigación se ha considerado la tesis de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, “Medición del nivel de satisfacción de calidad en los usuarios, después de construidas las viviendas del Miduvi caso: Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, en el año 2017”. Dicho estudio permite evidenciar que con las viviendas del Miduvi las necesidades de las familias que vivían en pobreza extrema fueron satisfechas al 97,47% de los usuarios. (Merizalde, 2017, pág. 6).

En la Universidad Central del Ecuador, existe una investigación con el tema: “Estudio del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de la vivienda en los barrios Redin II e Inga Huayco en el sector de llano grande de la parroquia de Calderón en la ciudad de Quito en el año 2010”. Este estudio concluye que, del diagnóstico realizado, muchas de las viviendas no

son propias y otras son consideradas como irrecuperables, lo que denota un alto déficit habitacional; además el 32% de estos hogares que fueron objeto del diagnóstico podrían acceder a por lo menos una de las propuestas de vivienda, mientras que el 68% restante no tienen las posibilidades para acceder a una nueva vivienda de carácter social (Gonzaga & Sánchez, 2012).

En la Universidad Politécnica Nacional, se desarrolló un estudio con el propósito de “Determinar los factores e impacto económico y social en la Población que no ha accedido a crédito hipotecario para vivienda de interés social en la Provincia de Pichincha en el período 2009 – 2013”. Su análisis se enfoca en la política de gobierno referente al acceso para vivienda de interés social adoptadas por los países de Sudamérica, a la vez que establece que la tenencia de vivienda se incrementa por subsidios a tasas de interés bajas como sucede en Colombia y Brasil, en cambio en Argentina dentro de sus políticas gubernamentales se excluye como requisito para crédito el nivel de ingresos y a su vez el beneficiario aporta con terrenos estatales para el desarrollo de los proyectos de vivienda. (Ayala & Ripalda, 2015).

Otro de los estudios considerados por su importancia es el titulado: “La situación de la vivienda de interés social en el Distrito Metropolitano de Quito”, propuesto por la Universidad Central del Ecuador. “A través de esta investigación se puede conocer que no se han respetado las ordenanzas establecidas para la construcción de viviendas en el Distrito Metropolitano de Quito; la población invade sitios en zonas de riesgo y construye viviendas de forma precaria sin que estos dispongan de los más elementales servicios básicos, tampoco se respeta la ubicación de los terrenos en zonas de riesgo, es tanto la necesidad de contar con una vivienda que estas se construyen precariamente y de esta manera obtienen techo para las familias de escasos recursos económicos”. (Noboa, Moreira, & Condolo, 2014).

Un estudio con el tema: “Análisis de focalización del programa apoyo a la vivienda (2016-2018)”, practicado en el Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE, de la ciudad de México, sostiene que el déficit habitacional puede ser combatido con financiamiento para consolidar el acceso a la vivienda mediante instrumentos como créditos y subsidios. Además de los costos que implican los esquemas de la focalización otro elemento que puede limitar el acceso a los más necesitados es la capacidad institucional local misma que se traduce en capacidad para implementar políticas públicas de manera efectiva. (Duarte, 2019).

A través del análisis de la información mencionada es importante señalar que las viviendas de interés social, son un eje trascendental en la Planificación Urbana y por ende permite elevar el bienestar de varias familias ecuatorianas en extrema y moderada pobreza, quienes solicitan este tipo de inventivos y que por diversos motivos económicos o sociales, no han logrado ser beneficiarios de una vivienda digna para cada una de sus familias.

Además si estos antecedentes se amplifican como investigación documental, permite ampliar el panorama de exploración, que determina el estado del arte, generando nuevos conocimientos sobre vivienda de interés social y adopta una interpretación de documentos que permitirá al finalizar la tesis, el diseño de una propuesta técnica de focalización de un nuevo segmento de beneficiarios del programa de vivienda de interés social del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en la provincia del Carchi.

2.1. MARCO TEÓRICO

Para la fundamentación teórica, es necesario establecer la estructura del marco teórico, que corresponde a la desintegración de la interrogante ¿Cómo reducir el déficit de vivienda con la implementación de un segmento dirigido a familias en situación socioeconómica de extrema y moderada pobreza, para que sean beneficiarios de vivienda de interés social, en la Provincia del Carchi, a través de la caracterización, determinación, identificación de un nuevo segmento que pueda ser ejecutado el Ministerio de Desarrollo Urbano y vivienda?.

Las diferentes aristas que conlleva esta investigación, nos dan la pauta de inicio, analizando primeramente la variable independiente que refiere al Estado, el cual es considerado según el Foro de Nueva Gobernanza Mundial “como una entidad dotada de personalidad colectiva” (pág. 98), articulándose con dos elementos fundamentales que son la soberanía y la ciudadanía, siendo la soberanía el derecho de los Estados de ejercer su autoridad política sobre un territorio determinado. Mientras que la ciudadanía está considerada como, el poder de la ley a todos en general y a cada uno en particular. Por eso es necesario razonar que, al vincular el término de ciudadanía con el Estado, se considera a la ciudadanía como la “forma legal del individuo” tomado del (Diccionario del Poder Mundial), quien cumple deberes y derechos en un territorio determinado y que es el Estado, el encargado de satisfacer las necesidades básicas del individuo a través de una importante disciplina como es la Administración Pública.

La Administración Pública formaliza los quehaceres administrativos del Estado, que permiten deducir una relación de bienestar de los ciudadanos, de la misma manera se calcula los niveles de pobreza o insatisfacción de necesidades, usando diferentes modelos probabilísticos, que determinan las necesidades básicas insatisfechas, que podrán ser cubiertas a través de las políticas públicas. (Valderrama & Pichihua, 2010, pág. 5).

La Administración Pública como disciplina y su sentido histórico

Para considerar a la administración pública como disciplina, es substancial tener en cuenta que es parte de la actividad del Estado, conducida por el Derecho Administrativo y este a su vez por el Derecho Constitucional.

Según Miguel Galindo, en su libro (Teoría de la Administración Pública) expresa que a la Administración Pública se puede definir como una disciplina que según sus vocablos quiere decir servir, por lo que gramaticalmente consiste en servir o prestar servicios.

“Wilson, conjuntamente con Max Weber, el fundador de la administración pública como disciplina académica” expresan que: “es válido considerar la obra de Wilson, cuyos interrogantes: ¿cómo conciliar la administración pública experta y apolítica con el control popular sobre todos los aspectos del gobierno? ¿Quiénes deben ser los administradores? Y, ¿cuáles son, dentro del contexto de la democracia, los medios, objetivos y límites apropiados del gobierno administrativo?, siguen siendo actuales, en el inicio del estudio moderno de la administración pública como disciplina académica autónoma con pretensiones científicas en una sociedad compleja, democrática e industrial” (Shafritz & Hide, 2000, pág. 8).

La administración Pública a través de la Historia

La administración pública es eminentemente práctica, pero hay que reconocer la íntima relación que tiene con la política y por ende con las políticas públicas, por ello para Woodrow Wilson en su postulado menciona que “el estudio concerniente a la administración debe comprender los tres puntos siguientes:

Tomar en cuenta lo que otros han hecho en la misma línea, es decir, la historia del estudio.

Averiguar exactamente cuál es el objeto del estudio.

Determinar cuáles son los mejores métodos para desarrollarlo y las concepciones políticas más esclarecedoras de que debemos proveernos para introducirnos en él” (Galindo, 2000, pág. 79).

Por otra parte, para resaltar esta investigación, es importante considerar otro postulado de un importante personaje que es Francisco Goodnow, quien es un “autor importante en la ciencia política, derecho administrativo y ciencia de la administración”.

En el libro Teoría de la Administración Pública, el autor hace mención a Goodnow quien considera que: “la administración debe preocuparse por ampliar la esfera de los beneficios sociales y por ende limitar, en este aspecto y como consecuencia, la esfera de la libertad de los gobernados, manifestando que la administración podrá o no suministrar algunos servicios públicos, pero siempre estará obligada a vigilar el buen funcionamiento de los mismos” (Galindo, 2000, pág. 83).

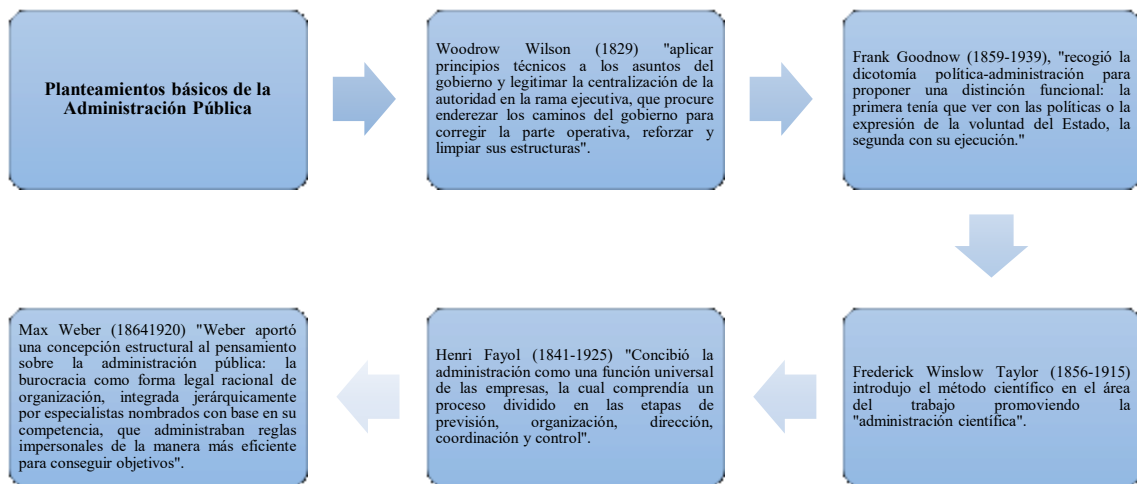


Ilustración 1 Planteamientos básicos de la Administración Pública

Fuente: (Clásicos de la Administración Pública, 2000, pág. 11)

Concepto de Administración Pública

Hay un sin número de conceptos de Administración Pública, pero el postulado que más se apega a la investigación, es el de Woodrow Wilson quien manifiesta, la Administración pública es una disciplina que: “tiene como tarea hacer que los actos de gobierno sean mejores, se depure su organización y se cumplan los deberes de los funcionarios escrupulosamente, y esta es la razón de ser de la propia ciencia de la administración que hace que tanto la pública como la privada logren sus objetivos planteados” (Galindo, 2000, pág. 79).

Otro autor como Omar Guerrero en su libro (Introducción a la Administración Pública, 1981, pág. 245), analiza que la Administración Pública, comienza en donde termina la política, y termina donde comienza la sociedad, siendo la Administración el medio por el cual, el Estado ejerce su dominación sobre las distintas esferas de la sociedad, armonizando y coordinando la actividad productiva total de la misma.

Intervención del Estado a través de Programas de vivienda de interés social.

El Estado

Para Miguel Galindo, en su libro (Teoría de la Administración Pública, pág. 89) considera que el Estado es una creación humana establecida en la Constitución, es decir, el nacimiento de un Estado determinado surge simultáneamente con su Constitución; ambos por regla general son producto del poder u órgano constituyente, que les crea y da vida. A través de sus representantes o congreso constituyente son quienes deciden por la legitimidad que les otorga la voluntad soberana del pueblo.

El Estado es la mejor forma de organización social, debido a que garantiza la existencia de la vida social en plenitud de los hombres, aceptando y protegiendo a sus ciudadanos, por otra parte es importante enfatizar que según Aristóteles “el hombre es sociable por naturaleza, por lo su convivencia es únicamente posible en una sociedad”.

Gobernabilidad

Una vez analizado el Estado, es importante explorar una de las herramientas básicas del mismo, para poder dar solución a las demandas que posee, por lo que es momento de precisar en un término denominado Gobernabilidad, el cual “denota respectivamente la probabilidad de que el gobierno gobierne a su sociedad y, en correspondencia, la probabilidad de que la sociedad en general o en específicas situaciones y asuntos esté siendo gobernada” (Aguilar, 2016, pág. 32).

A través de este perrecho se alcanzará uno de los objetivos propuestos de fundamentación de los mecanismos que ofrece la Administración Pública para determinar una técnica de focalización de un nuevo segmento dirigido a las familias en situación socioeconómica de extrema pobreza y pobreza moderada, con déficit en vivienda social en la provincia del Carchi.

Gobernanza

Se define a la gobernanza como “el conjunto de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones mediante las cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y procesan sus diferencias” (Aguilar, Democracia, Gobernabilidad y Gobernanza, 2016, pág. 65).

“Aunque la gobernanza abarca todas las instituciones y organizaciones de la sociedad, desde la familia al Estado, la definición destaca tres importantes ámbitos de la gobernanza que contribuyen directamente al desarrollo humano sustentable, que son el Estado (instituciones políticas y gubernamentales), las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado” (Aguilar, Democracia, Gobernabilidad y Gobernanza, 2016, pág. 63).

Es importante tomar en cuenta la clara diferencia entre gobernanza y gobernabilidad que radica, en donde se analiza que la gobernanza hace referencia al diseño y gestión de las políticas públicas, mientras que la gobernabilidad hace referencia al desempeño institucional y a la manera de gobernar.

Gobernanza Multinivel

La gobernanza multinivel en el referido caso de la formulación de las políticas públicas, se deriva de otros términos citados anteriormente como son: gobernabilidad y gobernanza que surgen simultáneamente con la evolución de las actuaciones políticas del Estado, desarrollando la capacidad de resolver problemas económicos y sociales (Sulca, 2019, pág. 22).

Desde años atrás, los Estados han ido incorporando a la sociedad civil, en la resolución de conflictos que surgen de problemas relacionados con el gobierno y su capacidad de gobernar (Ziccardi, 2004), por ende se relaciona este contenido con la “Gobernanza multinivel que significa la acción coordinada de la Unión, los Estados miembros y los entes regionales y locales, basada en la asociación y destinada a elaborar y aplicar las políticas”. Teniendo la responsabilidad compartida entre los distintos niveles de gobierno (Comité de la Regiones Unión Europea, 2009, pág. 2).

Marco Gobernanza Multinivel

El análisis del marco de Gobernanza multinivel, para mejor comprensión de los lectores, se realiza a través de una matriz obtenida de la fuente (Sulca, 2019), sustentada en el libro de Hupe y Hill (2009), en la que las columnas corresponden a grupos de actividades o niveles de acción (enfoque) y las filas escalas de acción (lugar).

Tabla 1 Marco Gobernanza Multinivel

Escalas de acción	Niveles de Acción		
	Gobernanza Constitutiva	Gobernanza Directiva	Gobernanza Operacional
Sistemas	Diseño Institucional	Configuración de reglas generales	Manual de procesos
Organización	Diseño de relaciones Contextuales	Mantenimiento del contexto	Administración de relaciones
Individual	Desarrollo de normas profesionales	Aplicación de reglas de límites de actuación	Administración de contactos

Fuente: Hupe y Hill (2009)

Elaboración: (Sulca, 2019)

Desconcentración del Estado

Para un mejor entendimiento de los asuntos públicos es necesario el consenso, la colaboración y corresponsabilidad de los actores sociales, por ello es pertinente tomar en cuenta un nuevo proceso de gobernanza en el que el Estado mantenga su rol regulador a través de nuevas relaciones con la sociedad manteniendo siempre abierta la puerta hacia “la participación ciudadana en la elaboración y decisión de las políticas públicas, así como nuevas formas de organización y operación en el plano administrativo” (Aguilar, Democracia, Gobernabilidad y Gobernanza, 2016, pág. 10).

La intención de desconcentrar el Estado, es un mecanismo técnico y político que tiene como fin llevar mejores servicios a la ciudadanía. Para Gustavo Bedón, Subsecretario General de Democratización del Estado de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) en el 2013, expresa que “la descentralización y la desconcentración son herramientas que buscan alcanzar equidad territorial a través de la prestación de servicios de calidad”. (Gustavo, 2013).

Organización y funciones del Estado

Desde un enfoque marxista, se amonestó a la Administración pública ortodoxa por la ausencia de una base epistemológica e histórica, considerando a la administración como la mediadora entre el Estado y la sociedad.

Cuando el Presidente Benito Juárez triunfó en México, inicia la separación de la Iglesia y el Estado, produciendo una administración pública moderna, siendo un modelo a seguir para otros países.

En el Ecuador en la Constitución Política específicamente en el Artículo 141 expresa lo siguiente “La Presidenta o Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública”.

Por otra parte, en la misma Constitución en su artículo 261 numeral 6 expresa que “El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: ... Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 128), además compaginando con el artículo 375 en su numeral 3 formula que el estado elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos. Ejerciendo la rectoría para la planificación, regulación, control, financiamiento y elaboración de políticas de hábitat y vivienda

Las Instituciones Públicas

Las instituciones públicas para Elinor Ostrom en su publicación (La economía política, pág. 3) escribe: "Definidas en términos generales, las instituciones son las prescripciones que los seres humanos utilizan para organizar todas las formas de interacciones repetitivas y estructuradas, incluidas las de las familias, los vecindarios, los mercados, las empresas, las ligas deportivas, las iglesias, las asociaciones privadas y el gobierno a todas las escalas. Los individuos que interactúan en situaciones estructuradas por reglas se enfrentan a opciones sobre las acciones y estrategias que adoptan, lo que tiene consecuencias para ellos mismos y para los demás".

Tabla 2 Variable independiente

Variable independiente	Conceptualización	Dimensiones
El Estado	Estado es una creación humana establecida en la Constitución, es decir, el nacimiento de un Estado determinado surge simultáneamente con su Constitución; ambos por regla general son producto del poder u órgano constituyente, que les crea y da vida. A través de sus representantes o congreso constituyente quienes deciden por la legitimidad que les otorga la voluntad soberana del pueblo	La Administración Pública Gobernanza Multinivel
		Desconcentración del Estado Ejecutivo Desconcentrado

Fuente: Elaboración Propia

Los asuntos públicos precisan del consenso, la colaboración y corresponsabilidad de los actores sociales, por ello el Estado en su rol regulador, analiza las necesidades básicas insatisfechas de la ciudadanía, para la elaboración y decisión de las políticas públicas, así como “nuevas formas de organización y operación en el plano administrativo” (Aguilar, 2016, pág. 10).

La Administración Pública ofrece diferentes campos de acción que para provecho de la presente investigación permitirá determinar una técnica de focalización de un nuevo segmento dirigido a las familias en situación socioeconómica de extrema pobreza y pobreza moderada, con déficit en vivienda social. Realizando un diagnóstico del procedimiento para la identificación de beneficiarios de este tipo de vivienda, bajo los mecanismos usados por una de las instituciones públicas del Estado.

Políticas públicas

Las políticas públicas emergen con el propósito de identificar posibles soluciones a problemas sociales, analizando primeramente las necesidades de los ciudadanos, y ejecutando acciones a través de Instituciones Públicas, pertenecientes al Estado.

A través de la Administración Pública se gestiona las diferentes acciones administrativas, que permiten calcular un índice de bienestar de las familias, de la misma manera se calcula la probabilidad de ser pobre, usando un modelo probabilístico; por otra parte también permite determinar el umbral o el valor del índice a partir del cual un hogar puede ser considerado un potencial beneficiario. (Valderrama & Pichihua, 2010, pág. 5).

Es probable ver las dos caras de la política pública en la “guerra contra la pobreza”, donde los beneficios públicos del servicio social y la acción comunitaria dotaron a las instituciones de las barriadas de beneficios, por los cuales los disidentes potenciales podían competir, y de los cuales los ciudadanos ordinarios podían volverse dependientes tomado de (Shafritz & Hide, 2000, pág. 793).

A través de las políticas públicas el Estado da respuesta y satisface las necesidades de los distintos sectores de la población. La adopción de una política o conjunto de políticas; permiten dirigir los procesos de política, ya sea desde la cúpula o desde el fondo. (Hill & Hupe, 2006, pág. 570).

Análisis de la Política de Vouchers

El sistema de vouchers es uno de los componentes de cuasi-mercado usados en el ámbito de la política pública, representando una estrategia de abastecimiento de servicios públicos, bajo algunas condiciones de mercado, que conserva el financiamiento público. Los motivos que argumentan estos mecanismos son: económicos, los cuales buscan eficiencia, es decir a un costo menor, mayor calidad del servicio, administrativos y organizacionales.

Estos sistemas para fortalecer su contundencia dependen del área de política pública en el que se apliquen, el nivel de gobierno, su escala, el diseño institucional y la configuración económica, así como de la fuente de sostenimiento (impuestos, créditos o fundaciones privadas). (Dussauge, 2018, pág. 207).

A través de estos sistemas se podrían otorgar incentivos que no tengan fines de lucro, de esta manera se establecería una línea de equidad.

No obstante, una de las debilidades de este mecanismo de cuasi-mercado es la asimetría de información; debido a que los interesados podrían no poseer el conocimiento necesario para evaluar a los proveedores y, por tanto, no podrían tomar una decisión adecuada.

El sistema de vouchers se identifica por una oferta, que se deriva de la sumatoria de proveedores o empresas productoras e independientes que pueden ser públicas o privadas, en las que se inmiscuye el gobierno quien a través de la eficiencia regula un mejor servicio.

En relación a la demanda, se analiza primeramente las restricciones, que tiene que ver con el poder adquisitivo de los usuarios en forma de cupones o presupuesto etiquetado. En segundo, los bienes y servicios a adquirir son los indicados por el gobierno.

Unos de los ejemplos de la ejecución de los esquemas de vouchers en el ámbito de vivienda de interés social es en Estados Unidos, en el programa “section 8 housing voucher program” en donde los vales funcionan a nivel de la localidad con financiamiento federal, manteniendo como objetivo subsidiar una proporción de la renta de la vivienda social.

Las subastas, las sociedades entre lo público y lo privado, y el sistema de vouchers se mantienen por el financiamiento público, permitiendo a los usuarios o ciudadanos la elección del proveedor del bien. Convirtiendo al Estado al Estado en proveedor de fondos (LeGrand, 1991). Aunque los instrumentos aplicados no únicamente son monetarios, sino también se trabaja en condiciones de eficiencia, claridad de la información, identificación de la demanda efectiva y la posibilidad de elección de consumo por los ciudadanos. (Dussauge, 2018, pág. 204).

La Implementación del mecanismo de vouchers se basa en las modalidades explicadas a continuación en la siguiente tabla:

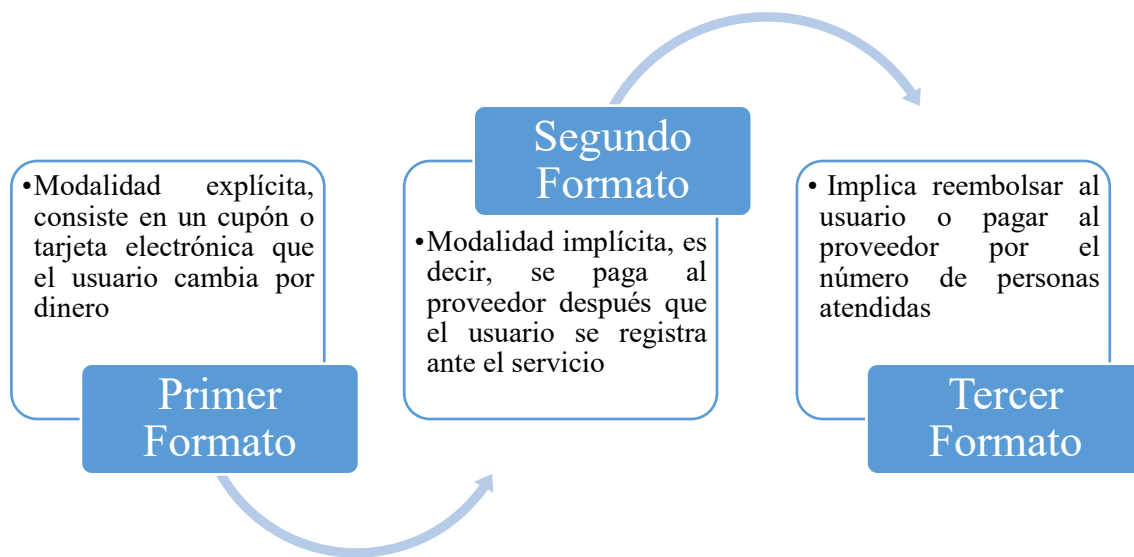


Ilustración 2 Análisis de la Política de Vouchers

Fuente: (Dussauge, 2018, pág. 202)

Elaboración propia

En los tres formatos, el uso de los vales se encamina a cubrir los servicios específicos, es decir, el usuario no recibe dinero en efectivo, sino que el gobierno cubre el costo total o una parte de un servicio que requiere.

Una de las desventajas que podría tener este sistema de vouchers es que el Gobierno podría ir perdiendo consecutivamente la autoridad, sobre todo en el control de los servicios ofertados, debilitando su intervención y estancando la eficiencia. Por ello es necesario tener en cuenta que el gobierno es el actor comisionado de asegurar un buen funcionamiento del servicio, con el fin de mejorar la toma informada de decisiones y la competencia. (Dussauge, 2018), mejorando de esta manera la eficiencia administrativa y de entrega del servicio público.

A través de las políticas de vouchers se plantea como objetivos “separar las funciones del Estado como financiador y proveedor de los servicios públicos” (Blondal, 2006), e intentar cambiar al Estado en un proveedor de fondos (LeGrand, 1991), a través de nuevas formas de financiamiento como: asociaciones público-privadas, vouchers, cargos al usuario y permisos transferibles. Con ello se pretende en mejorar los servicios públicos a través de la eficacia organizacional. (Alvarado, 2016).

Los cambios sustanciales de estas reformas y “el uso de los vouchers como medio para la provisión de bienes; representaron un desafío para las funciones tradicionales del gobierno” en Reino Unido durante los años 1988 y 1989. (Alvarado, 2016).

Los ámbitos de aplicación de este sistema se extienden entre: salud, prestación de vivienda, educación primaria y superior, cuidado infantil, cuidado de personas mayores y atención social. Teniendo como “objetivo principal de estas políticas el alcance de la eficiencia, productiva como distributiva y, en menor medida, administrativa” (Alvarado, 2016).

No hay un modelo único de vouchers. No obstante, en los sistemas implementados se pueden encontrar de manera recurrente las siguientes características: Tienen como objetivo cubrir servicios específicos; no es dinero en efectivo ni transferible, con el cual se puede cubrir el costo total o una parte del servicio, pudiendo ser general o focalizado. El valor monetario puede diferenciarse por nivel de ingreso; con frecuencia se aplican vales con mayor valor a individuos de grupos sociales desfavorecidos. Pueden existir restricciones estrictas para su canje (Alvarado, 2016).



Ilustración 3 Análisis del Esquema de Vouchers

Fuente: Elaboración Propia, basado en el libro de (Dussauge, 2018)

El Neo-institucionalismo

Desde sus diferentes vertientes esta teoría ha inspirado los principales cambios y evoluciones del Estado y de las políticas públicas, aproximadamente en América Latina desde el año 1980. Intentando “considerar factores internos (centrados en el Estado) como externos (centrados en la sociedad)” (Roth, 2014, pág. 31). La idea de este neo-institucionalismo es que “las instituciones políticas tienen una influencia sobre los actores y los procesos sociales”, pretendiendo entender el tejido de las relaciones entre individuo, sociedad y Estado.

Según (Pérez, 2016) la perspectiva Neo-institucionalista del Estado se ha iniciado como Institución Política, dejando de ser un ente interventor para convertirse en un ente regulador, ampliando la obtención del bienestar común y fortaleciendo la relación fundamental entre el Estado y la Sociedad es decir relación entre Gobernante y Gobernado respectivamente.

Neo-institucionalismo sociológico

Este tipo de Neo-institucionalismo está basado en la perspectiva social popularizada por Berger y Luckmann en su obra “La construcción social de la realidad (1967)”, los nuevos institucionalistas hacen hincapié en la estructura informal de la organización y en los elementos subjetivos que emergen de las acciones pautadas y las prácticas duraderas.

El Neo-institucionalismo sociológico busca entender la realidad social actual en lo que se refiere a las entidades públicas; es claro que “las instituciones administrativas han sido sometidas a grandes transformaciones por la densidad de la crisis política y económica que están padeciendo los sistemas sociales” (Pérez, 2016, pág. 65).

“Según esta perspectiva, “las instituciones estructuran la vida social y política, así como el comportamiento de los actores”, hasta el punto de hacer considerar que el comportamiento de los individuos no es parte de la cultura, sino que se trata de una conducta natural” (Roth, 2014, pág. 13).

Desde esta perspectiva “El nuevo institucionalismo viene a llenar las fallas y las faltas que en la Ciencia Política han tenido el viejo institucionalismo, el conductismo y la elección racional. Es el retorno al interés por las instituciones frente al comportamiento individual del conductismo y la elección racional” (Laso, Jurado, Ocampo, & Basabe, 2007, pág. 20).

Bajo este enfoque neo-institucionalista, para brindar mejor cobertura debe buscarse el reordenamiento, reestructura, modernización de una de las Instituciones del Ejecutivo

desconcentrado, para que a través de su labor, busquen respuestas y soluciones a la realidad social, estableciendo metas para reducir el déficit de vivienda y focalizar familias en extrema y moderada pobreza en el territorio, a fin de que puedan ser beneficiarios de un programa de vivienda de interés social.

Eficiencia y eficacia

En Gobiernos anteriores, se impulsó un proceso de fortalecimiento de las organizaciones del Estado, a través de una “visión empresarial en la administración pública, sustentado en la eficiencia y eficacia de sus servicios minimizando el carácter social del Estado” (Cristian, 2017, pág. 3). A más de ello la creación del sentido de pertenencia en los funcionarios generando en ellos compromiso con la institución. Para ejecutar esta responsabilidad es necesario usar herramientas de la gestión privada como: la dinámica organizacional, primordialmente en las categorías humana, tecnológica y política; lo que refleja las características de una gestión Weberiana.

La implicación central de la política pública es que el Estado debe encargarse de la distribución de la riqueza para mantener un cuidadoso acto de equilibrio. En cualquier caso el conocimiento inicial para la acción de distribución, es un insumo clave para la producción de conocimientos adicionales, por ende la eficiencia requiere la provisión pública y, para evitar el problema del parasitismo, la disposición debe estar apoyada por la imposición obligatoria. (Stiglitz, 1999, pág. 308). Hoy en día la gobernanza refleja adecuadamente los amplios intereses de la comunidad equilibrando las preocupaciones de equidad y eficiencia entre los actores que intervienen.

Tabla 3 Variable dependiente

Variable dependiente	Conceptualización	Dimensiones
Política pública de vivienda de interés social	Conjunto de acciones que se orientan a la realización de objetivos considerados como prioritarios por la sociedad, siendo una de ella la vivienda	Neoinstitucionalismo sociológico
		Política de vouchers
		Eficiencia y eficacia de la política pública
		Vouchers para el acceso a la vivienda

Fuente: Elaboración Propia

El conocimiento es un bien público mundial que requiere apoyo público, la producción eficiente y el uso equitativo de los conocimientos mundiales requieren acción colectiva para trabajar en el interés colectivo de todos. (Stiglitz, 1999, pág. 311).

Es así como la Administración Pública, a través de sus diferentes campos de acción se orienta al cumplimiento de objetivos prioritarios para la sociedad, basando sus logros en la eficiencia, entendida como la satisfacción de necesidades con el menor gasto de recursos y mano de obra. Siendo el eslabón de conexión entre la variable dependiente e independiente, el marco general de Gobernanza Multinivel, el cual a través del análisis multidimensional del proceso de la generación de políticas públicas y de toma de decisiones de forma espacial y puntual, permite al Estado promover soluciones a diversos problemas encontrados.

Por todo lo antes mencionado y con el ánimo de fortalecer la política pública de vivienda, se propone el diseño de una propuesta técnica de focalización de un nuevo segmento de beneficiarios del programa de vivienda de interés social, del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, como un plan piloto en la provincia del Carchi.

III. METODOLOGÍA

3. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1. Paradigma

En el ámbito de las ciencias sociales, entendemos por paradigma un modo de ver, analizar e interpretar los procesos sociales por parte de una comunidad científica. Desde esta perspectiva se busca brindar solución al déficit de vivienda por la que atraviesan ciertos grupos de personas como aquellos en extrema y moderada pobreza, ya que para estos grupos, dentro de los programas de vivienda de interés social, no existe un segmento que les permita acceder a una vivienda digna.

La presente investigación desde la perspectiva de Pérez (2016), tiene un enfoque politológico, esto porque la ciencia de la administración pública, constituye una subdisciplina de la ciencia política, debido a que están vinculadas al gobierno y dominio. Este enfoque, según Wladimir Pérez, intenta “profundizar en el estudio del objeto con relación al sistema político” (2016, pág. 61), pues el estudio y la teoría de la administración son también una teoría de la política ya que las dos incorporan conceptos y elementos de la teoría política las cuales coadyuvan en el proceso de su construcción conceptual, entendiéndose así, que la teoría política para que cumpla su grado de eficacia debe agregar definiciones y características de la teoría de la administración.

Por otro lado, en la actualidad la administración pública, está siendo desatendida por la ciencia política, sin dejar de lado la cuota en la participación del ejercicio de poder, pues como se indica, estos dos tipos de administración requieren complementarse a fin de que se tornen eficaces.

Es importante señalar que dentro de los programas de vivienda de interés social en su segundo segmento, que lleva a cabo el Miduvi, no alcanza a cubrir a toda la población que se encuentra en extrema o moderada pobreza, ya porque el costo de las viviendas son altos y el ingreso mensual que percibe, este sector poblacional en extrema y moderada pobreza, no les permite cubrir el pago o adquisición de su primera y única vivienda.

Constituye una necesidad básica del ser humano, habitar en una vivienda adecuada y digna, que por lo menos disponga de los servicios básicos, en razón de ello el presente trabajo de investigación busca establecer un segmento dentro del programa de vivienda de interés social

dirigido aquellas personas que por condiciones de pobreza no han podido adquirir una vivienda, con ello se permite la adquisición de viviendas a bajos costos, con tasas de interés preferenciales y ser financiadas a largo tiempo, permitiendo así el pago de cuotas cómodas.

3.2. Enfoque de Investigación.

El enfoque cuali - cuantitativo busca obtener como resultado el punto de vista individual de las personas objeto de estudio y que para tener una mejor perspectiva es necesario acudir a la encuesta, entrevista y observación.

“Este tipo de investigaciones científicas pueden adoptar las modalidades paradigmáticas cualitativa y cuantitativa, en dependencia del problema y de la base científica que le sustentan (...). La tendencia actual es la de valorar la modalidad de la investigación mixta como cuali – cuantitativa, con el predominio de una de estas modalidades paradigmáticas” (Gómez, y otros, 2017)

De lo citado, la investigación se sustenta en aspectos diferentes, lo cuantitativo y cualitativo, es decir cada una tiene sus reglas y formas básicas de accionar, sin embargo, las dos se complementan, con ello se puede determinar particularidades que permiten una aproximación a la realidad social y objeto de estudio, así como conocer la relación entre sujeto y objeto y la objetividad a la que está encaminada la investigación.

Cuando hablamos de una investigación cuantitativa damos por aludido al ámbito estadístico, es en esto en lo que se fundamenta dicho enfoque, en analizar una realidad objetiva a partir de mediciones numéricas y análisis estadísticos para determinar predicciones o patrones de comportamiento del fenómeno o problema planteado. En cambio la investigación cualitativa lo que nos modela es un proceso inductivo contextualizado en un ambiente natural, esto se debe a que en la recolección de datos se establece una estrecha relación entre los participantes de la investigación sustrayendo sus experiencias e ideologías en detrimento del empleo de un instrumento de medición predeterminado. (Sampieri, 2006, pág. 26).

Así, la investigación cualitativa y cuantitativa orientan el desarrollo del presente estudio, ya que se procesará información de un importante número de pobladores de la provincia del Carchi que por circunstancias diversas se encuentran en una situación de extrema y moderada pobreza; esta información una vez procesada permitirá determinar acciones que habiliten un

acceso más justo de la población vulnerable a los programas de vivienda de interés social, alineando las propuestas técnicas a la real problemática social.

3.3. . Tipo de Investigación

3.3.1. Tipos de investigación cualitativa

Para saber ¿Cómo contribuir en la disminución del déficit de la vivienda de familias en situación socioeconómica de extrema pobreza y pobreza moderada para que sean beneficiarios de vivienda de interés social, en la Provincia del Carchi, ejecutada el Ministerio de Desarrollo Urbano y vivienda? se aplicaron los siguientes tipos de investigación cualitativa:

Mediante la Investigación – Acción, se observaron las condiciones socioeconómicas de las familias en extrema y moderada pobreza y actúa sobre el problema de investigación con una posible alternativa de solución. “Este tipo de investigación tiene como finalidad resolver problemas cotidianos e inmediatos y mejorar practicas concretas” (Gómez, y otros, 2017)

La investigación etnográfica, la cual, “Implica la descripción e interpretación profundas de un grupo, sistema social o cultural” (Gómez, y otros, 2017), permitió determinar cuáles son los problemas que acontecen respecto a los grupos poblacionales en extrema y moderada pobreza.

La investigación documental, se refiere a la utilización de información existente como informes oficiales, documentos institucionales, boletines o reportes dentro de los registros del Miduvi, la cual permito establecer la normativa legal que las regula además de las bases informativas disponibles dentro del Miduvi.

Finalmente se utilizó la investigación bibliográfica, en la utilización de revistas, folletos, periódicos, libros referentes al tema de investigación. Para el caso de estudio se investigó los textos de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi referentes al tema, tesis con temas relacionados y demás libros referentes al objeto de investigación.

3.3.2. Tipos de investigación cuantitativa

A través de la investigación descriptiva, se analizó teóricamente el proceso de identificación de la demanda de beneficiarios de vivienda de interés social, además este tipo de investigación permitió caracterizar hechos o fenómenos, y establecer la situación actual, en la investigación realizada se determinaron las principales características del servicio al usuario entre ellas: falta de coordinación de actividades, desconocimiento de las consultas realizadas, lentitud en el proceso de los casos ingresados, deficiencias en la atención de los diferentes servicios que ofrece.

La investigación explicativa, la cual “Consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna” (Flores, Arias, Rodríguez, & Martínez, 2006, pág. 35). Para nuestro estudio ha sido necesario tener contacto a través de encuestas, con las personas que se encuentran en extrema y moderada pobreza para con ello poder definir cuáles son las carencias en aspectos de vivienda de este grupo poblacional.

3.4. . IDEA A DEFENDER

El nuevo segmento de vivienda de interés social permitirá al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificar potenciales beneficiarios y disminuir el déficit de vivienda en la Provincia del Carchi.

3.5. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.5.1. Definición de las variables

Variable independiente:

El Estado

La variable independiente busca analizar el aterrizaje de las políticas públicas en el territorio para que a través de su aplicación se focalicen familias en estado de vulnerabilidad pobreza y exclusión. Dentro de la columna dimensión permite la descripción de cada una de las actividades que se realizaran para obtener información.

Variable dependiente:

Política pública de vivienda de interés social.

La variable dependiente busca fundamentar que es el Estado, su desconcentración y aplicación de políticas públicas analizando familias, en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, como potenciales beneficiarios de intervenciones, requieren ser provistos por los programas de vivienda sociales y subsidios del Estado.

Tabla 4. Operacionalización de variables

Variable independiente	Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems básicos	Instrumento	Sujetos de investigación
El Estado	Estado es una creación humana establecida en la Constitución, es decir, el nacimiento de un Estado determinado surge simultáneamente con su Constitución; ambos por regla general son producto del poder u órgano constituyente, que les crea y da vida. A través de sus representantes o congreso constituyente quienes deciden por la legitimidad que les otorga la voluntad soberana del pueblo	Administración pública.	Gobernanza Multinivel	Gobernabilidad	Ficha de observación	Clásicos de la Administración Pública
		Desconcentración del Estado	Ejecutivo Desconcentrado	¿Cómo analiza la Constitución política del Ecuador 2008, la desconcentración del Estado?	Ficha de observación.	Constitución Política del Ecuador. Decretos Ejecutivos Acuerdos Ministeriales
			Mecanismos del Miduvi para la identificación de beneficiarios	Dentro de las Competencias Institucionales del Miduvi como ente rector de vivienda, ¿Cuál es el mecanismo que esta Institución utiliza para la identificación de beneficiarios?	Ficha de observación.	
			Segmentos del programa de vivienda Casa para Todos	¿Cómo están conformados los segmentos del programa de vivienda Casa para Todos?	Ficha de observación.	
			Porcentaje de hogares cuya vivienda es propia	¿Cuáles son los logros alcanzados en la aplicación de programas de vivienda de interés social?	Encuesta	

			Personas con condición de vulnerabilidad y pobreza	¿Cuál es el número de personas en condición de vulnerabilidad y pobreza?	Encuesta	Provincial (Ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad de la provincia del Carchi).
			Porcentaje de viviendas con déficit habitacional cualitativo	¿Qué porcentaje de viviendas tienen déficit habitacional cuantitativo y cualitativo?	Encuesta	
			Porcentaje de hogares que viven en hacinamiento	¿Qué porcentaje de hogares viven en hacinamiento?	Encuesta	
			Porcentaje de viviendas con servicio eléctrico	¿Qué porcentaje de viviendas cuentan con servicios básicos?	Encuesta	
			Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada por red pública			
			Porcentaje de viviendas con sistema adecuado de eliminación de excretas			
			Porcentaje de viviendas con acceso a red pública de agua al 2017	¿Existe una adecuada planificación urbana y rural en la Provincia del Carchi?	Ficha de Observación	Nivel Provincial (Directores de Planificación, de los GAD Municipales en la Provincia del Carchi).
			Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de saneamiento		Entrevista.	

Fuente: Elaboración Propia

Variable dependiente	Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems básicos	Instrumento	Sujetos de investigación
Política pública de vivienda de interés social	Conjunto de acciones que se orientan a la realización de objetivos considerados como prioritarios por la sociedad, siendo una de ella la vivienda	Neoinstitucionalismo	Neoinstitucionalismo sociológico	Eficiencia y Eficacia	Ficha de observación	Análisis del postulado de Joseph Stiglitz, en referencia al Neoinstitucionalismo sociológico
		Política de vouchers	Vouchers para el acceso a la vivienda	¿La Política de vouchers, sería lo óptimo para el acceso a la vivienda?	Ficha de observación	Análisis de la propuesta a través de la política de vouchers.
			Programas de vivienda social aplicados en el país	¿Cuáles son los logros alcanzados en la aplicación de programas de vivienda de interés social en el período 2013 - 20017?	Ficha de observación	Acuerdos Ministeriales Datos estadísticos del Instituto Nacional de estadísticas y censos del Ecuador
				¿Cuál es el número de personas que han accedido al primer segmento de vivienda de interés social?.	Ficha de observación	

			Capacidad de pago de la familias que solicitan un crédito hipotecario	¿Cómo se analiza la capacidad de pago de las familias que desean acceder a una primera y única vivienda?	Ficha de observación	Información solicitada por parte de las entidades bancarias, a las personas que desean acceder a un crédito hipotecario
--	--	--	---	--	----------------------	---

Fuente: Elaboración Propia

3.6. Métodos utilizados

La utilización del método analítico sintético, permite dividir la parte analítica de la sintética, en razón de ello la parte analítica radica en un proceso mental a través de cual se divide un todo en partes, con ello se pueden obtener falencias, conclusiones y posibles soluciones; en cambio lo sintético consiste en unir aquellas partes que fueron separadas y de aquello obtener las premisas de investigación. En la presente investigación el estudio de la vivienda en Ecuador y su déficit han sido la parte central de estudio de la cual se han estudiado las carencias existentes, a fin de obtener datos relevantes que coadyuven a la realización de la propuesta; en cambio, la parte sintética se ha desarrollado en la unión de cada una de las partes analizadas y en definitiva se ha determinado que falta un segmento que este direccionada al grupo vulnerable como son las familias en extrema y moderada pobreza.

El método inductivo – deductivo, consiste en un razonamiento lógico que parte de premisas particulares para llegar a una conclusión general y viceversa. Dentro del presente estudio a través de este método se ha desarrollado y analizado varias de las temáticas que son objeto de estudio, además de la obtención de conclusiones respecto a la aplicación de los segmentos del programa de vivienda de interés social.

La presente investigación se realizó considerando la población de la provincia del Carchi integrada por 163.524 personas, dentro de la cual se buscó establecer en el déficit de vivienda provincial, y proponer un segmento nuevo a fin de determinar las características de las personas que pudieran acceder al programa de vivienda de interés social de primera y única vivienda, constituyendo la provincia del Carchi como un plan piloto, a fin de que en lo posterior pueda ser aplicado a nivel nacional.

Es así que aplicando el muestreo sistemático aleatorio se procedió a encuestar a 384 personas todas ellas mayores de edad, las cuales contestaron varias preguntas de la encuesta las cuales fueron tomadas del Formulario de Registro de Proyectos de Vivienda de la página del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda <https://www.gob.ec/miduvi/formulario-registro-proyectos-vivienda>. A través de este formulario, se digita el número de cédula y se puede conocer los nombres completos del solicitante y su fecha de nacimiento.

El ciudadano declara que la información registrada en el formulario es indudable. Además, autoriza al “Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda la verificación de la información proporcionada y de ser el caso la aplicación de medidas legales pertinentes” (Miduvi, 2020).

3.7. Análisis estadístico

Las preguntas sociodemográficas, el tipo de vivienda, la tenencia de vivienda y servicios básicos de la encuesta fueron obtenidas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2010). En relación a ello la encuesta se ha convertido en una herramienta fundamental para el estudio de las relaciones sociales. Las organizaciones contemporáneas, políticas, económicas o sociales, utilizan esta técnica como un instrumento indispensable para conocer el comportamiento de sus grupos de interés y tomar decisiones sobre ellos. (López, 2017).

El registro de grupo étnico fue sustraído del libro “Inclusión de la Variable etnia en las fuentes de información sociodemográfica del Ecuador” (Galarza, 2009, pág. 17).

El listado de desastres naturales fue obtenido de la Tesis “Actuación de la enfermera ante los desastres naturales en el Ecuador”, la autora es Jácome Olivo, Cristina Anabel, tema publicado en marzo del año 2013.

3.8. Técnicas e Instrumentos de Investigación

3.8.1. Técnicas

Las técnicas que utilizó la investigación son:

Encuesta. La presente técnica constituye en un conjunto de preguntas, con diferentes escalas, respecto de una o más variables que son objeto de la investigación a través del cual se permite la recolección de datos que luego serán interpretados; para dar confiabilidad a este instrumento y los resultados obtenidos, es imprescindible que se encuentren libres de errores, de tal manera que arrojen datos veraces.

Entrevista. Se obtuvo la información de expertos a través de la guía de entrevista, a Profesionales, que son Directivos del área de Planificación Urbana de cada Gobierno Autónomo Descentralizado de cada Cantón de la Provincia del Carchi, que conocen sobre el objeto de estudio ya por el desempeño de sus funciones.

3.8.2. Instrumentos

Los instrumentos que se utilizaron para la investigación fueron:

- **El Cuestionario.** Corresponde la elaboración de varias interrogantes sobre el objeto de investigación; este instrumento contribuyó con la redacción de las preguntas de la

encuesta que fue aplicada a cada una de las personas en común, que fueron encuestadas, teniendo como base los indicadores de necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Varias de las preguntas de la encuesta fueron tomadas del Formulario de Registro de Proyectos de Vivienda de la página del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda <https://www.gob.ec/miduvi/formulario-registro-proyectos-vivienda>. A través de este formulario, se digita el número de cédula y se puede conocer los nombres completos del solicitante y su fecha de nacimiento.

El ciudadano declara que la información registrada en el formulario es indudable. Además autoriza al “Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda la verificación de la información proporcionada y de ser el caso la aplicación de medidas legales pertinentes” (Miduvi, 2020).

Las preguntas demográficas, el tipo de vivienda, la tenencia de vivienda, y servicios básicos de la encuesta fueron obtenidas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2010) y sustentadas a través del Libro “La Metodología de la investigación” cuyo Autor es Heriberto López Romo, que puede ser encontrado en el link: https://biblioteca.marco.edu.mx/files/metodologia_encuestas.pdf. El mencionado Autor menciona que “La encuesta se ha convertido en una herramienta fundamental para el estudio de las relaciones sociales. Las organizaciones contemporáneas, políticas, económicas o sociales, utilizan esta técnica como un instrumento indispensable para conocer el comportamiento de sus grupos de interés y tomar decisiones sobre ellos”.

El registro de grupo étnico fue sustraído del libro “Inclusión de la Variable etnia en las fuentes de información sociodemográfica del Ecuador” (Galarza, 2009, pág. 17).

El listado de desastres naturales fue obtenido de la Tesis “Actuación de la enfermera ante los desastres naturales en el Ecuador”, la autora es Jácome Olivo, Cristina Anabel, tema publicado en marzo del año 2013.

- **Guía de entrevista.** Se la utilizó para llevar el registro de cada una de las preguntas realizadas a los expertos, quienes fueron los Directores del área de Planificación de cada uno de los GAD.

La medición consistente se refiere al grado en que una medida está libre de errores. El coeficiente de confiabilidad se expresa con la letra r , la cual indica la fuerza de la asociación. El valor r varía entre -1 y $+1$. Un valor positivo indica que las personas con puntaje alto en una primera aplicación de la escala también puntuarán alto durante la segunda ocasión. Una confiabilidad negativa indica un error en el cálculo o una terrible inconsistencia de la escala. Se ha establecido como un margen de error el 5%.

Para dar confiabilidad, se aplicó el alfa Cronbach que es un índice usado para medir la confiabilidad del tipo consistencia interna de una escala, es decir, para evaluar la magnitud en que los ítems de un instrumento están correlacionados, es decir equivale al promedio de las correlaciones entre los ítems que conforman el instrumento” (Heidi Celina Oviedo, 2005)

Para esta investigación se procedió a realizar la fiabilidad del instrumento que es una encuesta dirigida a una muestra de la población de la Provincia del Carchi. Previamente se realizó una prueba piloto que consiste en 20 encuestas con la información de 40 variables cada una, ingresada al sistema IBM SPSS 22, el cual es un software que permite editar de datos estadísticos, para lo cual se tuvo la siguiente información:

Tabla 5 Procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,707	25

Las variables ingresadas en el software anteriormente descrito en su mayoría son nominales y ordinales que están debidamente etiquetadas.

Por otra parte, las variables programadas como escalares son en su mayoría variables de razón; lo que permite determinar que la información de las 20 encuestas no contiene datos atípicos

Una vez analizados los datos, se ponen a consideración de un profesional de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, quien fue docente de estadística en la Maestría de Administración Pública, él a través de un análisis del procesamiento de la Información, expresa de manera escrita “No se recomienda aplicar análisis de fiabilidad debido a que el número de casos es pequeño para tener un análisis robusto. Se recomienda realizar histogramas de cada variable para evaluar la asimetría y curtosis, sin embargo, al realizar una revisión de barrido visual de los 20 casos se encuentra normalidad en los datos”. (Terán, 2020).

Histogramas de cada variable para evaluar la asimetría y curtosis

En base a la recomendación realizada por el Doctor Gustavo Terán Docente Universitario se evaluó la asimetría y curtosis, que nos permite identificar si los datos obtenidos están por encima o debajo de la media, a través de la sistematización de los datos a través del IBM SPSS se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 6 Resultados IBM SPSS

		¿Es usted jefe del núcleo familiar?	¿Cuál es el número de personas que conforman su familia u hogar?	¿Cuántas personas dependen económicamente de usted?	¿Dentro de su hogar hay personas con discapacidad?	¿Cuántas personas tienen discapacidad?	¿Las personas con discapacidad tienen el carné de discapacidad ?	¿Dentro de su núcleo familiar hay personas que tienen enfermedades catastróficas ?
N	Válido	20	20	20	20	1	1	20
	Perdidos	0	0	0	0	19	19	0
Asimetría		,681	,477	,284	-4,472			-4,472
Error estándar de asimetría		,512	,512	,512	,512			,512
Curtosis		-1,719	1,179	-,703	20,000			20,000
Error estándar de curtosis		,992	,992	,992	,992			,992

Tabla 7 Resultados IBM SPSS

¿Cuántas personas tienen enfermedades catastróficas?	¿Dentro de su núcleo familiar hubo personas que estuvieron expuestas a situaciones de violencia?	¿A qué situaciones de violencia estuvieron expuestas?	¿Dentro de su hogar hay personas que han sido afectadas por desastres naturales?	¿Por qué desastres naturales ha sido afectado?	¿En qué tipo de vivienda habita?	La vivienda en la que habita su núcleo familiar habita es:	¿Es el único bien inmueble o propiedad que posee?
1	20	1	20	1	20	20	20
19	0	19	0	19	0	0	0
	-4,472		-4,472		1,860	1,957	,766
	,512		,512		,512	,512	,512
	20,000		20,000		3,443	3,442	-1,002
	,992		,992		,992	,992	,992

Tabla 8 Resultados IBM SPSS

Detalle los bienes inmuebles que posee:	¿Cuál es el valor del arriendo?	¿Cuál es el valor del anticresis?	¿En su hogar con qué servicios básicos cuenta?	¿Cuenta con terreno a su nombre, que podría ser destinado para la construcción de vivienda de interés social?	¿A qué actividad económica se dedica?	¿Cuáles son sus ingresos mensuales?	¿De sus ingresos mensuales cuánto gasta en?
20	20	20	20	20	20	20	20
0	0	0	0	0	0	0	0
1,658	1,134		,047	-2,239	1,039	,206	1,237
,512	,512	,512	,512	,512	,512	,512	,512
1,446	,035		-1,914	4,657	,867	-1,068	1,019
,992	,992	,992	,992	,992	,992	,992	,992

Tabla 9 Resultados IBM SPSS

GASTO EDUCACIÓN	GASTO SALUD	GASTO VESTIMENTA	GASTO ALIMENTACIÓN	OTROS GASTOS	¿Usted o algún miembro de su familia es beneficiario de alguna ayuda social por parte del gobierno?	Detalle la ayuda social que recibe
20	20	20	20	20	20	1
0	0	0	0	0	0	19
3,274	3,074	1,489	-,059	1,702	-4,472	
,512	,512	,512	,512	,512	,512	
12,555	11,845	2,955	-1,307	2,621	20,000	
,992	,992	,992	,992	,992	,992	

Tabla 10 Resultados IBM SPSS

¿Quisiera aplicar al programa de vivienda de interés social desarrollado por el Miduvi?	¿Estaría dispuesto a destinar parte de sus ingresos en la adquisición de una vivienda propia?	¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por una vivienda de interés social?	¿ A qué plazo desearía endeudarse para pagar su vivienda
20	20	20	20
0	0	0	0
2,888	2,888	,914	-,939
,512	,512	,512	,512
7,037	7,037	-,830	-1,046
,992	,992	,992	,992

Fuente: Evaluación de asimetría y curtosis

Como se puede observar en la tabla anteriormente descrita se puede comprobar que no hay datos atípicos y por ende existe normalidad en los datos del instrumento a ser aplicado a la muestra obtenida.

3.9. Población y Muestra

Dentro de esta parte se estableció el número de personas investigadas, con lo cual se determinó la necesidad de incrementar un segmento en el programa de vivienda de interés social.

La población investigada es la provincia del Carchi, con 164.524 personas según datos obtenidos en el censo poblacional realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), mismas que se encuentran distribuidas en seis cantones (Tulcán, Montufar, San Pedro de Huaca, Bolívar, Espejo y Mira).

3.9.1. Muestra

El tipo de muestreo utilizado dentro de la presente investigación es el probabilístico – sistemático, el cual consiste en tener en cuenta los datos del total de población (N) y el tamaño de la muestra (n), se obtiene el saldo muestra que consiste en la comparación de estos valores (N/n), en igual forma es necesario disponer de un listado de elemento de la población, con un número aleatorio, igual se selecciona el primer elemento de la muestra, a este número se le suma el salto muestral y se obtiene el segundo elemento.

Tabla 11. Muestreo

Cálculo de la muestra para desarrollo de la encuesta			Versión: 1.0
			Página 1 de 2
Para un intervalo adaptado del 95% de confianza en desarrollo de encuesta			
Abreviación	Dato	Nombre	
n=	?	Número de encuestados	
N=	164524	Población	
Z=	1,96	Nivel de confianza para un intervalo adaptado (95%)	
e=	5%	Margen de error	
p=	50%	Probabilidad de éxito	
q=	50%	Probabilidad de fracaso	
<i>Nota.- Únicamente colocar el dato correspondiente a la población que accede al servicio y se calculará automáticamente el número de encuestados en la parte de abajo.</i>			
La fórmula de la muestra está determinada por:			
$n = \frac{Z^2 * p * q}{e^2}$			

$n =$	$\frac{0,9604}{0,0025}$	
$n =$	384	Número de encuestados

El tamaño de la muestra para la aplicación de las encuestas es : **384 Encuestas**

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4. RESULTADOS

4.1. Nivel sistema

4.1.1. Programas de vivienda de interés social

Con la finalidad de mitigar los índices de pobreza el Estado ha creado subsidios que sirvan de apoyo a estos sectores que permitan de alguna forma combatir la pobreza en las familias.

El subsidio se define como: “el gasto o la exoneración que realiza un gobierno, en dinero o especie en beneficio de empresarios o consumidores, sin que paralelamente el gobierno reciba una compensación equivalente” (Banco Central, 2013, pág. 14).

Los subsidios cumplen dos exigencias: la primera, “los subsidios deberían inducir solamente cambios mínimos en el consumo de bienes y servicios en la sociedad” y la segunda, “desde una perspectiva de equidad los pobres deberían ser los mayores beneficiarios de los subsidios y el sesgo hacia grupos de alto ingreso debería ser pequeño” (Banco Central, 2013, pág. 13).

Para satisfacer una de las necesidades básicas como lo es la vivienda, el Estado ecuatoriano en 1985 expide la ley para el desarrollo de la vivienda de interés social, en lo posterior para aplacar el déficit de vivienda existente en el país en 1998, crea el Sistema de Incentivos para la vivienda (SIV), mediante Decreto Ejecutivo 1269 del 30 de marzo de 1998. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2003, pág. 3)..

4.2. Nivel Organización

4.2.1. La vivienda en el Ecuador

Debe destacarse que en Latinoamérica existen grandes índices de pobreza, al respecto la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) indica que en el “año 2017 el 30,2% de la población, alrededor de 184 millones, vivía en condiciones de pobreza, en tanto que un 10,2%, unos 62 millones, se encontraba en condiciones de pobreza extrema” (Organización de Naciones Unidas , 2019), la mayoría de ellas se visualiza en la falta de una vivienda, es así que en el Ecuador el 38,1% de los ecuatorianos vive en la pobreza con múltiples carencias. (Guerra, 2020, pág. 7)

De lo citado nace la importancia que tiene el Ministerio de desarrollo Urbano y Vivienda Miduvi en Ecuador, desde el año 1999 ha puesto en marcha el Sistema de Incentivos Habitacionales SIV, promoviendo el programa ABC, que consistía en generar un ahorro,

bono, crédito, y que fue impulsado con créditos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (Correa, 2013, pág. 22), con ello se ha logrado que en gran parte se pueda cubrir las necesidades en vivienda de cierta población, sin embargo respecto a la vivienda en nuestro país falta mucho por hacer, pues, por un lado se ha buscado dar cobertura a la población pobre, por otro lado existe población en extrema y moderada pobreza a la cual se debe brindar atención y en la cual se enfoca el presente estudio.

En referencia a la inversión del Estado en vivienda a nivel nacional, el proyecto de vivienda “Casa para Todos” tiene como monto, durante los diez años de duración, de un total de US\$ 2.861.900.875,35, repartidos de manera anual y correspondiendo a este año US\$ 650.277.218,98.

Según el INEC, en Carchi el 0,66% de los hogares tienen vivienda propia, es decir existen 32.875 hogares con vivienda propia de un total de 50.070 viviendas, por lo que existe 17.195 hogares sin una solución habitacional. Hay que tener presente que la ejecución del proyecto de vivienda Casa para Todos busca que la población vulnerable tenga acceso a diversos segmentos que integran el proyecto como aquellos de interés social, teniendo como objeto primordial el desarrollo de aquellas familias que no disponen de casa propia.

4.3. Nivel Individual

La estrategia de identificación de pobres sigue un esquema en dos etapas. En la primera se debe calcular un índice de bienestar, tal como la probabilidad de ser pobre, si se usa un modelo probabilístico; el ingreso proyectado o si se emplea un modelo basado en la minimización de los errores, entre otras opciones metodológicas. La segunda etapa consiste en la determinación del umbral o punto en el valor del índice a partir del cual un hogar puede ser considerado un potencial beneficiario. (Valderrama & Pichihua, 2010, pág. 5).

4.3.1. Intervención del Gobierno en los programa de vivienda de interés social

El Estado ecuatoriano a partir de 1994, a través de la desconcentración en Instituciones Públicas como el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, ha realizado un cambio estructural en la política habitacional, que facilita a las familias ecuatorianas de menores recursos económicos, ser beneficiaria de una vivienda social. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2003, pág. 3).

Es importante tomar en cuenta que el estado del arte, reconoce el estudio del conocimiento acumulado en documentos escritos, abordando el tema desde tres perspectivas fundamentales: contextualización, clasificación y categorización; los cuales son complementados por una fase adicional, que reposa en hacer el análisis respectivo de la información y en lo posterior la circulación de la misma a través de diversos paradigmas, que viabilizan la comprensión del problema de estudio tratado, reflexionando que la administración pública mantiene un parámetro específico como disciplina y otro parámetro como actor social comprometido a la solución de problemas y a un buen vivir del ser humano.

4.3.2. El sistema de incentivos para vivienda urbana

Dentro de esta parte hay que referirse al bono para vivienda urbana nueva y mejoramiento, mismo que constituye “una ayuda económica que el Gobierno entrega a una familia como recompensa a su ahorro realizado, sirve para comprar una casa nueva o construir en un terreno propio o dar mejoras a la casa que ya tienen” (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2018).

Se debe tener presente que los grupos poblacionales en extrema y moderada pobreza por sus condiciones requieren ser ayudados a través de un bono que permita en parte ya la adquisición de una vivienda, de esta manera dentro del presente estudio resulta imperante referirse a los incentivos en vivienda.

Para postular se deberá tener presente el siguiente cuadro:

Tabla 12. Incentivos de vivienda

Modalidad	Modalidad ejecución	Ingreso mensual familiar o puntaje registro socia	Valor de la vivienda mejoramiento	Ahorro obligatorio	Valor Bono
Compra de vivienda nueva	Promesa de compraventa entregada por el promotor inmobiliario	Hasta 2,5 SBU o 52,90 punto	Hasta 20.000,00	10% del valor de la vivienda (5% ahorro 5% crédito)	5.000
Construcción terreno propio	Contratación pública con el Miduvi	Hasta 2,5 SBU o 52,90 punto	Desde 5.560 a 10.000,00	De 560 a 5000	5000
	Contrato beneficiario y constructor de vivienda		Desde 10.001 a 15.000	10% valor de la vivienda	5000

Mejoramiento de vivienda	Contratación pública con el Miduvi	Hasta 2,5 SBU o 52,90 punto	Desde 1650 a 3000	De 150 a 1500.	Hasta 1500
	Contrato beneficiario y constructor de vivienda		Desde 3001 hasta el valor final de la vivienda, incluido el terreno supere los 20.000	150	Hasta 1.500

Fuente: (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2018)

Es importante establecer en que consiste el registro social, al respecto este sistema contiene información socio – económica de las familias ecuatorianas, lo que permite identificar cuáles son los beneficiarios de los diversos programas sociales y subsidios que lleva adelante el Estado ecuatoriano.

Esto permite enfocar la atención en la población más vulnerable y desde esta perspectiva poder cumplir uno de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2012. “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” (“SENPLADES”, 2017).

“El Registro Social aporta a la visibilización de la situación actual de los grupos en extrema y moderada pobreza, y a exponer sus necesidades individuales y familiares para orientar la cobertura de programas sociales” (Senplades, 2018).

El sistema de incentivos para la vivienda SIV, tiene como finalidad brindar acceso a vivienda y hábitat digno dentro del reglamento para la operación del SIV, dentro de su artículo 1, implementa procedimientos para la devolución del bono de la vivienda y reversión de la vivienda, es decir establece normativas para quienes incumplan con la normativa aplicada por el Miduvi.

4.3.3. Tipos de Bonos

Se dividen en inmobiliarios, generales y focalizados:

Los Bonos Inmobiliarios, están dirigidos a financiar o complementar los costos que se requieran para adquirir una vivienda.

Los generales se dividen en:

Bono para construcción de vivienda nueva en terreno propio urbana, rural o amazónica;

Bono para mejoramiento de vivienda urbana o rural;

Bono de titulación, destinada a financiar los costos de escrituración.

Los focalizados, son aquellos dirigidos a quienes cumplan condiciones específicas, de atención prioritaria, este bono para la erradicación de la pobreza, se divide en:

Bonos de emergencia para la construcción de vivienda nueva con adquisición de terreno; dirigidas a poblaciones damnificadas, o afectadas por desastres naturales y que se encuentran en situaciones de extrema pobreza.

Bono de emergencia para la reposición de vivienda, consiste en la intervención total o parcial de una vivienda existente que haya sido declarada como recuperable y que ha sido afectada por un desastre de origen natural.

Bono de emergencia por razones humanitarias, dirigido a aquellas personas de extrema necesidad y pobreza.

Bono para personas con discapacidad Manuela Espejo. Dirigido a personas con discapacidad a fin de mejorar su vivienda y las condiciones de habitabilidad.

Se debe distinguir que el Bono Manuela Espejo también está dirigido para la construcción de vivienda con adquisición de terreno; para la construcción de vivienda nueva en terreno propio y para mejoramiento de vivienda de personas con discapacidad.

Los Bonos dirigidos a las personas con discapacidad se otorgarán de manera adicional al beneficiario así como también a su familia, con incentivos complementarios que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y saneamiento básico.

Tabla 13. Tipos de Bonos

Clases de Intervención	Tipos de Bonos	Valor del Bono	Precio o valor máximo de la Vivienda	Aporte mínimo del postulante	Financiamiento o aporte adicional del postulante
Bono inmobiliario/ adquisición de vivienda		USD 6.000	USD 25.000	5% del valor de la vivienda	
		USD5.000	USD 30.000		Obligatorio
		USD	USD		

4.000 40.000

INTERVENCIÓN GENERAL		Urbana	USD 6.000		2 SBU	
	Bono Construcción de vivienda nueva en terreno propio	Rural	USD 6.000			
		Amazoníca	USD 2.000	USD 30.000	1.5 SBU	Obligatorio
	Bono mejoramiento de vivienda	Urbana Rural	USD 30.000		1 SBU	
	BONO DE TITUALCIÓN		Hasta USD 400	USD 30.000		La diferencia entre el valor del perfeccionamiento y el valor del Bono
	BONO MANUELA ESPEJO Construcción de vivienda nueva con adquisición de terreno		USD 14.700	USD 30.000	3 SBU	
	BONO MANUELA ESPEJO Construcción de vivienda nueva en terreno propio		USD 7.200		2SBU	
	BONO MANUELA ESPEJO Mejoramiento de vivienda		USD 3.200	USD 30.000	1SBU	

INTERVENCIÓN FOCALIZADA	BONO EMERGENCIA	Hasta	USD 900	
	Construcción de vivienda	USD 13.500		
	BONO EMERGENCIA		1,5 SBU	OPTATIVO
	reposición de vivienda			

Fuente: (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2018)

4.3.4. Focalización de un nuevo segmento de beneficiarios para programa de vivienda de interés social.

La focalización de familias en extrema pobreza y pobreza moderada beneficiadas con una vivienda ejecutada por el Miduvi, es el conjunto de reglas e instrumentos que permiten identificar a personas o grupos poblacionales en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, como potenciales beneficiarios de una vivienda nueva.

Los cambios económicos “orientados al mercado y al sector privado que se han implantado en América Latina y el Caribe en las últimas décadas han traído consigo importantes redefiniciones en las políticas de vivienda para hogares de menores ingresos. El principal objetivo de estas modificaciones ha sido ampliar el acceso de esos hogares a la vivienda y reducir sus déficit habitacionales” (German Agency for Technical Cooperation, 2000).

En concordancia con el Acuerdo Ministerial 029 -18 del Ministerio de Desarrollo Urbano y vivienda (Miduvi), la vivienda de interés social es la primera y única vivienda digna y adecuada destinada a ciudadanos ecuatorianos en pobreza y vulnerabilidad, así como núcleos familiares de menores ingresos.

Según (Acosta, 2009, pág. 3), “La vivienda inadecuada constituye uno de los problemas sociales más sensibles y complejos de resolver, lo que ha puesto en evidencia que el problema habitacional ha desbordado la capacidad” de respuesta por parte del Estado.

Para sustentar la focalización de familias en extrema pobreza y pobreza moderada beneficiadas con una vivienda ejecutada por el Miduvi es necesario considerar que es una vivienda adecuada, según el (PROGRAMA HABITAT II, 1996), indica que una vivienda adecuada es: “un lugar privado, espacio eficiente, accesibilidad física, seguridad adecuada, seguridad de tenencia, estabilidad y durabilidad estructurales, iluminación, calefacción y ventilación suficientes”.

La posición nacional frente a HABITAT III según el (Comité Técnico Interinstitucional, para el proceso preparatorio del Hábitat III, 2016) busca establecer lineamientos generales de política pública para el desarrollo urbano sostenible y una base consensuada sobre la cual desarrollar una Agenda Urbana Nacional para los próximos años.

“El derecho a la vivienda debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte” (Organización de Naciones Unidas, 1991, pág. 2), por ello para el Estado el cumplimiento de los derechos representa “enfrentar el grave desafío de la pobreza extrema”, en donde debe formular políticas públicas que deben estar enfocadas a mejorar y apoyar “las diversas actividades productivas que realizan las familias” mejorando así sus funcionamientos y capacidades, “facilitando las oportunidades de los conciudadanos, y abriendo la posibilidad para que los ciudadanos mejoren su situación socioeconómica a través de la entrega de un incentivo habitacional” (Wallis, Manuel Chiriboga y Brian, 2010).

Según Miriam Pinto (2012, pág. 7), señala que: históricamente, la política habitacional ecuatoriana, se ha centrado en la construcción de vivienda, dejando de lado las causas estructurales de la problemática, siendo parte de un crecimiento urbano desordenado, con altos costos sociales y ambientales. Analizando que según Pablo Gago (2009) la urbanización es el cambio social más importante que ha vivido el Ecuador, debido a que en 1950 más del 70% de la población vivía en el campo; a finales de 2001 esta proporción se contrajo al 39%.

Es importante tomar en cuenta, que en los últimos 20 años, “se propone cuatro principios generales, identificados como retos, que deben revisarse para cambiar el rumbo actual de la política: la vivienda diversa y flexible; la vivienda suficiente y con calidad; la vivienda que construye ciudad y la gestión integral, articulada y diversa” (Clemencia, 2012, pág. 1).

El debatir sobre la política de vivienda de interés social es analizar la participación de diversos actores y sus formas de ver la problemática social, en varios años se ha “redefinido el papel del Estado y sus intervenciones (incluyendo las de carácter social). Esa disputa se trasladó a la “sociedad civil”, trasmutada a su vez, en un orden mercantil, por lo que la responsabilidad colectiva por la vida del conjunto de miembros de una sociedad devino en responsabilidad de cada uno” (Minteguiaga, 2012, pág. 3).

En el Ecuador la disponibilidad de terrenos urbanizados era un requisito importante para cumplir con el propósito de construcción de vivienda pero según (Cesar Augusto García Ubaque, 2014) “el acceso a este suelo enfrentaba obstáculos de tipo técnico, administrativo y normativo, que generan procesos caóticos de urbanización en las principales ciudades del país”. Hoy a través de las carteras de Estado, se plantean construcción de proyectos habitacionales integrales, que mejoran el desarrollo urbano del sector.

La identificación de la población prioritaria requirió de una herramienta que objetivamente categorice la población. En su primera versión fue el Sistema de Selección de Beneficiarios de Programas Sociales SELBEN, este índice finalmente facilitó una unidad de medida comparable entre hogares que sirvió como herramienta de focalización de programas sociales entre ellos vivienda.

El proceso de focalización cambia de nombre de SELBEN a Registro Social en la que se definió una nueva medida para la identificación de población prioritaria de hogares. (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2014, pág. 3).

A través de la adecuada focalización de beneficiarios basado en las políticas públicas de vivienda se intenta satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, que carecen de una vivienda digna y adecuada. “La evaluación de la vivienda para los sectores de bajos ingresos económicos se efectúa mediante un enfoque que involucra no solo la solución habitacional, sino la relación de esta con su entorno inmediato y con la ciudad” (Perez, 2016), para ello es importante ir “de la mano de los retos impuestos por el Estado nacional en relación con los promotores inmobiliarios y la administración Distrital”. (Perez, 2016, pág. 2).

4.3.5. La elegibilidad de los postulantes

Entre los requisitos generales y específicos para poder postular a cualquiera de los bonos antes indicados el (Reglamento para la selección de beneficiarios de las viviendas de interés social con subsidio total del Estado, 2018) señala:

- Ser de nacionalidad ecuatoriana o extranjera con residencia legal en el país por más de cinco años o ser refugiado definitivo.
- Realizar la postulación en los proyectos de vivienda que han sido calificados por el Miduvi.

- Tener representante legal para aquellas personas mayores de 15 años y para personas con discapacidad.
- Contar con un aporte mínimo.
- Tener domicilio en el cantón por lo menos dos años.
- No tener en propiedad otros bienes inmuebles destinados a la vivienda.
- Tener conformado un núcleo familiar o ser mayor de 50 años.
- No haber sido beneficiado por otro bono
- Constar en el registro social y cumplir el puntaje establecido
- Percibir ingresos familiares de hasta 3,5 SBU (Reglamento para la selección de beneficiarios de las viviendas de interés social con subsidio total del Estado, 2018)

Referirse a los posibles beneficiarios de las viviendas de interés social, por cualquiera de las modalidades, se realizan por medio de visitas de campo por parte de los promotores de gestión de vivienda del Miduvi, por solicitud de los ciudadanos en las oficinas provinciales del Miduvi; por solicitud registrada en el sistema interconectado denominado Siiduvi disponible en la página web.

El reglamento para la selección de beneficiarios de las viviendas de interés social con subsidio total del Estado, dentro de su artículo 7, señala el proceso de selección de beneficiarios de viviendas con subsidio total del estado, teniendo como primer paso la recopilación y remisión de la información, a continuación la validación de la información, el registro social, el cual se define como “una herramienta útil para la identificación, selección, focalización y priorización de beneficiarios de programas sociales y subsidios estatales a nivel de familias como de individuos” (Reglamento para la selección de beneficiarios de las viviendas de interés social con subsidio total del Estado, 2018).

Continua la verificación del registro social, que sirve para constatar si una persona se encuentra dentro de las líneas de pobreza determinadas para la asignación de vivienda de interés social con subsidio total del Estado, además se debe destacar que en ciertos casos existe excepción de verificación del registro social, entre ellas están las personas en situaciones de riesgo, emergencia, desastres naturales, casos fortuitos y personas con discapacidad grave.

4.3.6. Identificación de posibles beneficiarios

Tomando en cuenta la demanda de los posibles beneficiarios de viviendas de interés social se tienen en cuenta las siguientes formas:

- Visitas de campo, en determinados sectores
- Registro de los ciudadanos en el SIIDUVI, de manera virtual
- Por petición escrita o verbal de los ciudadanos.
- Socializar a la comunidad a través de medios digitales y redes sociales
- Por solicitud realizada por ciudadanos a las diferentes instituciones del estado

4.3.7. Criterios de elegibilidad, priorización y valoración

Para la elección y priorización de beneficiarios el Miduvi establece los siguientes parámetros detallados en la tabla:

Tabla 14 Criterio de elegibilidad

Nº.	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	PRIORIZACIÓN
1	Núcleos familiares en extrema pobreza sin vivienda propia	ALTA
2	Beneficios del plan de reconstrucción de desastres naturales o casos fortuitos (reasantamientos)	ALTA
3	Núcleos familiares en extrema pobreza y con vivienda propia irrecuperable	MEDIA
4	Núcleos familiares en pobreza moderada sin vivienda propia	MEDIA
5	Núcleos familiares en pobreza moderada con vivienda propia irrecuperable	BAJA
6	Casos especiales que no posean vi vivienda propia (héroes, heroínas deportistas, otros)	BAJA

Fuente: (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda , 2020)

Tabla 15. Criterio de priorización.

Nº.	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	VALOR PUNTAJE
1	Núcleos familiares con dos o más vulnerabilidades	MUY ALTA	20

2	Núcleos familiares que tengan una o más personas con discapacidad	ALTA	15
3	Núcleos familiares que tengan bajo su protección y cuidado a personas con enfermedades catastróficas, raras y huérfanas	ALTA	15
4	Núcleos familiares que tengan bajo su cuidado y protección personas adultas mayores	MEDIA	10
5	Núcleos familiares expuestos a situaciones de violencia como: maltrato infantil, violencia física o sexual entre otras	MEDIA	10
6	Familias Monoparentales (padres o madres solas) que tengan bajo su cuidado a niños o adolescentes	MEDIA	10
7	Núcleos familiares sujetos a desastres antropogénicos	BAJA	5
8	Núcleos familiares de personas privadas de libertad	BAJA	5
9	Núcleos familiares conformados por personas de pueblos y nacionalidades del Ecuador que requieran viviendas de interés social	BAJA	5
10	Núcleos familiares conformados por mujeres embarazadas	BAJA	5

Fuente: (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda , 2020)

Estudio de acuerdos ministeriales y reglamentos sobre las viviendas de interés social

Dentro de esta parte se analizarán diversos acuerdos ministeriales que guardan relación con los proyectos de vivienda de interés público, los cuales son vital importancia para el presente trabajo investigativo.

Instructivo para el procedimiento de registro de los proyectos de vivienda de interés público que opten por el beneficio del crédito hipotecario con tasa de interés preferencial.

El acuerdo Ministerial N. 029-19, dictado por el Arquitecto Guido Macchiavello Almeida, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda en busca de actualizar la normativa emite el instructivo, con el objeto de establecer el procedimiento para el registro de proyectos de vivienda de interés público, teniendo como ámbito de aplicación aquellos promotores o constructores que registraren sus proyectos en el Miduvi.

En el instructivo emitido por el Miduvi en el año (2019) respecto al procedimiento para el registro de promotor/constructor, se deberá elaborar una declaración juramentada la cual cumplirá los requisitos del artículo 4 del instructivo entre ellas.

- Garantizar veracidad y exactitud de la información;
- Cumplimiento de los requisitos exigidos en el reglamento para el acceso de subsidios e incentivos del programa de vivienda de interés social y público en el marco de la intervención emblemática “Casa para todos”;
- Cumplir las normas INEN y NEC, sobre urbanización, arquitectura y construcción, así como la prevención de riesgos;
- Responsabilidad del Promotor/constructor, sobre vicios ocultos.
- Responsabilidad civil o penal por adulteración o falsedad en la documentación entregada;

A continuación se cita de manera textual el Acuerdo Ministerial N. 003-19, que es el Reglamento para el proceso de calificación de proyectos de vivienda de interés social, expedido por el Miduvi en el año 2019.

El presente acuerdo dentro de su artículo 1, respecto al objeto del reglamento señala:

“Establecer los trámites y procedimientos para la calificación de proyectos de vivienda de interés social por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como los procedimientos simplificados para la aprobación de estos proyectos en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos correspondientes” (Machiavello, 2019).

Para que el proyecto de vivienda de interés social sea calificado deberá reunir varias condiciones:

- Encontrarse el predio en zonas establecidas por los GAD a fin de obtener permisos de construcción
- La disponibilidad de servicios básicos
- Cumplimiento de las normas INEN y NEC
- Cumplir con el proceso simplificado

a). Procedimiento administrativo simplificado

Fase previa.- Dentro de esta parte se entregan el informe de regulación, línea de fábrica entre otros, por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales o metropolitanos y contendrá información como:

- Datos del titular del dominio;
- Datos del predio

- Ubicación del predio
- Regulaciones municipales
- Afectación sobre el bien

El GAD metropolitano o municipal a través de su autoridad respectiva emitirá el certificado de aprobación del anteproyecto.

b). Fase de calificación del anteproyecto por parte del ministerio

Según la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Estabilidad y Equilibrio Fiscal, registrado el promotor constructor y obtenido el informe previo el rector de hábitat y vivienda calificará el proyecto como vivienda de interés social.

c). Fase de obtención de permisos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD

Para esta fase se debe tener en cuenta lo que señala el artículo 33 literal 3 de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Estabilidad y Equilibrio Fiscal, el cual señala:

“En los trámites y procedimientos relacionados con la construcción de vivienda de interés social, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano, mediante procedimiento declarativo realizado por el promotor de vivienda de interés social, efectuará el registro de los planos urbanísticos, arquitectónicos e ingenierías; y, emitirá la licencia de construcción del proyecto en el término máximo de veinte días desde su presentación, para lo cual cumplirá con los requisitos establecidos por el ente rector de hábitat y vivienda. (Asamblea Nacional, 2018)”.

Esta disposición legal sostiene que se efectuará el registro de los planos y se procede a emitir la licencia para construir, esto en el término de 20 días desde su presentación.

Ya con el certificado de calificación del anteproyecto de vivienda de interés social emitido por el Miduvi y la licencia de construcción emitido por el GAD municipal el promotor/constructor presentará en el Miduvi la respectiva petición.

El registro de calificación de proyectos de vivienda de interés social se denomina (Recaprovis) y el Sistema Integral de Información de Desarrollo Urbano y Vivienda Siiduvi, se encontraran enlazados esto con la finalidad que las instituciones financieras que otorgan créditos hipotecarios puedan tener acceso a los proyectos de vivienda con tasa de interés preferencial.

Acuerdo Ministerial N°. 11-20, Reglamento que regula el proceso de selección y priorización de beneficiarios de las viviendas de interés social y otros incentivos, entregas y reversiones de vivienda

A través de este reglamento se puede establecer el procedimiento “para la identificación de la demanda, proceso de postulación, selección de beneficiarios, entrega y transferencia de dominio de vivienda de interés social” (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda , 2020).

Esta normativa es aplicable a beneficiarios personas naturales o jurídicas además de las instituciones que intervienen en el seguimiento control y financiamiento.

Definición del primer segmento de viviendas de interés social, corresponde aquellas viviendas con subsidio total del 100%, en áreas vulnerables, y que serán elegidas dependiendo de su nivel de pobreza, tomando como base métrica para seleccionar la base de registro social.

El artículo 4 del referido reglamento señala:

“Terreno propiedad del beneficiario.- para la construcción de viviendas de interés social dependerá del número de integrantes de la familia y se realizará en terreo del propio beneficiario con los valores que se detallan a continuación:”

Tabla 16. Terreno propiedad del beneficiario

TIPOLOGÍA	VALOR
Viviendas de dos dormitorios (2D)	34,26 salarios Básicos Unificados
Viviendas de tres dormitorios (3D)	41,12 salarios Básicos Unificados

Fuente: (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda , 2020)

Terreno de propiedad del Estado ecuatoriano. – La vivienda de interés social se construye en terreno del Estado con los siguientes valores:

Tabla 17. Terreno de propiedad del Estado

TIPOLOGÍA	VALOR
Viviendas en propiedad del Estado (3D)	Tendrá un valor de 57,56 Salarios Básicos Unificados (SBU). Este valor incluye las obras de urbanización. El valor del terreno se incluye dentro del subsidio total del Estado.

Fuente: (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda , 2020)

Para el caso de viviendas edificadas en terrenos del beneficiario podría sumarse varios incentivos en un valor de US\$ 1.500, para kits de saneamiento, energía eléctrica y agua potable, además de US\$ 600 para la titulación del terreno dirigido a quienes no disponen de medios económicos suficientes.

Por otra parte proponer una técnica de focalización de beneficiarios de vivienda de interés social, permitirá contribuir a satisfacer las necesidades y expectativas de la población de bajos ingresos económicos, por ello era necesario realizar un diagnóstico del procedimiento para la identificación de beneficiarios de vivienda de interés social, ejecutada por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en la provincia del Carchi.

4.4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

La recolección de la información se la ha realizado en la provincia del Carchi, situada al norte del país, región interandina o sierra, compuesta de 186.869 habitantes según el INEC, está integrada por seis cantones con sus parroquias urbanas y rurales; esta provincia constituye una puerta comercial y turística, por ser fronteriza con Colombia, además la población es netamente agrícola. El índice del déficit cuantitativo de vivienda en el Carchi, es de 4.187 en el área urbana y rural, mientras que las viviendas con hacinamiento son 9.873 es decir un 43% del total de viviendas en toda la provincia.

Una vez que se aplicaron los instrumentos técnicos propuestos, la entrevista y la encuesta para la recolección de la información, se detallan minuciosamente los resultados tanto de la encuesta como de la entrevista, los cuales son presentados en las siguientes tablas:

Tabla 18. Nacionalidad, Género, Estado Civil.

NACIONALIDAD						
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	ECUATORIANO	381	99,2	99,2	99,2	
	COLOMBIANO	3	,8	,8	100,0	
	Total	384	100,0	100,0		

GÉNERO						
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	HOMBRE	158	41,1	41,1	41,1	
	MUJER	226	58,9	58,9	100,0	
	Total	384	100,0	100,0		

ESTADO CIVIL						
Recuento						
		ESTADO CIVIL				
		CASADO	SOLTERO	UNION LIBRE	VIUDO	SEPARADO
GENERO	HOMBRE	53	44	34	9	10
	MUJER	58	103	35	8	12
	Total	111	147	69	17	22

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

Análisis.

De las tablas sobre nacionalidad, género y estado civil, así como de la tabulación cruzada, respecto a la nacionalidad únicamente 3 de las personas encuestadas señalan ser de nacionalidad colombiana aspecto que no distorsiona las estadísticas de la investigación, pues a ser una provincia fronteriza existe un gran número de extranjeros residentes; respecto al género y estado civil hay que resaltar que de acuerdo al estado civil 103 mujeres son solteras, 58 casadas, es decir superan al género masculino, sin embargo los resultados de personas en

unión libre 69, viudas 17 y divorciadas 22, permiten reflejar que la población encuestada presenta diversos clases de estado civil;

Tabla 19. Etnia

¿CÓMO SE AUTOIDENTIFICA?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MESTIZO	364	94,8	94,8	94,8
	AFROECUATORIANO	7	1,8	1,8	96,6
	INDIGENA	5	1,3	1,3	97,9
	BLANCO	8	2,1	2,1	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

Análisis.

Tomando como base que en el Ecuador existen diversas etnias y al ser la provincia del Carchi, aquella en la que la mayor población es de etnia mestiza 86,9%, según datos del INEC, esta interrogante conlleva a determinar que el 94,8% de la población residente en la provincia es mestiza; mientras que existe reducidos porcentajes de población que son afro ecuatorianos, mestizos y blancos, que habitan en esta provincia ya por actividades de comercio.

Tabla 20. ¿Es usted Jefe del núcleo familiar?

GENERO* ¿Es usted jefe del núcleo familiar?

		Recuento		
		¿Es usted jefe del núcleo familiar?		Total
		SI	NO	
GENERO	HOMBRE	123	35	158
	MUJER	168	58	226
	Total	291	93	384

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

Análisis.

Esta pregunta nos conlleva a determinar varios aspectos importantes como el número de personas que son jefes del núcleo familiar, repartidas ellas entre hombres y mujeres, por otro lado se determina que el grupo de mujeres son aquellas madres solteras, divorciadas, separadas o viudas; destacándose también un alto porcentaje de mujeres, quienes están a cargo cuidado y protección de los integrantes de su familia, es decir la mayoría de la población en un número de 291 personas son jefes del núcleo familiar y por ende son quienes asumen las necesidades básicas de vivienda.

**Tabla 21. Número de personas que integran la familia
¿Cuál es el número de personas que conforman su familia u hogar?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1 Integrantes	8	2,1	2,1	2,1
	2 Integrantes	64	16,7	16,7	18,8
	3 Integrantes	107	27,9	27,9	46,7
	4 Integrantes	100	26,0	26,1	72,8
	5 Integrantes	53	13,8	13,8	86,7
	6 Integrantes	30	7,8	7,8	94,5
	7 Integrantes	13	3,4	3,4	97,9
	8 Integrantes	1	,3	,3	98,2
	9 Integrantes	1	,3	,3	98,4
	10 Integrantes	5	1,3	1,3	99,7
	11 Integrantes	1	,3	,3	100,0
	Total	383	99,7	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,3		
	Total	384	100,0		

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

Análisis.

La pregunta de investigación guarda relación con la anterior por cuanto en la anterior se estableció el número de personas encuestadas que son jefes del núcleo familiar, sin embargo dentro de la presente pregunta se establece el número de personas que integran cada familia, destacándose que entre las más preponderantes están aquellas integradas entre 3 a 4 personas, siendo estas datos positivos por que permiten determinar el hacinamiento en vivienda en el cual habitan las familias, además se permite determinar que estas familias conformadas de hasta cinco integrantes, son las que podrían habitar en casas de vivienda de interés social, pues las casas tiene como capacidad este número, ya por el diseño de la construcción y porque son a bajo costo.

Tabla 22. Dependencia económica

¿Cuántas personas dependen económicamente de usted?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	43	11,2	11,2	11,2
	1 Integrantes	73	19,0	19,1	30,3
	2 Integrantes	119	31,0	31,1	61,4
	3 Integrantes	77	20,1	20,1	81,5
	4 Integrantes	36	9,4	9,4	90,9
	5 Integrantes	23	6,0	6,0	96,9
	6 Integrantes	8	2,1	2,1	99,0
	7 Integrantes	3	,8	,8	99,7
	10 Integrantes	1	,3	,3	100,0
	Total	383	99,7	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,3		
Total		384	100,0		

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

Análisis.

Del análisis de la presente interrogante se puede establecer que aquellas personas que han sido encuestadas tienen bajo su protección o dependencia económica a dos a cuatro personas, sin embargo, se deduce que al ser ellos quienes disponen del recurso económico son aquellas personas que potencialmente podrían adquirir una vivienda, tomando como aspecto primordial el costo de las viviendas.

Tabla 23. Personas con discapacidad, enfermedades catastróficas**¿Dentro de su hogar hay personas con discapacidad?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	62	16,1	16,1	16,1
	NO	322	83,9	83,9	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas**¿Cuántas personas tienen discapacidad?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	53	13,8	86,9	86,9
	2	5	1,3	8,2	95,1
	3	3	,8	4,9	100,0
	Total	61	15,9	100,0	
Perdidos	Sistema	323	84,1		
Total		384	100,0		

¿Las personas con discapacidad tienen el respectivo carné de discapacidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	47	12,2	78,3	78,3
	NO	13	3,4	21,7	100,0
	Total	60	15,6	100,0	
Perdidos	Sistema	324	84,4		
Total		384	100,0		

¿Dentro de su núcleo familiar hay personas que tienen enfermedades catastróficas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	84	21,9	21,9	21,9
	NO	300	78,1	78,1	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

¿Cuántas personas tienen enfermedades catastróficas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	73	19,0	88,0	88,0
	2	10	2,6	12,0	100,0
	Total	83	21,6	100,0	
Perdidos	Sistema	301	78,4		
Total		384	100,0		

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

Análisis

Siguiendo la misma línea de la pregunta anterior de entre las personas que son jefes del núcleo familiar y que tiene bajo su dependencia económica a varios familiares esta pregunta de investigación permite establecer que de entre estas personas que están bajo protección, se encuentran personas con discapacidad, lo que hace establecer que el 16,1% son familias en condiciones de vulnerabilidad, además de ello es indispensable que la condición de discapacidad se encuentre justificada por un carnet, adicional a ello se desprende que dentro de estas personas, existe 21,9% padecen enfermedades catastróficas, estas condiciones vulnerables son tomadas en cuenta como aspectos de elegibilidad del proyecto de vivienda de interés social, por lo que estas familias son potenciales para acceder a este beneficio.

Tabla 24 Situaciones de violencia

¿Dentro de su núcleo familiar hubo personas que estuvieron expuestas a situaciones de violencia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	25	6,5	6,5	6,5
	NO	359	93,5	93,5	100,0
Total		384	100,0	100,0	

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

¿A qué situaciones de violencia estuvieron expuestas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	VIOLENCIA DOMÉSTICA	20	5,2	87,0	87,0
	SEXUAL	3	,8	13,0	100,0
	Total	23	6,0	100,0	
Perdidos	Sistema	361	94,0		
Total		384	100,0		

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

Análisis

De las personas encuestadas se desprende que un reducido número ha estado expuesto a condiciones de violencia intrafamiliar, sin embargo, dentro del tipo de violencia el 20% se establece como predominante la violencia doméstica, situación que conlleva a determinar que las condiciones de violencia que presentan dentro de los criterios de elegibilidad en el programa de vivienda de interés social es valorado en un rango medio, beneficiándose estas familias por esta característica de violencia intrafamiliar para el acceso a una vivienda.

Tabla 25. Desastres naturales**¿Dentro de su hogar hay personas que han sido afectadas por desastres naturales?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	12	3,1	3,1	3,1
	NO	372	96,9	96,9	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas**¿Por qué desastres naturales ha sido afectado?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INUNDACIONES	5	1,3	55,6	55,6
	DESLIZAMIENTO DE TIERRA	3	,8	33,3	88,9
	ERUPCIONES VOLCÁNICAS	1	,3	11,1	100,0
	Total	9	2,3	100,0	
Perdidos	Sistema	375	97,7		
Total		384	100,0		

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas**Análisis**

Dentro de la pregunta de investigación, se desprende que han sido muy pocas personas las que han estado expuestas a desastres naturales, sin embargo, se consideran importantes estos datos para los criterios de elegibilidad y prioridad en los programas de vivienda de interés social.

Tabla 26. Tipo de vivienda y detalle de inmuebles.**¿En qué tipo de vivienda habita?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASA	192	50,0	50,0	50,0
	MEDIAGUA	77	20,1	20,1	70,1
	DEPARTAMENTO	65	16,9	16,9	87,0
	CUARTO	47	12,2	12,2	99,2
	RANCHO	1	,3	,3	99,5
	CHOZA	1	,3	,3	99,7
	COVACHA	1	,3	,3	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas**¿En qué tipo de vivienda habita?**

Recuento		¿En qué tipo de vivienda habita?					
		DEPARTAMENT					
		CASA	MEDIAGUA	O	CUARTO	RANCHO	CHOZA
GENERO	HOMBRE	85	28	25	20	0	0
	MUJER	107	49	40	27	1	1
	Total	192	77	65	47	1	1

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas**La vivienda en la que habita su núcleo familiar habita es:**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PROPIA	151	39,3	39,3	39,3
	ARRENDADA	144	37,5	37,5	76,8
	PRESTADA	74	19,3	19,3	96,1
	REGALADA O DONADA	6	1,6	1,6	97,7

HIPOTECADA	1	,3	,3	97,9
ANTICRESIS	4	1,0	1,0	99,0
OTRO	4	1,0	1,0	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

La vivienda en la que habita su núcleo familiar habita es:

		La vivienda en la que habita su núcleo familiar habita es:				
		PROPIA	ARRENDADA	PRESTADA	REGALADA O DONADA	HIPOTECADA
GENERO	HOMBRE	73	54	25	2	1
	MUJER	78	90	49	4	0
Total		151	144	74	6	1

¿Es el único bien inmueble o propiedad que posee?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	11	2,9	6,5	6,5
	SI	118	30,7	69,4	75,9
	NO	41	10,7	24,1	100,0
	Total	170	44,3	100,0	
Perdidos	Sistema	214	55,7		
Total		384	100,0		

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

Análisis

Del análisis de estas preguntas de investigación se obtienen datos importantes, por un lado, la mayoría de las personas encuestadas habitan en casas, departamentos, cuartos, que no son de su propiedad, sino que viven en ellas mediante contrato de arriendo, anticresis y que muchos en casas hipotecadas que aún siguen pagando, por otro lado, únicamente son 222 familias las que no disponen de bienes. Y 64 personas son familias que tienen terreno para la construcción

de vivienda. De allí que la importancia de estos resultados se determina en la medida en que estas personas podrían ser elegibles o son potenciales beneficiarios del acceso a un programa de vivienda de interés social en urbanización para aquellas familias que no tienen ningún bien inmueble y construcción de vivienda en terreno propio para aquellos que poseen terreno, sin embargo dentro del trámite de accesibilidad para el programa de vivienda se califican ciertas condiciones, características y aspectos de vulnerabilidad, como la carencia de necesidades básicas, las condiciones de vulnerabilidad y la falta de apoyo a estos grupos.

Tabla 27. Arriendo, anticresis, servicios básicos

¿Cuál es el valor del arriendo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0 USD	13	3,4	8,3	8,3
	10 USD	1	,3	,6	8,9
	20 USD	2	,5	1,3	10,2
	30 USD	5	1,3	3,2	13,4
	40 USD	8	2,1	5,1	18,5
	50 USD	19	4,9	12,1	30,6
	60 USD	20	5,2	12,7	43,3
	70 USD	6	1,6	3,8	47,1
	80 USD	15	3,9	9,6	56,7
	90 USD	1	,3	,6	57,3
	100 USD	38	9,9	24,2	81,5
	120 USD	5	1,3	3,2	84,7
	150 USD	12	3,1	7,6	92,4
	160 USD	2	,5	1,3	93,6
	170 USD	2	,5	1,3	94,9
	180 USD	2	,5	1,3	96,2
	200 USD	4	1,0	2,5	98,7
	240 USD	1	,3	,6	99,4

	300 USD	1	,3	,6	100,0
	Total	157	40,9	100,0	
Perdidos	Sistema	227	59,1		
Total		384	100,0		

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

¿Cuál es el valor del anticresis?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0 USD	20	5,2	83,3	83,3
	1000 USD	1	,3	4,2	87,5
	1200 USD	1	,3	4,2	91,7
	1500 USD	1	,3	4,2	95,8
	2000 USD	1	,3	4,2	100,0
	Total	24	6,3	100,0	
Perdidos	Sistema	360	93,8		
Total		384	100,0		

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

¿En su hogar con qué servicios básicos cuenta?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ENERGÍA ELECTRICA, AGUA POTABLE	17	4,4	4,4	4,4
	ENERGIA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO	21	5,5	5,5	9,9

ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN DE BASURA	92	24,0	24,0	33,9
ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN DE BASURA, SERVICIO TELEFÓNICO	86	22,4	22,4	56,3
ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SERVICIO TELEFÓNICO, RECOLECCIÓN DE BASURA, INTERNET	93	24,2	24,2	80,5
TODOS LOS SERVICIOS MENCIONADOS	75	19,5	19,5	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

Análisis

Del análisis de los resultados obtenidos se puede obtener que el valor de los arriendos más destacado que cancelan los encuestados oscila entre los \$ 60,00 a \$150,00. Estos resultados permiten tener una visión clara de cuál es la cantidad económica que está en condiciones de pagar la población encuestada que habita mediante contrato de arrendamiento, más aún cuando dentro del segmento propuesto también se incluye una vivienda de interés social Arriendo - vivienda que consiste en seguir pagar una obligación como arriendo y una vez realizado el pago total del valor de la vivienda se transfiere la titularidad del bien al beneficiario, bajo ello es necesario establecer el rango que se podría pagar.

Tabla 28. Disponibilidad de arriendo

¿Cuenta con terreno a su nombre, que podría ser destinado para la construcción de vivienda de interés social?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	1	,3	,3
	SI	64	16,7	16,9
	NO	319	83,1	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

Análisis

Los datos de esta pregunta de investigación son vitales pues, dentro del terreno que es de propiedad del beneficiario se podría construir la vivienda de interés social, de allí que el porcentaje de personas que posee un terreno es un dato referencial, que permite establecer la disponibilidad del bien inmueble para la construcción de vivienda en su propio terreno.

Tabla 29. Actividad económica, ingresos y gastos

¿A qué actividad económica se dedica?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EMPLEADO PÚBLICO	56	14,6	14,6
	EMPLEADO PRIVADO	80	20,8	35,5
	COMERCIANTE INDEPENDIENTE	41	10,7	46,2
	VENDEDOR AMBULANTE	16	4,2	50,4
	JORNALERO	78	20,3	70,8
	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	14	3,6	74,4
	AYUDANTE DE MECÁNICA	16	4,2	78,6
	OTRO	82	21,4	100,0
Total	383	99,7	100,0	

Perdidos	Sistema	1	,3
----------	---------	---	----

Total		384	100,0
-------	--	-----	-------

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

GASTO EDUCACIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0 USD	114	29,7	29,9	29,9
	5 USD	1	,3	,3	30,2
	10 USD	12	3,1	3,1	33,3
	20 USD	57	14,8	15,0	48,3
	25 USD	3	,8	,8	49,1
	30 USD	18	4,7	4,7	53,8
	40 USD	12	3,1	3,1	57,0
	50 USD	77	20,1	20,2	77,2
	60 USD	10	2,6	2,6	79,8
	70 USD	8	2,1	2,1	81,9
	80 USD	13	3,4	3,4	85,3
	100 USD	50	13,0	13,1	98,4
	150 USD	1	,3	,3	98,7
	200 USD	4	1,0	1,0	99,7
	300 USD	1	,3	,3	100,0
	Total	381	99,2	100,0	

Perdidos	Sistema	3	,8
----------	---------	---	----

Total		384	100,0
-------	--	-----	-------

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

GASTO SALUD

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0 USD	78	20,3	20,5	20,5
	5 USD	1	,3	,3	20,7
	10 USD	47	12,2	12,3	33,1
	15 USD	10	2,6	2,6	35,7
	20 USD	70	18,2	18,4	54,1
	25 USD	2	,5	,5	54,6
	30 USD	55	14,3	14,4	69,0
	40 USD	17	4,4	4,5	73,5
	50 USD	48	12,5	12,6	86,1
	60 USD	6	1,6	1,6	87,7
	70 USD	13	3,4	3,4	91,1
	80 USD	15	3,9	3,9	95,0
	100 USD	18	4,7	4,7	99,7
	150 USD	1	,3	,3	100,0
	Total	381	99,2	100,0	
Perdidos	Sistema	3	,8		
Total		384	100,0		

GASTO VESTIMENTA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0 USD	93	24,2	24,4	24,4
	10 USD	30	7,8	7,9	32,3
	15 USD	2	,5	,5	32,8
	20 USD	38	9,9	10,0	42,8

25 USD	1	,3	,3	43,0
30 USD	47	12,2	12,3	55,4
40 USD	15	3,9	3,9	59,3
45 USD	1	,3	,3	59,6
50 USD	90	23,4	23,6	83,2
60 USD	7	1,8	1,8	85,0
70 USD	10	2,6	2,6	87,7
80 USD	4	1,0	1,0	88,7
100 USD	36	9,4	9,4	98,2
150 USD	3	,8	,8	99,0
200 USD	3	,8	,8	99,7
300 USD	1	,3	,3	100,0
Total	381	99,2	100,0	

Perdidos	Sistema	3	,8	
Total		384	100,0	

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

GASTO ALIMENTACIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0 USD	15	3,9	3,9	3,9
	10 USD	3	,8	,8	4,7
	15 USD	7	1,8	1,8	6,6
	20 USD	24	6,3	6,3	12,9
	30 USD	35	9,1	9,2	22,0
	35 USD	1	,3	,3	22,3
	40 USD	34	8,9	8,9	31,2
	45 USD	1	,3	,3	31,5

50 USD	58	15,1	15,2	46,7
60 USD	8	2,1	2,1	48,8
70 USD	7	1,8	1,8	50,7
80 USD	16	4,2	4,2	54,9
90 USD	1	,3	,3	55,1
100 USD	151	39,3	39,6	94,8
150 USD	9	2,3	2,4	97,1
180 USD	2	,5	,5	97,6
200 USD	6	1,6	1,6	99,2
300 USD	2	,5	,5	99,7
400 USD	1	,3	,3	100,0
Total	381	99,2	100,0	

Perdidos	Sistema	3	,8
Total		384	100,0

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

OTROS GASTOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0 USD	291	75,8	76,4	76,4
	7 USD	1	,3	,3	76,6
	10 USD	25	6,5	6,6	83,2
	15 USD	5	1,3	1,3	84,5
	18 USD	1	,3	,3	84,8
	20 USD	18	4,7	4,7	89,5
	25 USD	2	,5	,5	90,0

30 USD	6	1,6	1,6	91,6
40 USD	1	,3	,3	91,9
50 USD	9	2,3	2,4	94,2
100 USD	7	1,8	1,8	96,1
150 USD	1	,3	,3	96,3
180 USD	1	,3	,3	96,6
200 USD	2	,5	,5	97,1
250 USD	2	,5	,5	97,6
300 USD	6	1,6	1,6	99,2
350 USD	2	,5	,5	99,7
400 USD	1	,3	,3	100,0
Total	381	99,2	100,0	

Perdidos	Sistema	3	,8	
Total		384	100,0	

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

Análisis

De las personas encuestadas se observa que su mayoría disponen de una remuneración mensual que es muy baja, esto en razón de que la mayoría perciben ingresos entre 200 a 400 dólares, es decir ni siquiera obtienen una remuneración básica unificada completa, ya porque se dedican a comercio independiente, jornalero, vendedores ambulantes, razón por la cual es bajo su ingreso mensual, es decir aquellas personas que perciben como ingresos menos del 50%, de una remuneración básica unificada, no les permite acceder ni siquiera a un préstamo, ya sea por lo poco que ganan deben direccionarlo al pago de arriendo, alimentación, sin embargo, muchos pueden costear una pensión de arriendo y realizar gastos reducidos en lo que es alimentación vestimenta, salud, bajo ello es necesario conocer la situación de estas personas, pues hacia ellos está dirigida la propuesta. Sin embargo, dentro de los resultados obtenidos en cada tabla, se refleja un resultado de datos perdidos que es muy bajo situación por la cual no afecta estadísticamente en su interpretación, esto se debe a que son personas de nacionalidad extranjera, no son jefes de familia y no disponen de remuneración o ingreso alguno a los cuales ellos puedan establecer sobre los gastos que detallan las interrogantes.

Tabla 30. Beneficiarios de Bono o ayuda social

¿Usted o algún miembro de su familia es beneficiario de alguna ayuda social por parte del gobierno?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	80	20,8	20,9	20,9
	NO	303	78,9	79,1	100,0
	Total	383	99,7	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,3		
Total		384	100,0		

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

Detalle la ayuda social que recibe

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BONO DE DESARROLLO HUMANO	45	11,7	62,5	62,5
	BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA	10	2,6	13,9	76,4
	PENSIÓN POR ADULTO MAYOR	8	2,1	11,1	87,5
	PENSIÓN POR DISCAPACIDAD	3	,8	4,2	91,7
	OTRO	6	1,6	8,3	100,0
	Total		72	18,8	100,0
Perdidos	Sistema	312	81,3		
Total		384	100,0		

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

Análisis

Del análisis las preguntas de investigación, se puede observar que un 20% de las personas encuestadas reciben un Bono o Ayuda social a través de la diversidad de incentivos que otorga el Estado por ciertas condiciones (discapacidad, mayor adulto, desarrollo humano), es decir 80 de las 384 personas, entre el encuestado o sus familiares reciben estos beneficios; de allí que esto permite determinar que existe un gran número de población investigada que se encuentra en condición de vulnerabilidad. Desde esta perspectiva es factible que estas personas pudieran ser elegibles en el programa de vivienda de interés social.

Tabla 31. Aplicar al programa de vivienda

¿Quisiera aplicar al programa de vivienda de interés social desarrollado por el Miduvi?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	258	67,2	67,4	67,4
	NO	125	32,6	32,6	100,0
	Total	383	99,7	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,3		
Total		384	100,0		

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

¿Estaría dispuesto a destinar parte de sus ingresos en la adquisición de una vivienda propia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	255	66,4	98,5	98,5
	NO	4	1,0	1,5	100,0
	Total	259	67,4	100,0	
Perdidos	Sistema	125	32,6		
Total		384	100,0		

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

¿Estaría dispuesto a destinar parte de sus ingresos en la adquisición de una vivienda propia? tabulación cruzada				
Recuento				
		¿Estaría dispuesto a destinar parte de sus ingresos en la adquisición de una vivienda propia?		
		SI	NO	Total
GENERO	HOMBRE	91	1	92
	MUJER	164	3	167
Total		255	4	259

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

Análisis:

Del análisis de la pregunta de investigación se obtiene que 258 personas, requieren aplicar a un programa de vivienda de interés social, así como también existe predisposición de 255 personas a destinar parte de sus ingresos para la adquisición de su vivienda propia, existiendo mayor aceptabilidad por parte de género femenino que es jefe del núcleo familiar.

Tabla 32. Pago por vivienda de interés social

¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por una vivienda de interés social?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DE 50 A 100 USD	182	47,4	70,3	70,3
	DE 101 A 200 USD	58	15,1	22,4	92,7
	DE 201 A 400 USD	17	4,4	6,6	99,2
	DE 401 A 700 USD	2	,5	,8	100,0
	Total	259	67,4	100,0	
Perdidos	Sistema	125	32,6		

Total 384 100,0

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

¿ A qué plazo desearía endeudarse para pagar su vivienda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	10 AÑOS	70	18,2	27,0	27,0
	15 AÑOS	97	25,3	37,5	64,5
	25 AÑOS	92	24,0	35,5	100,0
	Total	259	67,4	100,0	
Perdidos	Sistema	125	32,6		
Total		384	100,0		

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

GENERO*¿ A qué plazo desearía endeudarse para pagar su vivienda tabulación cruzada

Recuento

		¿ A qué plazo desearía endeudarse para pagar su vivienda			
		10 AÑOS	15 AÑOS	25 AÑOS	Total
GENERO	HOMBRE	26	38	28	92
	MUJER	44	59	64	167
Total		70	97	92	259

Fuente: Resultados obtenidos de las encuestas

Análisis

Los resultados que proyectan del análisis permiten determinar que la adquisición de una vivienda es una aspiración de quienes son jefes del núcleo familiar, que en su mayoría son mujeres y más aún si la misma se acopla a los pocos recursos mensuales que reciben, y que muchos de ellos se gastan en el pago de pensiones arrendaticias, de allí que las cantidades que estarían dispuestos a costear oscilan entre USD\$ 50,00 a 200,00, que tendrían la capacidad de pagar. Por otro lado, adquirir una vivienda a cierto plazo de tiempo entre 10 a 25 años es un beneficio que permite la accesibilidad, y que estarían dispuestos asumir la mayoría.

De allí que las tasas bajas de interés del 4,99% constituyen un beneficio para quienes accedan al programa de vivienda de interés social

4.4.1. Análisis cualitativo de las entrevistas focalizadas e información relevante del tema.

Para el sustento de la entrevista el tema a investigar desde una perspectiva técnico política se realizó una entrevista de 10 preguntas de investigación formuladas a los Directores de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones de la provincia del Carchi.

La importancia de realizar las entrevistas a estos funcionarios radica en el rol que cumplen sobre planificación urbana y rural en cada uno de los cantones desde una perspectiva de ordenamiento territorial, analizando las zonas de expansión urbana en concordancia con el crecimiento de cada uno de sus territorios; además son aquellos funcionarios con quienes el MDUVI en los programas de vivienda de interés social que se han ejecutado ha tenido el contacto en la elaboración, planificación y ejecución de las obras.

Realizando un análisis comparativo de cada pregunta de investigación, se desprende que todos los entrevistados conocen lo que es una vivienda de interés social ya por que con anterioridad han trabajado en programas de vivienda destinados a aquellos grupos poblacionales en vulnerabilidad.

Respecto a quien debería beneficiarse con una vivienda de interés social, los entrevistados sostienen que son muchos los grupos a los cuales podría orientarse cada segmento, estando entre ellos las madres solteras, personas con discapacidad, personas de tercera edad y familias en extrema pobreza, quienes se consideran grupos de atención prioritaria.

El Miduvi como ente ejecutor de los programas de vivienda de interés social ha requerido la coparticipación de los GAD Municipales, para que las personas tengan acceso a una vivienda, en el caso de los cantones Bolívar con la Asociación 16 de febrero y el cantón Montúfar con la Asociación de recicladores; además se ha trabajado con otras Instituciones Públicas como el MIES, CONADIS, MAGAP, MAE, entre otras.

La prestación de servicios básicos y de calidad es imprescindible, razón por la cual en varios cantones se han creado la unidad de alcantarillados, donde se tiene equipos operativos y administrativos, en lo que se refiere a desechos sólidos recolección, además una unidad de

ambiente que tiene como responsabilidad prioritaria la recolección y tratamiento de desechos sólidos, la estrategia es fortalecer la prestación de servicios a través de la desconcentración en estas áreas. Además se ha implementado un sistema de colaboración contraparte, para poder ejecutar obras en barrios marginales, es decir los habitantes reúnen una cuota económica como contraparte de los trabajos que ejecuta la municipalidad en su sector.

Respecto al hacinamiento en vivienda, que consiste en habitar más personas en un lugar excediendo su capacidad, únicamente el cantón Montufar dispone de datos, en razón de ello el 21.24%, de la población habita de esa forma, sin embargo ningún otro cantón refleja esta información, más solo únicamente pueden evidenciar de manera vivencial de las personas que vienen por movilidad humana, quienes se hacinan temporalmente en habitaciones o espacios pequeños.

Entre las principales diferencias entre el acceso a la vivienda urbana y rural, se destaca que desde la lotización en el acceso a la tierra en el área rural es más económico porque los terrenos son valorados por hectáreas, en cambio en el sector urbano se valoran por metros cuadrados, en lo que se refiere a servicios básicos en el sector rural son más costosos por estar dispersos las lotizaciones en alcantarillado y sus redes, por lo que requiere mayor costo llegar a todos los sectores rurales y brindar cobertura; en cambio en el sector urbano están más consolidadas por ser más cercanos, en lo que se refiere a la vialidad para el transporte de material es más costoso en el sector rural por los caminos de tercer y cuarto orden a diferencia del urbano que dispone de caminos de primer orden o asfaltados. Este es un tema que influyen muchos factores, uno es la ubicación geográfica donde se encuentran los asentamientos humanos, en el sector urbano el acceso a la tierra para la construcción es caro con relación al sector rural, en razón a lo señalado sostienen que acceder a una vivienda digna siempre será complicado.

Los directores de planificación de los GAD Municipales sostienen que la institución con la cual han coordinado la ejecución de programas de vivienda ha sido con el Miduvi, bajo la suscripción de convenios; además hasta el momento se ha evaluado a las personas que pueden acceder a través del registro social y a través de la verificación en avalúos y catastros y registro de la propiedad para que los que pueden acceder no tengan otra propiedad en otro lado, o tengan otra vivienda, aspectos que son vitales cumplirlos.

Los representantes de los GAD, municipales de la provincia en el área de planificación urbana señalan no existir un proyecto definido, únicamente en el cantón Bolívar con la Asociación “16 de febrero” para madres solteras; además mediante Registro Oficial 763 del 10 de julio de 2020 se publica el Acuerdo Ministerial 011-2020, donde el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda emite el Reglamento que regula el proceso de selección y priorización de beneficiarios de las Viviendas de Interés Social y otros incentivos, entrega y reversión de viviendas, logrando esperar la accesibilidad a los programas de vivienda de los grupos poblaciones en vulnerabilidad.

Los entrevistados respecto a la ejecución del programa de vivienda “Casa Para Todos”, manifiestan que en la ejecución del mentado proyecto, existieron falencias en vista que funciona de manera burocrática mucha tramitología y solo de escritorio los resultados no se evidencian y realmente no se hace una inspección en campo, otros señalan que funciona a medias, porque los resultados son muy lentos para obtenerlos y no es eficiente. Bajo ello debe mejorar la operatividad en territorio estar más cerca y tratar de solucionar los problemas habitacionales con más cupos, con más agilidad, buscando insertar nuevos segmentos para diversos grupos quienes en verdad requieren de una vivienda digna.

Por último, al preguntarles a los entrevistados sobre la necesidad de un nuevo segmento sostienen que la población que requiere una vivienda, es aquella con recursos económicos limitados y la clase media baja, ya por la inestabilidad laboral o escasos recursos económicos, desde esta perspectiva resulta imperante y necesario la existencia de un nuevo segmento del programa de vivienda de interés social, que llegue a los grupos poblacionales en extrema y moderada pobreza, ya que son los que requieren mayor atención en vivienda, pues en la actualidad ninguno de los segmentos del programa de vivienda se focaliza a estas personas.

A pesar de existir programas de vivienda de interés social impulsados por le Miduvi, en la provincia ha sido poca la atención en vivienda, en razón de ellos resulta importante establecer un nuevo segmento dirigido aquellas personas que en verdad lo requieren, para ello es necesario facilitar su acceso, tramitación y operatividad ante las instituciones encargadas, de tal forma que la atención en vivienda que se pueda brindar sea de calidad; y, por último, se concluye la necesidad de implementar un nuevo segmento direccionado a la familia en extrema y moderada pobreza o bajo condiciones de vulnerabilidad.

4.5. DISCUSIÓN

Los principales hallazgos en la presente investigación son la existencia de un gran número de personas en extrema y moderada pobreza y que muchos de ellos cumplen el rol de jefes de hogar en sus familias, aquellas integradas por tres a siete personas como promedio, además que la mayoría de la población investigada no percibe ni siquiera como ingreso mensual una remuneración básica unificada de cuatrocientos dólares; de allí que este grupo poblacional en su mayoría requiere acceder a un programa de vivienda de interés social y comprometer parte de sus ingresos en el pago de su vivienda.

Según las cifras oficiales del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi) y el Programa Nacional de vivienda social, este déficit impacta al 45% de los hogares ecuatorianos (2 millones según proyección de población 2017), con una concentración mayoritaria en cinco provincias de la Costa (El Oro, Esmeraldas, Manabí, Guayas y Los Ríos) y una de la Sierra (Pichincha)

En la identificación de la demanda de beneficiarios de vivienda de interés social, en la provincia del Carchi, se considera que este proceso ha permitido establecer de acuerdo a la ubicación geográfica e impacto territorial, dentro del Proyecto de Vivienda Casa Para Todos, un requerimiento de 3760 viviendas para personas en extrema pobreza y para aquellas que se encuentran en pobreza moderada 1618 viviendas, logrando de esta forma combatir el déficit de vivienda que existe en este territorio en sus 6 cantones y 26 parroquias rurales. Actualmente es claro entender que dentro de los programas de vivienda se están excluyendo a personas de escasos recursos económicos y sociales razón por la cual no pueden acceder a un segmento de vivienda; según Rodríguez, esto se debe a “condiciones como insuficiencia de empleo adecuado y estable, falta de acceso a créditos, falta de conocimiento o asesoramiento técnico y falta de titularización de la propiedad y de la tierra” (pág. 4).

A través del análisis de la información receptada, se pretende encontrar una posibilidad mucho, más clara y elocuente para combatir el déficit de vivienda que existe en la provincia del Carchi, especialmente en los sectores vulnerables que se encuentran en extrema y moderada pobreza, tomando como base los programas de vivienda de interés social que son promocionados por el Miduvi, de aquello se ha logrado determinar que ningún segmento está focalizado en el sector, específico de madres solteras, vendedores ambulantes, pequeños comerciantes y similares en este sector poblacional, que son aquellas familias que superan el puntaje de registro social de 32 puntos, y que por su condición económica no pueden ser

sujetos de crédito, sea por las limitantes que presentan los segmentos desde esta perspectiva, se han aplicado los instrumentos de investigación que han permitido la recolección de datos los cuales conllevan a determinar, que por un lado, la mayoría de las personas encuestadas, habitan en casas, departamentos, cuartos, que no son de su propiedad, sino que viven en ellas mediante contrato de arriendo, anticresis y que muchos en casas hipotecadas que aún siguen pagando, por otro lado, siendo 222 familias las que no disponen de bienes. Y 64 personas son familias que tienen terreno para la construcción de vivienda.

De allí que la importancia de estos resultados se determina en la medida en que estas personas podrían ser elegibles o son potenciales beneficiarios del acceso a un programa de vivienda de interés social en urbanización para aquellas familias que no tienen ningún bien inmueble y construcción de vivienda en terreno propio para aquellos que poseen terreno, sin embargo dentro del trámite de accesibilidad para el programa de vivienda se califican ciertas condiciones, características y aspectos de vulnerabilidad, como la carencia de necesidades básicas, las condiciones de vulnerabilidad y la falta de apoyo a estos grupos

Es de vital importancia discutir sobre aquellos mecanismos que el Miduvi utiliza para la identificación de beneficiarios del programa de vivienda de interés social, basados en el Acuerdo Ministerial N. 11-20, para ello es necesario el registro de información en la página web institucional, como medios de comunicación se los realiza vía telefónica y correos institucionales, además socializaciones con la ciudadanía en general en los diferentes territorios.

Por otro lado el único instrumento que determina la métrica de pobreza en el Ecuador es el Registro Social vigente, administrado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y hoy reconocida como Planifica Ecuador. La actualización del Registro Social para personas con discapacidad está a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES.

Entre las características del programa de vivienda de interés social tenemos que desde la emisión del Decreto Ejecutivo 681, pronunciado en febrero del 2019, el Equipo de trabajo de la Oficina Técnica de Prestación de servicios Miduvi Carchi, ha mantenido la visión de focalizar en el territorio a las familias que se encuentran en extrema y moderada pobreza, que necesiten de una solución habitacional, bajo el primer segmento. Para ello fue necesario encontrar aliados estratégicos que permitan fortalecer la misión y visión institucional, manteniendo como objeto, finalidad y ámbito lo siguiente:

Objeto.- Establecer condiciones, directrices, requisitos y procedimientos para la construcción de Vivienda de Interés Social (VIS) y elección de beneficiarios.

Finalidad.- Desarrollo de proyectos de hábitat y VIS y elección de beneficiarios bajo el Diseño Universal.

Ámbito.- Es de aplicación y ejecución a nivel nacional (instituciones públicas y privadas) ejecutores, coejecutores, beneficiarios y programas de interés social.

Partiendo de los resultados obtenidos en la investigación respecto a las personas en extrema y moderada pobreza se establece que el 15,6% de aquellas padece de discapacidad mientras que el 21, 6% padece de enfermedades catastróficas, desde esta perspectiva estos porcentajes corroboran que las personas de extrema y moderada pobreza de condición vulnerables.

Así mismo los seis Señores Alcaldes, y los representantes de las Organizaciones Sociales, como el Comité Cívico del Carchi y el Frente Unitario de Trabajadores y demás instituciones mantienen los compromisos para la entrega de lotes de terreno para la construcción de proyectos de Vivienda, bajo el primer y segundo segmento que se detallan a continuación:

El Primer segmento: vivienda de interés social, con subsidio total del Estado, únicamente para beneficiarios de áreas urbanas y rurales, que cumplan con los criterios de elegibilidad y priorización (pobreza y vulnerabilidad), determinados por el ente rector de desarrollo urbano y vivienda a partir de la métrica de selección de beneficiarios que conste en la base Registro Social (Presidencia de la República del Ecuador, 2019).

Dentro del primer segmento las viviendas de interés social podrán construirse en terrenos propios del beneficiario o en el suelo de propiedad del Estado destinados la construcción de proyectos de vivienda de interés social.

En concordancia, los actores del proceso se inician con la identificación del posible beneficiario por parte de las Oficinas Técnicas y de Prestación de servicios del Miduvi a nivel nacional quienes identificaran posibles beneficiarios a viviendas de interés social 100%, subvencionadas en terrenos urbanizados por el Estado y/o terrenos propios del postulante.

Entre las características habitacionales de la población de la provincia del Carchi, se destacan aspectos como: casi el total de las viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica (INEC, 2010); la mayoría de los hogares hierven el agua antes de beberla; más hogares cuentan con red pública de alcantarillado; y, los servicios básicos de la vivienda incluida el servicio

telefónico se han incrementado. El mayor porcentaje de incremento se presenta en el servicio de eliminación de basura por carro recolector.

Entre las características de las personas consideradas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, en la provincia del Carchi, según los resultados obtenidos en la recolección de información, se determina que en la población investigada existe un alto índice de personas en extrema y moderada de pobreza sin vivienda propia; aquellas familias en extrema pobreza con vivienda propia irrecuperable y casos especiales: Héroes, heroínas, deportistas y otros personajes destacados sin vivienda.

Los resultados que proyectan del análisis permiten determinar que la adquisición de una vivienda es una aspiración de quienes son jefes del núcleo familiar, que en su mayoría son mujeres y más aún si la misma se acopla a los pocos recursos mensuales que reciben, y que muchos de ellos se gastan en el pago de pensiones arrendaticias, de allí que las cantidades que estarían dispuestos a costear oscilan entre \$ 50,00 a 200,00, que tendrían la capacidad de pagar. Por otro lado, adquirir una vivienda a cierto plazo de tiempo entre 10 a 25 años es un beneficio que permite la accesibilidad, y que estarían dispuestos asumir la mayoría. De allí que las tasas bajas de interés del 4,99% constituyen un beneficio para quienes accedan al programa de vivienda de interés social.

Además de los resultados obtenidos se puede obtener que el valor de los arriendos más destacado que cancelan los encuestados oscila entre los \$ 60,00 a \$150,00. Estos resultados permiten tener una visión clara de cuál es la cantidad económica que está en condiciones de pagar la población encuestada que habita mediante contrato de arrendamiento, más aún cuando dentro del segmento propuesto también se incluye una vivienda de interés social Arriendo - vivienda que consiste en seguir pagar una obligación como arriendo y una vez realizado el pago total del valor de la vivienda se transfiere la titularidad del bien al beneficiario, bajo ello es necesario establecer el rango que se podría pagar.

Por otra parte 258 personas, requieren aplicar a un programa de vivienda de interés social, así como también existe predisposición de 255 personas a destinar parte de sus ingresos para la adquisición de su vivienda propia, existiendo mayor aceptabilidad por parte de género femenino que es jefe del núcleo familiar.

V. PROPUESTA

5. Título

Propuesta piloto de un nuevo segmento de vivienda de interés social través de crédito hipotecario con subsidio parcial del estado y tasas de interés preferenciales para la Provincia del Carchi con proyección nacional.

5.1. Introducción

Para reducir el déficit de vivienda en la provincia del Carchi, es importante establecer un nuevo segmento en el programa de vivienda de interés social, que esté focalizado a grupos poblacionales en extrema y moderada pobreza, que representa el 40,4% de la población, según la fuente de datos del Censo 2010, debido a que los segmentos que actualmente se promocionan exigen condiciones excesivas para la accesibilidad a estos programas de vivienda

Bajo esta perspectiva el nuevo segmento plantea la adquisición de vivienda con crédito hipotecario en el cual la vivienda tenga un valor de 16.000,00 a 21.000,00 dólares, y como primer requisito que el solicitante no disponga otra propiedad inmueble, acogiendo al beneficiario a una tasa de interés preferencial. Teniendo en cuenta que el segundo segmento inicia desde 21.000 a 40.000 dólares, dichas cantidades son excesivas para las personas en extrema pobreza, en razón de ello es necesario establecer viviendas que tengan menor costo.

Esta modalidad está dirigida a grupos poblacionales de bajos recursos económicos que habitan bajo la modalidad de arriendo, permitiendo así que mientras vaya transcurriendo el tiempo puedan seguir habitando, para ello se deberá realizar análisis de la capacidad de pago de arrendamiento más cuando se haya cumplido el total de la obligación, el traspaso o titularidad del bien se realizará.

Dentro de la propuesta se establecen las exigencias y características que se requieren para acceder a los diferentes segmentos propuestos por el Programa actual de Gobierno “Casa para Todos”.

Por ello es importante resaltar que en el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”, firmó el Decreto Ejecutivo 681, que instaura los parámetros para “facilitar el otorgamiento de facilidades e incentivos dirigidos a favorecer el acceso a vivienda digna y adecuada a los ecuatorianos, con énfasis en la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, así como a los núcleos familiares de ingresos medios y bajos, que presentan necesidad de vivienda propia, asegurando un hábitat seguro e inclusivo” (Vela, 2019).

5.2. Datos informativos

En la Provincia del Carchi, según la fuente de datos el censo 2010 del (INEC, pág. 6), existe un total de 44.136 hogares de los cuales el 59,6% (26.299), tiene una vivienda propia totalmente pagada, por pagar, donada, heredada y/o regalada, por lo cual el déficit de vivienda para tema de estudio se considerará a la vivienda arrendada, prestada, por servicios y/o en anticresis, que corresponde a un 40.4%, es decir que 17.837 hogares, no tienen una vivienda propia.

5.3. Antecedentes de la Propuesta

Para el fortalecimiento del Plan de Gobierno “Toda una vida” del Señor Presidente Lenin Moreno Garcés, promueve el programa “Casa Para Todos”, que permite sistematizar a través de la política social, varios instrumentos técnicos para el cumplimiento del Plan Plurianual de Desarrollo del Estado.

Uno de los instrumentos en los que se basa el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para focalizar posibles beneficiarios de vivienda, es el Registro social, el cual demuestra la situación social y económica de las familias ecuatorianas. La Secretaría Técnica “Toda una Vida” está encargada del levantamiento y actualización de dicho registro.

En razón de ello en el Ecuador los programas de vivienda buscan cubrir las carencias de vivienda, esto por las grandes mayorías que se encuentran enmarcadas en el porcentaje de déficit de vivienda, permitiendo beneficiar de una vivienda digna a los hogares de condición vulnerable del Ecuador.

Por ello el Gobierno Central a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Empresa Pública Casa para Todos, si fijaron objetivos Cuantitativos y Cualitativos entre los más importantes tenemos:

Cuantitativos:

1. Disminuir el déficit habitacional cuantitativo de hogares de 12,3% a diciembre del 2016 al 9,9% al 2021, en la provincia del Carchi
2. Incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda (propia) digna que se encuentran en situación de extrema pobreza al 2021.

Cualitativos:

- Desarrollar e implementar programas de vivienda que permitan disminuir el déficit cuantitativo habitacional, facilitando los procesos de legalización de la tenencia y propiedad del suelo y las viviendas, con principios de protección y seguridad, en coordinación con todos los niveles del Estado.
- Planificar el desarrollo, construcción y financiamiento de vivienda de interés social a nivel nacional, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de ordenamiento territorial y uso de suelo de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos.
- Promover el desarrollo de programas habitacionales integrales accesibles para todos, en especial a grupos prioritarios y adecuados a las necesidades de los hogares y las condiciones climatológicas, ambientales y culturales, considerando la capacidad de acogida de los territorios.
- Ejecutar proyectos y programas para la construcción de vivienda de interés social, así como de mejoramiento de vivienda irrecuperable.

5.4. Justificación

En concordancia con el artículo 30 de la Constitución de la República del Ecuador en donde expresa “las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica” es importante implementar un nuevo segmento de vivienda de interés social para familias ecuatorianas, con subsidio parcial del Estado, en donde a través del ente Rector de desarrollo urbano y vivienda, el beneficiario pueda adquirir, o construir una vivienda por primera y única vez.

Además la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 66 numeral 2 manifiesta: “(...) se reconoce y garantizará a las personas (...) derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua”, indicando además que en el artículo 283 de la Constitución de la República establece: “(...) El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (...)”.

Por otra parte dentro de la Planificación Estratégica se consideran los siguientes Objetivos Institucionales

1. Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo territorial policéntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.
2. Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura, adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional
3. Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y vivienda a nivel nacional.
4. Incrementar la eficiencia institucional del Miduvi
5. Incrementar el desarrollo del Talento Humano del Miduvi
6. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Miduvi

Los beneficios que tendrían las familias ecuatorianas y para el caso de estudio las familias Carchenses, a través de este nuevo segmento de vivienda son:

- Permite adquirir una casa accesible al presupuesto de la familia.
- Contar con una tasa de interés preferencial del 4.88% al 4.99%, siempre cuando sea la primera y única vivienda.
- Conveniencia al contar con el financiamiento del 95%.
- Podría analizarse 6 meses de gracia.
- Viviendas que vayan desde un valor de 16.000,00 hasta 21.000,00 dólares.
- Facilidad para realizar los pagos en un plazo desde 20 hasta 25 años (Banco del Pacífico).

5.5. Objetivo

- Determinar un Segmento de vivienda de interés social para familias ecuatorianas con crédito hipotecario, subsidio parcial del Estado y tasa de interés preferencial, tomando en cuenta a la Provincia del Carchi como Plan piloto.

5.6. Análisis de factibilidad de la propuesta

5.6.1. Espacio de aplicación.

El espacio de aplicación estará enmarcado en familias que no tenga puntaje de registro social, o que su puntaje de registro social sobrepase los 34,67 puntos y que a través de sus fuentes de trabajo puedan ser sujetos de crédito y accedan a una vivienda por primera y única vez, totalmente habitable, con un crédito en Instituciones financieras acreditadas, a una tasa de interés preferencial del 4,99% y a un plazo de pago de 300 meses o 25 años. Y que además la vivienda se establezca en un valor desde 41.12 salarios básicos unificados hasta 57.56 salarios básicos unificados (SBU).

En este sentido la manera en que se mida la cantidad de viviendas necesarias para este programa, determinará las políticas, estrategias y recursos requeridos para aportar en la solución del déficit habitacional en el país y para caso de estudios, se tomará como Plan Piloto a la Provincia del Carchi.

Conociendo que el valor de los arriendos más destacado que cancelan los encuestados oscila entre los \$ 60,00 a \$150,00. que es una cantidad económica que está en condiciones de pagar la población encuestada que habita mediante contrato de arrendamiento. Por otra parte 258 personas, requieren aplicar a un programa de vivienda de interés social, así como también existe predisposición de 255 personas a destinar parte de sus ingresos para la adquisición de su vivienda propia, existiendo mayor aceptabilidad por parte de género femenino que es jefe del núcleo familiar.

5.6.2. Descripción de la propuesta

La presente propuesta tendrá por objeto establecer el procedimiento para la identificación de la demanda, proceso de postulación, selección de beneficiarios del segundo segmento de vivienda de interés social ecuatorianas con crédito hipotecario, subsidio parcial del Estado y tasa de interés preferencial.

Para iniciar con la descripción de la propuesta es importante conocer que se entiende como vivienda de interés social a la primera y única vivienda digna y adecuada, destinada a familias ecuatorianas en pobreza y vulnerabilidad.

La propuesta que considera a un Segmento de vivienda de interés social para familias ecuatorianas con subsidio parcial del Estado, está basada en el Decreto Ejecutivo 681, emitido el 25 de febrero de 2019 y en el Acuerdo Ministerial 025-19 emitido el 20 de junio de 2019, con la finalidad de que familias ecuatorianas puedan beneficiarse con una primera y

única vivienda con un subsidio parcial del Estado, independientemente de su situación económica y social.

La vivienda de interés social que sustenta la propuesta tendrá un valor desde 41.12 salarios básicos unificados hasta 57.56 salarios básicos unificados (SBU), con modalidad de crédito hipotecario, con un subsidio parcial del Estado de 6000 dólares, que deberán ser transferidos a la Institución financiera que otorgue el crédito hipotecario, cuando se haya cumplido por parte del beneficiario, con todos los requisitos establecidos por las Instituciones del Sistema Financiero Nacional, en concordancia con los requisitos que establezca el ente rector en vivienda.

La tasa de interés activa del crédito hipotecario será del 4.99%, según lo determinado por la Junta de Regulación de Política monetaria y financiera.

Tabla 33 Crédito Hipotecario

SBU	Nº DE SBU	MONTO DE LA VIVIENDA	SUBSIDIO PARCIAL DEL ESTADO	VALOR FINANCIAR	A TASA DE INTERÉS	PLAZO EN MESES	PLAZO EN AÑOS	VALOR INTERES POR AÑO	VALOR TOTAL DEL INTERÉS	VALOR A FINANCIAR + INTERÉS TOTAL	CUOTA MENSUAL APROXIMADA
400	41,12	16448	6000	10448	4,99%	300	25	521,3552	13033,88	23481,88	78,27
400	57,56	23024	6001	17023	4,99%	300	25	849,4477	21236,1925	38259,1925	127,53

Fuente: Acuerdo Ministerial 025-19

Elaboración propia

Las viviendas deberán ser construidas en terrenos del promotor o constructor, el valor del terreno estará incluido en viviendas que superen el valor de los 47,5 Salarios Básicos Unificados (SBU) o en terrenos otorgados por Estado ecuatoriano o alguno de los niveles de Gobierno.

El beneficiario deberá cumplir con las obligaciones mensuales con la Institución Financiera que otorgó el crédito, para evitar acciones de embargo y de restitución del subsidio del Estado con los respectivos intereses.

Este segmento propuesto de vivienda de interés social se pondrán a consideración del ente Rector de vivienda, que es el Ministerio de Desarrollo Urbano y vivienda, para que sea analizado y de ser aprobado, tenga un ámbito de aplicación a nivel nacional y por ende sea considerado como parte del proyecto emblemático “Casa para Todos”.

Es necesario referirse al proceso que debe realizarse por el Miduvi para recopilar y verificar los expedientes de los beneficiarios, que entre los principales requisitos tenemos:

1. Copia de cédula.
2. Papeleta de votación.
3. Copia a color carné de discapacidad.
4. Certificación del Registro Social (Indicar si pertenece al caso: Pobreza o extrema pobreza).
5. Certificación Registro de la Propiedad (No ser dueño de otra vivienda).
6. Ficha levantada por Miduvi.
7. Declaración juramentada Buen Uso de la vivienda.
8. Caso excepcionales (menores de edad, interdicción judicial).

La terminología que se aplicará en esta propuesta es la siguiente:

- Posible beneficiario.- Es el ciudadano ecuatoriano se encuentra en proceso de postulación para adquirir el beneficio de vivienda que entrega el Estado a través de este segmento propuesto.
- Beneficiario.- Es el ciudadano ecuatoriano, que ha cumplido con los requisitos de postulación establecidos dentro de la presente propuesta adjudicado la vivienda de interés social entregada por el Estado a través de este segmento propuesto.
- Vivienda de Interés Social.- Se entenderá como vivienda de interés social, a la primera y única vivienda digna y adecuada, en áreas urbanas y rurales destinada a las/los ciudadanas/os ecuatorianos que presentan necesidad de vivienda propia; sin antecedente de haber recibido anteriormente otro beneficio similar.
- Adjudicación.- La adjudicación es la forma de asignar y/o entregar los bienes inmuebles (vivienda) a los beneficiarios que han cumplido con los requisitos de postulación en la siguiente propuesta.

5.7. Modelo operativo de la propuesta

Las viviendas subvencionadas por el Estado, están dirigidas a aquella población que presenta condiciones de poder realizar un pago de manera mensual. La vivienda del segundo segmento presenta esta modalidad: Modalidad de crédito hipotecario Primera y única vivienda del núcleo familiar 16.448,00 a 21.000,00 dólares en terreno urbanizado sea entregado por el Estado, o en Terreno de propiedad del posible beneficiario, con la realización del sector público o privado y previa constatación del score bancario del adquirente. Otra modalidad es de arriendo con opción a compra Primera y única vivienda del núcleo familiar. La vivienda consta de 3 dormitorios e área urbana \$ 16.448,00 a \$21.000,00 con la diferencia que en esta modalidad se hace un análisis económico del beneficiario.

Tabla 34 Presupuesto de vivienda de interés social

VIVIENDA UNIFAMILIAR 3D (en terreno propio o en terreno urbanizado por el Estado)						
TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS						
PRESUPUESTO REFERENCIAL						
Ítem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total
1		TRABAJOS PRELIMINARES				196,79
1.1	501083	Replanteo y nivelación de edificación	m2	55,85	0,86	48,03
1.2	501007	Excavación manual de cimientos	m3	11,00	9,18	100,98
1.3	501006	Desalojo de material a máquina (distancia máxima 5 km)	m3	13,20	3,62	47,78
2		ESTRUCTURA				5.327,75
2.1	501098	Relleno compactado con material de mejoramiento (vibroapisonador)	m3	9,40	15,61	146,73
2.2	501071	Polietileno	m2	58,91	0,64	37,70
2.3	501005	Acero de refuerzo fy = 4200 kg/cm2	kg	675,48	1,50	1.013,22
2.4	501134	Malla electrosoldada ø 5.5 mm @15 cm, suministro e instalación	m2	59,00	4,23	249,57
2.5	501088	Hormigón simple F'c = 210 kg/cm2 Losa cimentación (incluye encofrado)	m3	8,53	143,64	1.225,25
2.6	501128	Hormigón simple F'c= 140 Kg/cm2 en Replantillo	m3	1,10	113,69	125,06
2.7	501002	Acero A36 en perfiles livianos (incluye montaje)	kg	1.058,67	2,39	2.530,22
3		ALBAÑILERÍA				2.409,38
3.1	501081	Mampostería bloque de carga e=10 cm, mortero C:A 1:6, e=2cm (4 Mpa)	m2	112,44	11,14	1.252,58
3.2	501084	Riostras f'c=210kg/cm2 10X10cm (incluye armado, encofrado y fundido)	m	42,44	12,33	523,29
3.3	501030	Mesón de hormigón armado A=60 cm H=10 cm (cocina)	m	2,56	28,36	72,60
3.4	501043	Revocado mampostería bloque (media caña en fachada frontal)	m2	13,93	2,21	30,79
3.5	500015	Revocado mampostería bloque (en interiores y fachadas laterales - posterior)	m2	203,27	1,23	250,02
3.6	501136	Enlucido de fillos y fajas ancho<=0.20 m.mortero 1:4 E=1.5 cm	m	18,76	3,71	69,60
3.7	501086	Hormigón simple F'c = 180 kg/cm2 en rampa (incluye encofrado)	m3	0,76	131,26	99,76
3.8	501090	Bordillo de hormigón simple F'c=180 kg/cm2 H=10 A=10 (para rampa)	m	7,74	4,16	32,20
3.9	500047	Corchado de ondas en cubierta	m	22,00	3,57	78,54
4		RECUBRIMIENTO DE PAREDES				817,53

4.1	501080	Cerámica nacional 40x40 pared, incluye instalación y emporado	m2	10,49	15,95	167,32
4.2	501019	Cerámica en mesones y salpicadero incluye instalación y emporado	m2	3,02	15,69	47,38
4.3	501013	Pintura de alta resistencia interiores	m2	145,15	2,55	370,13
4.4	501026	Pintura elastomérica plastificada para exteriores	m2	66,41	3,11	206,54
4.5	501044	Placa de cerámica en vivienda	u	1,00	4,47	4,47
4.6	503036	Flashing prepintado para remates con desarrollo variable (e=0.40 mm)	m	5,80	3,74	21,69
5		RECUBRIMIENTO DE PISOS				1.142,92
5.1	501070	Cerámica nacional 40x40 piso, incluye instalación y emporado	m2	51,93	15,69	814,78
5.2	500048	Granito lavado para pisos	m2	10,39	29,20	303,39
5.3	501022	Encespado	m2	6,60	3,75	24,75
6		CUBIERTA				1.012,63
6.1	501189	Cubierta metálica galvalume pre pintada; incluye pernos autoperforantes y lámina asfáltica, suministro e instalación	m2	80,24	12,62	1.012,63
7		ALUMINIO Y VIDRIO				636,08
7.1	501067	Ventana corrediza de aluminio perfil estándar incluye seguro (Sierra: vidrio de 4 mm; Costa y Amazonía: vidrio de 4 mm y malla mosquitera)	m2	10,21	51,31	523,88
7.2	501068	Ventana fija de aluminio perfil estándar (incluye vidrio de 4 mm)	m2	2,32	48,36	112,20
8		CARPINTERÍA METÁLICA				275,84
8.1	500017	Pasamano metálico 2" y 1 1/2" en acero negro (para viviendas 2D y 3D)	m	2,40	35,43	85,03
8.2	500002	Tendedero ropa exterior L = 2.5 m 4 líneas	u	1,00	37,08	37,08
8.3	501074	Canal de aguas lluvias tool galvanizado 15x15x15 de 1/32"	m	13,80	11,14	153,73
9		PUERTAS				744,48
9.1	501082	Puerta de tool 0.90 mm 1.00 x 2.10 m	u	2,00	109,10	218,20
9.2	501014	Puerta madera tamborada (0.90x2.10) (incluye marcos, tapamarcos y cerradura)	u	3,00	120,03	360,09
9.3	501039	Puerta de madera corrediza (incluye instalación y cerradura)	u	1,00	166,19	166,19
10		INSTALACIONES ELÉCTRICAS				895,86
10.1	501076	Punto de iluminación simple 120 V (tubería conduit EMT 1/2"x3, incluye foco)	pto	8,00	23,92	191,36
10.2	504002	Punto de tomacorriente 120V (manguera negra 1/2")	pto	11,00	16,81	184,91
10.3	502002	Punto de ducha eléctrica 110V, 2x10 +1x12 THHN (manguera negra 3/4")	pto	1,00	23,05	23,05
10.4	502003	Punto de lavadora 110V, 2x10(12) THHN (manguera negra 3/4")	pto	1,00	35,60	35,60
10.5	502001	Punto de tomacorriente 220V - cocina, (manguera negra 3/4")	pto	1,00	40,40	40,40
10.6	500009	Acometida medidor-TD alimentador 2x#6+1x#6+1x#8 (manguera negra 1 1/4")	m	22,00	11,94	262,68
10.7	501063	Centro de carga 4hilos 8 servicios, suministro y colocación (incluye breakers)	u	1,00	87,34	87,34
10.8	501060	Puesta a tierra para TD	pto.	1,00	16,33	16,33
10.9	501045	Caja antihurto para medidor, soporte para breaker riel DIN (inc. 2x63 a 70 A), servicio trifilar y bornera de cobre para puesta a tierra	u	1,00	45,38	45,38
10.10	501059	Punto telefónico incluye guía y cajetín	pto	1,00	8,81	8,81
11		INSTALACIONES AGUA POTABLE				161,29
11.1	501010	Punto de agua fría PVC roscable 1/2"	pto	6,00	15,81	94,86
11.2	501027	Tubería agua potable 1/2" fría	m	20,00	2,75	55,00
11.3	500013	Válvula de compuerta d= 1/2"	u	1,00	11,43	11,43
12		INSTALACIONES SANITARIAS				790,47
12.1	501073	Punto de desagüe PVC 110mm, incluye accesorios	pto	1,00	24,69	24,69
12.2	501075	Punto de desagüe PVC 50mm, incluye accesorios	pto	4,00	11,56	46,24
12.3	501011	Sumidero de piso de 50mm (incluye rejilla)	pto	3,00	17,86	53,58
12.4	501018	Canalización tubería PVC 110 tipo B desagüe	m	29,60	9,69	286,82

12.5	501020	Canalización tubería PVC 50 tipo B desagüe	m	12,05	4,65	56,03
12.6	501008	Bajante agua lluvia PVC 75mm (inc. accesorios, suministro e instalación)	u	2,00	31,77	63,54
12.7	501283	Canalización tubería PVC 75 tipo B desagüe	m	11,61	8,65	100,43
12.8	501110	Caja de Revisión H.S. F'c=210 kg/cm2 de 0.60x0.60x0.60 m con tapa de hormigón armado y cerco angular	u	2,00	79,57	159,14
13		APARATOS SANITARIOS				274,69
13.1	501029	Lavamanos sin pedestal (37.7x46.2x20cm)	u	1,00	44,26	44,26
13.2	501028	Inodoro blanco (bandeja + grifería)	u	1,00	59,67	59,67
13.3	501012	Lavaplatos 1 pozo (incluye grifería)	u	1,00	67,79	67,79
13.4	501145	Ducha eléctrica (incluye llave campanola)	u	1,00	37,67	37,67
13.5	501017	Piedra de lavar prefabricada (incluye llave de manguera)	u	1,00	65,30	65,30
SUBTOTAL						14.685,71
IVA						1.762,29
TOTAL						16.448,00

Son: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 DÓLARES

5.8. Vialidad Técnica

La presente investigación se torna novedosa, importante y con un alto impacto social pues se busca que la focalización que se ejecuta en el programa de vivienda de interés social, se dirija a todos los sectores más vulnerables, de allí que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Miduvi, como entidad pública tiene la obligación y responsabilidad de establecer soluciones acertadas sobre esta problemática.

Al analizar desde un enfoque general a familias monoparentales, con ciertas vulnerabilidades sociales y que no tienen un puntaje de registro social ya por la situación de pobreza en la que viven y que por su misma condición no han podido ser sujetos de crédito hipotecario y acceder a una vivienda por primera y única vez, es viable que con un crédito en instituciones financieras acreditadas, a una tasa de interés preferencial adquieran una vivienda, conforme a la propuesta, desde luego no afectando la economía de estas familias, ya que al ser hogares en extrema y moderada pobreza y vulnerables es necesario el acceso al programa de vivienda de interés social, para la adquisición de una vivienda tomando en cuenta la condición socio económica.

Siendo una necesidad urgente de la población en extrema y moderada pobreza la adquisición de una vivienda en la provincia del Carchi, es importante implementar alternativas para aquellos núcleos familiares que se encuentran excluidos por su condición social. De lo señalado se tiene como expectativa lo beneficioso que sería la implementación de un nuevo segmento de vivienda, el cual permita que se puedan obtener créditos a una tasa de interés

preferencial del 4,99%, con tiempo de financiamiento máximo a 25 años, de esta forma se permite que las cuotas sean reducidas y puedan ser cubiertas por este grupo de personas, por otro lado la falta de accesibilidad al programa de vivienda se ocasiona por que las viviendas sobrepasan la capacidad de pago es decir los segmentos ofertan viviendas desde 57,56 salarios básicos unificados (SBU), la expectativa que se busca alcanzar es que las viviendas puedan iniciar desde 41.00 salarios básicos unificados (SBU) y una bonificación por parte del Estado de 6000 dólares.

Al realizar el levantamiento de información sobre la necesidad de un nuevo segmento a la población encuestada se sostiene que, la población que requiere una vivienda, es aquella con recursos económicos limitados y la clase media baja, ya por la inestabilidad laboral o escasos recursos económicos, desde esta perspectiva resulta imperante y necesario la existencia de un nuevo segmento del programa de vivienda de interés social, que llegue a los grupos poblacionales en extrema y moderada pobreza, ya que son los que requieren mayor atención en vivienda, pues en la actualidad ninguno de los segmentos del programa de vivienda se focaliza a estas personas.

Por otra parte entre las personas que son jefes del núcleo familiar y que tiene bajo su dependencia económica a varios familiares esta pregunta de investigación permite establecer que de entre estas personas que están bajo protección, se encuentran personas con discapacidad, lo que hace establecer que el 16,1% son familias en condiciones de vulnerabilidad, además de ello es indispensable que la condición de discapacidad se encuentre justificada por un carnet, adicional a ello se desprende que dentro de estas personas, existe 21,9% padecen enfermedades catastróficas, estas condiciones vulnerables son tomadas en cuenta como aspectos de elegibilidad del proyecto de vivienda de interés social, por lo que estas familias son potenciales para acceder a este beneficio.

5.8.1. Acceso a la vivienda

Para el acceso a la vivienda de interés social, la promoción será realizada por el promotor inmobiliario en cada segmento. Cada beneficiario será seleccionado por la gerencia de acompañamiento social – Miduvi, en los segmentos 1, 2 y 4, a excepto del segmento 3 que lo realiza el promotor inmobiliario.

Cuando se deba hacer asignación de viviendas según los casos para los que aplique la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOGTUS se la realizará por medio de un Comité Interinstitucional, el cual lo integran Ministro de Desarrollo Urbano y

Vivienda o su delegado, el ministro de Inclusión Económica y Social o su delegado, el subsecretario de Vivienda, esto aplicable en el segmento 1.

Una de las propuestas ideadas por una Entidad Financiera que es el Banco del Pacífico contiene los siguientes requisitos, que deben ser cumplidos, por aquellas familias carchenses que deseen acogerse a esta propuesta.

Documentos generales

- Solicitud de crédito.
- Copia a color de Cédula de Identidad legible y vigente del solicitante y conyugue.
- Copia a color del Certificado de votación legible y vigente del solicitante y conyugue.
- Plataforma del Vendedor/Promotora Inmobiliaria, a la cual está comprando el Bien; o Promesa de Compra Venta, esta última en caso de que si hubiere.
- Copia de Planilla de Servicio de Básico.
- Certificado del Registro de la Propiedad de cada uno de los intervinientes, de que no poseen Bien en el cantón que reside y en donde adquirirán el nuevo Bien.
- Certificado de probación Municipal de los planos arquitectónicos del proyecto.

Si el solicitante es dependiente deberá adicionar

- Certificado de trabajo, el cual deberá tener antigüedad laboral, cargo actual e ingresos, con firma y sello original de la empresa.
- Rol de pago del último mes debidamente firmado y sellado por la empresa.

Si el solicitante es independiente o dueños de negocio a título personal deberá presentar

- Copia del RUC o RISE.
- Copia de la declaración de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años.
- Copia de la declaración del IVA de los 3 últimos meses. (Banco del Pacífico, 2019)

5.8.2. Análisis de factibilidad y viabilidad

Las instituciones encargadas de validar la factibilidad de los proyectos de vivienda serán los GAD y el Miduvi, lo cual es aplicable para todos los segmentos; respecto a la construcción de las viviendas en todos los segmentos son responsabilidad exclusiva del promotor ya sea público o privado.

Para la fiscalización de las construcciones y sus avances, deberá existir un experto profesional calificado, lo cual será obligatorio en todos los segmentos. En todos los segmentos de acuerdo a su normativa (norma NEC), el Miduvi, es la entidad encargada.

5.8.3. Modelos de financiamientos de las viviendas

Entre los modelos de financiamiento de viviendas están con subvención parcial o total del Estado; y, las también existe subvención respecto de la tasa de interés.

Conformación del hábitat y espacios comunitarios

- Construcción, reconstrucción y formación de comunidad
- Control del uso y ocupación de la vivienda y del hábitat
- Control del uso de la vivienda y del hábitat
- Reversiones
- Titulaciones

5.9. Administración de la propuesta

La propuesta está dirigida al segundo segmento.- Viviendas parcialmente subvencionadas por el Estado, direccionadas a sectores poblacionales de bajos ingresos; la cuales pueden hacer pagos de cuotas bajas mensuales.

De lo señalado se tiene como expectativa lo beneficioso que sería la implementación de un nuevo segmento de vivienda, el cual permita que se puedan obtener créditos a una tasa de interés preferencial del 4,99%, con tiempo de financiamiento máximo a 25 años, de esta forma se permite que las cuotas sean reducidas y puedan ser cubiertas por este grupo de personas, por otro lado la falta de accesibilidad al programa de vivienda se ocasiona por que las viviendas sobrepasan la capacidad de pago es decir los segmentos ofertan viviendas desde 57,56 salarios básicos unificados (SBU), la expectativa que se busca alcanzar es que las viviendas puedan iniciar desde 41.00 salarios básicos unificados (SBU) y una bonificación por parte del Estado de 6000 dólares.

5.9.1. Modalidad de Crédito Hipotecario de 16.448,00 a 21.000,00 dólares

Las condiciones que se sujetará esta modalidad son las siguientes:

- El beneficiario no debe ser propietario de otro bien inmueble a nivel nacional ya que el proyecto es para “Primera y única vivienda”.

- La vivienda es una construcción que consta con tres dormitorios con área de 57 m², en zona urbana y rural.
- El beneficiario debe certificar sus ingresos ante la entidad financiera.
- El proyecto de vivienda debe estar aprobado por el Miduvi y es obligación de promotor hacer aprobarlo.
- Que el promotor inmobiliario deberá realizar gestión en la aprobación de Proyectos de Iniciativa Privada en Asociaciones Público Privadas, cumpliendo las exigencias de ley. La respectiva institución financiera certificara el score bancario del beneficiario previo al otorgamiento del crédito hipotecario.
- Todo beneficiario puede acceder a una tasa de interés preferencial del 4,8% al 4,99%.

La selección de beneficiarios para la modalidad de crédito hipotecario es facultad de promotor inmobiliario y deberá cumplir:

- La promoción y comercialización del proyecto inmobiliario. (Promotor Inmobiliario).
- Registro de los/las interesados/as. (Promotor Inmobiliario).
- Remisión a instituciones financiera. (Promotor Inmobiliario).
- Aplicación de score bancario. (Instituciones Financieras).
- Recepción de información de las Instituciones Financieras para otorgamiento de subvenciones. (Miduvi / Fideicomiso Mercantil).
- Registro de beneficiarios de créditos hipotecarios en el SIIDUVI. (Miduvi).

Dentro del proceso de calificación respecto al segundo segmento el Miduvi para proyectos de vivienda de interés social, realizará:

1. Entrega de los documentos habilitantes.
2. Verificación, análisis y validación.
3. Análisis de viabilidad del proyecto y su validación de ser el caso.
4. Calificación y registro del proyecto.

Los resultados que el Miduvi deberá generar en este proceso son:

1. Copia de los documentos habilitantes entregados por el promotor para la calificación.
2. Informe de verificación técnica.
3. Certificado de proyecto de vivienda de interés social.

Corresponde al Miduvi realizar una evaluación técnica al proyecto de vivienda de interés social pudiendo emitir observaciones y recomendaciones, además por medio de la Subsecretaría de Vivienda podrá calificar al proyecto de vivienda de interés social esto con base a los informes, hecho lo cual corresponderá emitir el certificado respectivo, el cual no omite de responsabilidad alguna al promotor ni tampoco autoriza construcción alguna. Tampoco autoriza para que el promotor en base al certificado pueda recaudar anticipos de los beneficiarios, por otro lado el certificado de calificación del proyecto de vivienda de interés social brinda a los intervinientes la simplificación trámites respecto a la construcción ejecución comercialización. La calificación tiene vigencia al tiempo de vida del proyecto.

Los proyectos deberán reunir las siguientes condiciones:

- La ubicación del proyecto debe ser en zonas donde el GAD municipal o metropolitano pueda otorgar el respectivo permiso
- El bien debe estar libre de cualquier gravamen
- Que el tendido de los servicios de energía eléctrica de baja tensión sea soterrado.
- Disponer el bien de servicios de agua potable y alcantarillado.
- La construcción y diseños estarán bajo normas técnicas
- Se brinde accesibilidad a personas con discapacidad, lo cual será aprobado por el servicio ecuatoriano de normalización INEN.

Según los acuerdos y compromisos establecidos en el documento Institucional, emitido en el año (2018), que se han llevado a cabo entre Miduvi y Ministerio de Economía y Finanzas MEF a través de la Corporación Financiera Nacional CFN, permitirán constituir un fideicomiso de administración de recursos, manejado por el Banco Central del Ecuador, con la finalidad de llevar a cabo el subsidio a la tasa de interés preferencial.

Para la constitución del fideicomiso se deberá observar lo siguiente:

- Que el proyecto sea calificado como vivienda de interés social y que el precio de venta se encuentre en un rango de \$16.000,01 hasta \$21.000,00 dólares. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2018).
- Que el fideicomiso constituido contrate el personal necesario para la construcción de las viviendas y ejecución del proyecto.
- Que la fiduciaria inscriba al fideicomiso en el catastro público de valores.
- Que el Miduvi deberá velar que los mismos cumplan con la finalidad establecida en el contrato suscrito.
- Se deberá contratar auditoría externa.

5.9.2. Modalidad de arriendo con opción a compra.

Esta modalidad está dirigida a grupos poblacionales de bajos recursos económicos que habitan bajo la modalidad de arriendo, permitiendo así que mientras vaya transcurriendo el tiempo puedan seguir habitando.

Primera y única vivienda

- Vivienda de tres (3) dormitorios de 57 m² de construcción en terreno urbanizado (multifamiliares).
- Verificación del score socio económico.

El proceso de la selección de beneficiarios será:

- La promoción y comercialización del proyecto inmobiliario. (Promotor Inmobiliario)
- Registro de los/las interesados/as en el (Miduvi)
- Aplicación de score Socio Económico para cada caso en el (Miduvi / Siiduvi)
- Registro de beneficiarios de créditos hipotecarios en registro Siiduvi. (Miduvi).

Se deberá realizar análisis de la capacidad de pago de arrendamiento, de darse el caso que el beneficiario no quisiese comprar la vivienda arrendada se pasará la vivienda a un nuevo beneficiario quien cumpla las exigencias requeridas.

El traspaso o titularidad del bien se realizará cuando se extinga el total de la deuda.

5.9.3. Plan de Monitoreo

FISCALIZACION - PROCESOS

Macropceso	Ministerio de desarrollo urbano y vivienda
Proceso	Fiscalización
Unidad operativa dirección de control de vivienda	Subsecretaria de vivienda
Responsable	Director de control
Objetivo	Fiscalizar la ejecución de obras de acuerdo a las especificaciones técnicas, diseños y cláusulas del contrato
Alcance	Desde: inicio de la obra Hasta: la entrega de recepción definitiva de la obra Ámbito de aplicación: nacional
Proveedores	Proyectos Asesoría jurídica Administrador del contrato Construcción

Disparador	Dirección financiera Dirección administrativa Notificación del contrato Contrato planos
Insumo (s)	Especificaciones técnicas Presupuesto Memorias técnicas

Producto / servicios	Acta entrega recepción provisional Acta entrega recepción definitiva Planilla de avance de obra Libro de obra Informe final de obra Planos as built (planos definitivos)
Clientes internos	Administrador del contrato Director de control Dirección de asesoría jurídica Subsecretaría de vivienda Dirección financiera Subsecretario Técnico
Clientes externos	Usuarios: n/a Personas naturales y/o jurídicas: contratistas Organismos públicos y privados: direcciones provinciales Miduvi
Control especificaciones técnicas y legales	Ley orgánica del sistema nacional de contratación pública Reglamento a la ley orgánica del sistema de contratación pública Normas de control interno de la contraloría general del estado Otras normas impartidas por el Miduvi
Recursos	Recursos humanos: ingenieros -arquitectos-topógrafo Materiales y equipos: equipo de topografía, materiales de oficina, Cámara de fotos, sistema de posicionamiento global (gps); Clinómetro, cinta métrica. Tecnológicos: computadoras, programas utilitarios y específicos (Control de avances de obra, AUTOCAD, programas de Georreferenciación Financieros: presupuesto institucional asignado Frecuencia mínimo 2 cada mes Estimado 90 días
Volumen de frecuencia	Numero de fiscalizaciones

Tiempo de ciclo	Porcentaje de planillas tramitadas
Indicadores de desempeño del proceso	Manual de fiscalización Acta de inicio
Anexos	Planilla de avance de obra Informe de justificaciones Informe de avance mensual Informe mensual Acta de recepción provisional Acta de entrega recepción definitiva

5.9.4. Seguimiento a la ejecución

La implementación de un sistema de seguimiento técnico-administrativo-financiero, es vital pues dentro del mismo se insertará la información generada por la Gerencia del Proyecto y su equipo técnico y funcionarios.

Tiene responsabilidad de gestión general del proyecto (técnica, administrativa y financiera), ejecución de los componentes, además permite verificar el avance de las obras, contratación entre otros aspectos.

La forma de alimentación al sistema la realizarán mediante informes en cada función así como reportes del resultado de monitoreo tales como:

- a) Control y Seguimiento a la ejecución, el permanente control y seguimiento por la gerencia del proyecto y del Miduvi, así como los informes mensuales de cómo avanza el proyecto, dificultades con la finalidad de evitar problemas futuros que ocasionen interrupción del proyecto.
- b) Visitas de Seguimiento por parte del (Miduvi). Los encargados de control de Miduvi realizarán visitas in situ para establecer avance de la ejecución del proyecto y dificultades que puedan presentarse.
- c) Informes Semestrales de Progreso. Quienes gerencia el proyecto tiene la obligación de emitir informes semestrales en los cuales expliquen con detenimiento los avances alcanzados, problemas suscitados y posibles riesgos que podrían generarse. Los cuales se entregarán 10 días antes del cierre de los seis meses, además se incluirán los resultados obtenidos en la fiscalización. La autoridad ante la cual se entregaran son los organismos ministeriales.
- d) Participación de los beneficiarios. El sistema de seguimiento tendrá acceso también los beneficiarios quienes también pueden informar sobre el avance de las obras, para ello se realizarán entrevistas, encuestas o reuniones

5.9.5. Evaluación del Proyecto

Evaluaciones intermedias.- La importancia de realizar evaluaciones de manera semestral radica en la finalidad de determinar desviaciones del proyecto, es decir aquellos aspectos que no fueron planificados, logrando así corregirlos. Además se pueden determinar los impactos logrados en el corto plazo, teniendo en cuenta aquellos indicadores del avance del proyecto y de la ejecución presupuestaria.

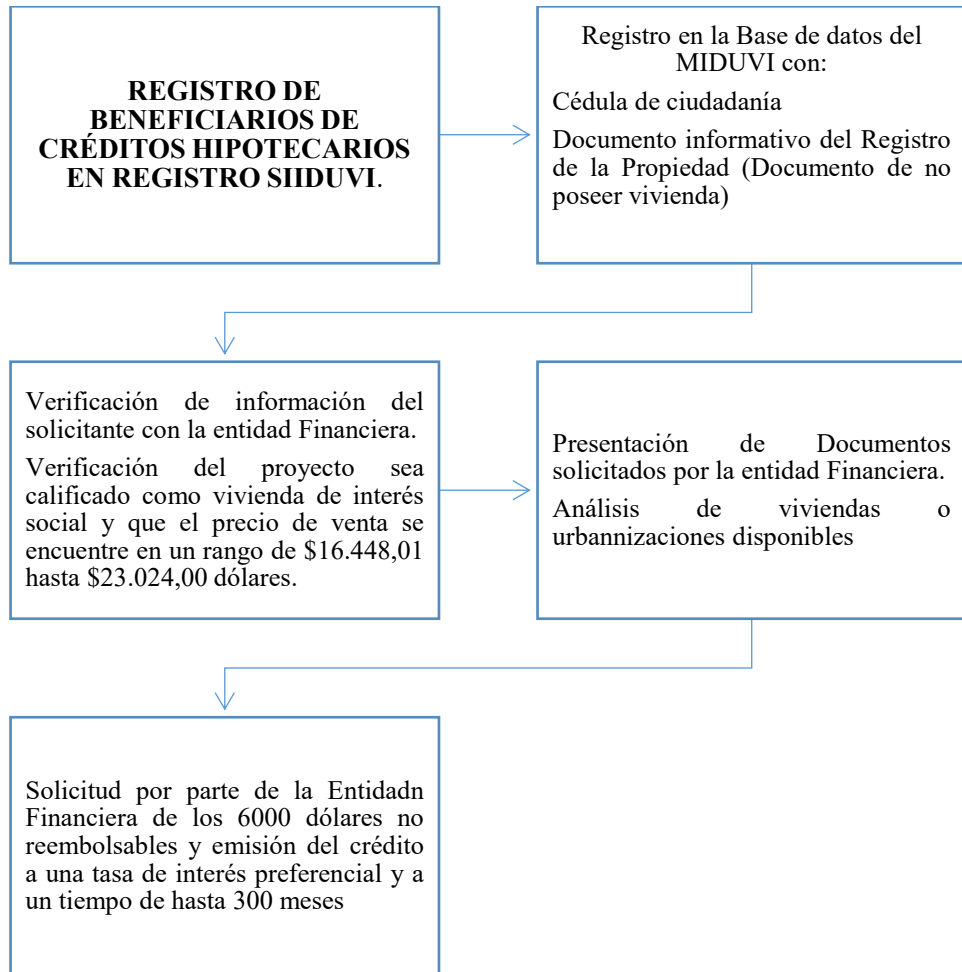
Los funcionarios designados según los indicadores podrán establecer si las metas planteadas se están cumpliendo, además en el documento del proyecto se realizarán la sistematización y el procesamiento de los datos y la información recopilada.

Evaluación ex post o final del proyecto.- Corresponde al Miduvi, ejecutar una evaluación final con sobre la conclusión del proyecto, esto una vez entregado y terminado.

Dentro de la evaluación final se establecerán:

- Nivel de articulación con las diferentes instituciones implicadas.
- Grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas inicialmente
- Resultados esperados
- Grado de participación ciudadana.

Ilustración 4 Registro de Beneficiarios de créditos hipotecarios



VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6. Conclusiones

Culminado el desarrollo de la presente investigación, resulta necesario plasmar las conclusiones que se han obtenido:

- Dentro de la parte teórica se realiza un análisis teórico legal, que buscan proteger a aquellos grupos de los sectores más vulnerables a nivel país, sin embargo dentro de la provincia del Carchi el acceso a los programas de vivienda de interés social ha sido escaso, ya por los deficientes mecanismos para identificar a los beneficiarios o porque los segmentos contemplados en dichos programas no cubren a cierto grupo de personas que se encuentran en extrema y moderada pobreza entre ellos jornaleros, vendedores ambulantes, auxiliares de talleres.
- Dentro de la parte metodológica la utilización de métodos, técnicas e instrumentos de investigación han permitido determinar la eficacia en la identificación de beneficiarios en los programas de vivienda de interés social relegados por otros segmentos, es así que dentro del diagnóstico obtenido se desprende la necesidad de una vivienda, sobre ello la existencia de población que no dispone de una vivienda ya por la escueta situación de su economía es grande en la provincia, sin embargo analizando varios aspectos como pago de arriendo, gastos internos como alimentación, salud, vestimenta, estas personas están en la posibilidad de cancelar una cuota mensual, pudiendo fácilmente acceder al segmento arriendo – vivienda, el cual permite que por determinado tiempo el beneficiario cancele de manera mensual cierta cantidad, lo que correspondería el pago de su vivienda y que una vez culminado el total de la obligación se realice la transferencia de dominio; en cambio otro grupo señala que dispone de terreno propio en el cual podría construirse una vivienda de interés social; por último se concluye que la población investigada estaría dispuesta a adquirir una vivienda siempre que los pagos no sean muy altos y estén comprendidos entre el 20 al 30% del SBU, permitiéndose así que se acomoden a su economía y que el tiempo de financiamiento sea largo.
- Se concluye que el nuevo segmento dirigido a sectores poblacionales en extrema y moderada pobreza en la provincia del Carchi, reducirá los índices en el déficit de vivienda de la provincia, de allí que la utilidad del nuevo segmento y su impacto social tendría gran acogida por estos grupos vulnerables a fin de que puedan acceder a el programa de vivienda de interés social, y en lo posterior pueda ser aplicado a nivel

nacional. Por ello a través de la investigación realizada se obtiene que 258 personas, requieren aplicar a un programa de vivienda de interés social, así como también existe predisposición de 255 personas a destinar parte de sus ingresos para la adquisición de su vivienda propia, existiendo mayor aceptabilidad por parte de género femenino que es jefe del núcleo familiar.

- Dentro de las 384 personas que fueron encuestadas, 222 familias no disponen de bienes, indicando que el 37,5% habita en viviendas arrendadas, mientras que el 19,3% vive en casas prestadas por sus familiares que dada su situación económica de acuerdo a los resultados de la encuesta, podrían acceder al programa de vivienda de interés social, ya sea con crédito hipotecario o la modalidad de arriendo con opción de compra, a 15, 20 y 25 años con una tasa de interés presencial que ayude a estas familias. Por otra parte es importante resaltar que 64 familias tienen terreno para la construcción de vivienda.
- El proceso de postulación y selección de beneficiarios del segundo segmento de vivienda de interés social, para personas ecuatorianas a través de crédito hipotecario, subsidio parcial del Estado con tasa de interés preferencial, permitirá el acceso a la primera y única vivienda digna y adecuada, dirigida aquellas personas en estado de pobreza y vulnerabilidad. El programa de vivienda objeto de propuesta tendrá un valor de 16.000,00 hasta 21.000,00 dólares, con modalidad de crédito hipotecario, con un subsidio parcial del Estado de 6000 USD, sujetándose a una tasa de interés activa del crédito hipotecario del 4,99%, según lo determinado por la Junta de Regulación de Política monetaria y financiera. Además, se propone la modalidad de arriendo con opción a compra la cual permite que en vez de pagar pensiones arrendaticias se vaya pagando su propia vivienda y que una vez cumplida la totalidad del valor de inmueble se procede con el título de dominio. Además se resalta que a través de las 384 personas encuestadas, el 70,3% estará dispuesto a pagar de 50 a 100 dólares y el 22,4%, estaría dispuesto a pagar un valor entre 101 y 200 dólares.
- Se concluye que este nuevo segmento permitirá focalizar a grupos en extrema y moderada pobreza, de tal manera que la adquisición de una vivienda sea accesible ya por las tasas de interés preferencial, el tiempo de financiamiento y por qué son viviendas que pueden ser pagadas a bajos costos.

6.1. Recomendaciones

Entre las recomendaciones que podemos determinar una vez finalizado el estudio se consideran las siguientes:

- Resulta imperante que se brinde mayor atención por parte del Estado a través del Miduvi, a estos grupos que en verdad requieren de ayuda, a fin de que puedan acceder al programa de vivienda de interés social y puedan adquirir su casa de habitación por primera y única vez.
- Dado a los índices que corresponde a un 56,8%, de hogares que habitan en viviendas arrendadas o prestadas, se encuentran la población en extrema y moderada pobreza y las condiciones de vulnerabilidad de ciertas familias, razón por la cual es necesario y pertinente la implementación de un nuevo segmento que permita apalea el déficit de vivienda existente en la Provincia del Carchi.
- Se recomienda al Ministerio de vivienda, la urgente implementación del nuevo segmento planteado mediante esta investigación, que permita focalizar a los grupos poblacionales en extrema y moderada pobreza, para lo cual es necesario mejorar la identificación de beneficiarios a través del registro social y los procesos de selección de beneficiarios.
- Se recomienda que el Miduvi en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas, agilicen de manera urgente, los recursos necesarios que permitan hacer efectivo el programa de vivienda de interés social propuesto.
- Se recomienda al Ministerio, que una vez analizada la propuesta pueda efectivizarla, a través de la expedición de un Acuerdo Ministerial, para que en conjunto con las instituciones financieras públicas y privadas, incorporen operatividad y accesibilidad a los créditos hipotecarios dirigido a las personas en extrema y moderada pobreza.
- Se recomienda a los GAD, establecer programas que conlleven a la adquisición de lotes de terreno, esto permite por ende que el costo de la vivienda disminuya más aún si es en terreno propio, con ello al serse permite disminución del déficit de vivienda en el Carchi.

BIBLIOGRAFÍA

- “SENPLADES”, S. N. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”, 2017 – 2021*. Quito - Ecuador.
- Acosta, M. E. (2009). *POLITICAS DE VIVIENDA EN ECUADOR DESDE LA DECADA DE LOS 70, ANALISIS, BALANCE Y APRENDIZAJES*. Quito.
- Aguilar, L. (2016). *Democracia, Gobernabilidad y Gobernanza*. México.
- Alvarado, R. (2016). *Administración Pública CIDE*. Obtenido de Los vouchers como estrategia de política pública: <http://administracionpublica.cide.edu/los-vouchers-como-estrategia-de-politica-publica/>
- Angos, D. (7 de octubre de 2016). *Repositorio USFQ*. Obtenido de <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/6171>
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley para el fomento productivo, atracción inversiones generación empleo*. Quito: Lexis.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de a República del Ecuador*. Montecristi.
- Ayala, I., & Ripalda, V. (2015). *Repositorio de tesis Escuela Politécnica Nacional* . Obtenido de <https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/11681/1/CD-6524.pdf>
- Banco Central. (6 de noviembre de 2013). *Subsidios, gasto social y la pobreza en el Ecuador. Cuestiones económicas N. 27*. Obtenido de http://www.saprin.org/ecuador/research/ecu_cuenca_rpt_3_teoría.pdf
- Banco del Pacífico. (2019). *Banco del Pacífico*. Obtenido de <https://www.bancodelpacifico.com/personas/creditos/viviendas/tu-casa-pacifico>
- BID Mejorando vidas . (25 de noviembre de 2016). *¿Se entiende el problema de la vivienda? El déficit habitacional en discusión*. Obtenido de Ciudades sostenibles: <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/problema-de-vivienda/>
- Blondal, J. (2006). *Market-type Mechanisms and the Provision of Public Services*.
- BRIONES, G. (2002). *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. Bogotá: ARFO Editores e Impresores Ltda.
- Carrión, F. (1996). La penuria de la vivienda en el Ecuador”. . *Fe y Justicia 1*: .

- Carvalho, J. (2017). *Repositorio Universidad de Cuenca* . Obtenido de <https://www.dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/tesisPDF>
- Cesar Augusto García Ubaque, C. A. (2014). *Instrumentos de gestión de suelo para vivienda de interés social en Colombia*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Chiriboga, M., & Wallis, B. (2010). Diagnóstico de la Pobreza Rural en Ecuador y Respuestas de la Política Pública. 3. Ecuador.
- Clemencia, E. (2012). *La vivienda de interés social en Colombia, principios y retos*. Bogotá: Revista de Ingeniería.
- Comité de la Regiones Unión Europea. (2009). *Libro blanco del Comité de las Regiones sobre la Gobernanza Multinivel*. Bruselas.
- Comité Técnico Interinstitucional, para el proceso preparatorio del Hábitat III. (2016). *Posición Nacional, Ecuador frente a la Agenga Urbana*. Quito.
- Córdova, M. (2015). Transformación de las políticas de vivienda social. El sistema de incentivos para la vivienda en la conformación de cuasi-mercados en Ecuador. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. ISSN: 1390-1249, 127.
- Corral, A. (2011). *Un techo para mi país*”. *Iniciativa para solucionar el déficit de vivienda popular en América Latina*. Quito.
- Correa, C. (13 de 11 de 2013). *Tesina. La vivienda social en el Ecuador*. Obtenido de www.masteruniversitaris.upc.edu/tecnologíaarquitectura/tesis/Correa.pdf.
- Cristian, A. (2017). *LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL ECUADOR*. Quito.
- De la Torre, O. (2018). *VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL: UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS*.
- Diccionario del Poder Mundial*. (s.f.). Obtenido de <https://poder-mundial.net/termino/estado-nacion/>
- Duarte, M. (junio de 2019). *Repositorio CIDE. Análisis de focalización del programa apoyo a la vivienda 2016 - 2018*. Obtenido de <http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/3694/164632.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dussauge, M. (2018). *De los modelos a los instrumentos de reforma administrativa*. México.

- Elorza, A. L. (2016). *Segregación residencial socioeconómica y la política pública de vivienda social. El caso de la ciudad de Córdoba (Argentina)*. Obtenido de Cuaderno Urbano: <http://revistas.unne.edu.ar/index.php/crn/article/view/943>
- Empresa Pública Casa para Todos. (s.f.). *Programa Casa Para Todos*. Obtenido de Programa Casa Para Todos: <http://www.casaparatodos.gob.ec/programa-casa-para-todos/>
- Flores, Arias, Rodríguez, & Martínez. (2006). *Metdología dela investigación* .
- Foro una Nueva Gobernanza Mundial. (s.f.). *Diccionario del Poder Mundial*.
- Gago, P. (2009). *REFLEXIONES SOBRE EL DERECHO A LA VIVIENDA EN EL ECUADOR: UNA REVISIÓN DESDE LA REALIDAD URBANA Y EL DERECHO A LA CIUDAD*.
- Galarza, P. (2009). *Inclusión de la Variable etnia en las fuentes de información sociodemográfica del Ecuador*. Quito.
- Galindo, M. (2000). *Teoría de la Administración Pública*. México: Porrúa.
- German Agency for Technical Cooperation. (Junio de 2000). *Políticas de viviendas de interés social orientadas al mercado: experiencias recientes con subsidios a la demanda en Chile, Costa Rica y Colombia*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5304-politicas-viviendas-interes-social-orientadas-al-mercado-experiencias-recientes>
- Gómez, C., Alvarez, G., Romero, A., Castro, F., Vega, V., Comas, R., & Velázquez, M. (2017). *La investigación científica y la formas de titulación*. Quito: Jurídica del Ecuador.
- Gonzaga, P., & Sánchez, D. (2012). *Repositorio Universidad Central del Ecuador* . Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/379/1/T-UCE-0005-33.pdf>
- Guerra, S. (22 de enero de 2020). *Primicias* . Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuador-lejos-reducir-pobreza-multidimensional/>
- Guerrero, O. (1981). *Introducción a la Administración Pública*. México: Industria Editorial Mexicana.

- Gustavo, B. (2013). *Secretaría Técnica Planifica Ecuador*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/senplades-participa-en-seminario-sobre-descentralizacion/>
- Heidi Celina Oviedo, A. C. (2005). *Metodología de Investigación y lectura crítica de estudios*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/806/80634409.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metología de la ingestigación* . Bogotá - Colombia : Universidad Surcolombiana .
- HIDALGO, R. (2007). ¿Se acabó el suelo en la gran ciudad? Las nuevas periferias metropolitanas de la vivienda social en Santiago de Chile. *Revista Eure*, 1-2.
- Hill, M., & Hupe, P. (2006). *Analysing policy processes as multiple governance accountability in social policy*.
- INEC. (2010). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de INEC: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/carchi.pdf>
- Laso, E., Jurado, R., Ocampo, H., & Basabe, S. (2007). *Instituciones e Institucionalismo en América Latina*. Quito: CIPEC.
- LeGrand, J. (1991). *Quasi-markets and social policy*. The Economic Journal.
- López, R. H. (2017). *La Metodología de la investigación*. Obtenido de https://biblioteca.marco.edu.mx/files/metodologia_encuestas.pdf.
- Machiavello, G. (2019). *Acuerdo Ministerial N. 003-19, Reglamento para el proceso de calificación de proyectos de vivienda de interés social*. Quito, Ecuador.
- María, E., Esther, M., & CERVANTES Jorge. (2005). LA PROMOCIÓN PRIVADA Y LOS GRANDES CONJUNTOS HABITACIONALES: NUEVAS MODALIDADES DE ACCESO A LA VIVIENDA. *Scripta Nova*, 1.
- Merizalde, J. (19 de 06 de 2017). *Repositorio de tesis PUCE*. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/13134?show=full>
- Miduvi. (27 de Noviembre de 2015). *Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda*. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/valores-mision-vision/>

- Miduvi. (06 de junio de 2016). *Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda*. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/06/K018-MIDUVI-Proyectos-Integrales-de-Vivienda-PIV.pdf>
- Miduvi. (Febrero de 2020). *Hábitat y vivienda*. Obtenido de <https://www.gob.ec/miduvi/formulario-registro-proyectos-vivienda>
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2014). *Proyecto SELBEN*. Quito.
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda . (2020). *Reglamento que regula el proceso de selección y priorización de beneficiarios de las viviendas de interés social y otros incentivos, entregas y reversiones de vivienda* . Quito: Lexis.
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2003). *Sistema de incentivos para vivienda*. Quito.
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (Octubre de 2018). *Proyecto de vivienda "Casa para Todos"* . Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/Documento-Proyecto-Casa-para-Todos-vf.pdf>
- Minteguiaga, A. (2012). *POLÍTICA Y POLÍTICAS SOCIALES EN EL ECUADOR RECIENTE*. Quito: Revista Ciencias Sociales.
- Miriam, P. (Octubre de 2012). *VIVIENDAS SIN CIUDAD: ANÁLISIS DE LA POLÍTICA HABITACIONAL DE SUBSIDIO A LA DEMANDA EN ECUADOR Y SU IMPACTO URBANO*. Quito.
- Noboa, A., Moreira, J., & Condolo, L. (2014). *Repositorio Universidad Central del Ecuador*. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/3066>
- Organización de Naciones Unidas . (2019). *Crece la pobreza en América Latina*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2019/01/1449412#:~:text=Un%20nuevo%20informe%20de%20la,porcentaje%20m%C3%A1s%20alto%20desde%20el>
- Organización de Naciones Unidas. (1991). *El derecho a una vivienda adecuada*. Naciones Unida.
- Ostrom, E. (2005). *La economía política*.
- Perez, A. (2016). *El diseño de la vivienda de interés social*. Bogotá: Revista Arquitectura.

- Pérez, W. (2016). *Para comprender la Administración, Gestión y las Políticas Públicas*. Tulcán : Diseño y Diagramación IMAGO.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2019). *Decreto Ejecutivo No. 681*. Quito.
- PROGRAMA HABITAT II. (1996). *Vivienda Adecuada para Todos*. Obtenido de II Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos: <http://habitat.aq.upm.es/aghab/aproghab.html#B>
- Quishpe, P. (2019). Pobreza y vivienda en Ecuador. *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=247478>
- Reglamento para la selección de beneficiarios de las viviendas de interés social con subsidio total del Estado*. (2018). Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/Acuerdo-Ministerial-No-029-18-Reglamento-para-la-seleccion-de-beneficiarios-de-las-viviendas-de-interes-social.pdf>
- Rodriguez, S. (25 de Noviembre de 2016). *Blogs.iadb*. Obtenido de Se entiende el problema de la vivienda. El deficit habitacional en discusión : <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/problema-de-vivienda/>
- Romero, B., & Meléndez, A. (2015). Entre el hambre y la Necesidad. *Gestión*, 23.
- Roth, A. (2014). *Neo-institucionalismo y transformación democrática del Estado*.
- Salazar, C. (1999). *Políticas Públicas*. Bogotá.
- Sampieri, R. (2006). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill. Cuarta edición.
- SENPLADES. (22 de mayo de 2018). *Secretaría Técnica Planifica Ecuador*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/la-actualizacion-del-registro-social-permitira-identificar-a-las-poblaciones-mas-vulnerables-del-pais/>
- Serrano, A. (21 de diciembre de 2019). *La Pizarra*. Obtenido de <https://radiolapizarra.com/el-problema-de-la-vivienda-en-america-latina/>
- Shafritz, J., & Hide, A. (2000). *Clásicos de la Administración Pública*. México.
- Stiglitz, J. E. (1999). *Global Public Goods*.
- Sulca, C. (2019). *Aplicación del Marco de Gobernanza Multinivel*. Quito: Economía y Negocios UTE.

- Terán, M. G. (21 de Agosto de 2020). Análisis de Datos Estadísticos. (J. Becerra, Entrevistador)
- Valderrama, J., & Pichihua, J. (2010). *Propuesta metodológica para la focalización individual de los programas sociales*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú.
- Vela, C. (28 de 03 de 2019). *Revista Clave*. Obtenido de <https://www.clave.com.ec/2019/03/28/vivienda-interes-social-publico/>
- Wallis, Manuel Chiriboga y Brian. (2010). *DIAGNOSTICO DE LA POBREZA RURAL EN ECUADOR Y RESPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA*.
- Ziccardi, A. (2004). *Participación ciudadana y políticas locales en el ámbito social*. México: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

ANEXOS

ENTREVISTAS

Entrevista N°. 1 Director del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar

1. Bajo su consideración ¿Qué es para usted, una vivienda de interés social?

La vivienda de interés social va destinada a cubrir la necesidad de personas de escasos recursos económicos que no tienen tipo de vivienda que están en la clase baja y son los más vulnerables.

2. ¿A qué núcleos familiares se debería beneficiar con una vivienda de interés social?

Considero que debería de ser a las personas como madres solteras, aquellos con capacidades diferentes, las personas de tercera edad y familias en extrema pobreza considero que son los grupos que deben ser atendidos

3. Como GAD Municipal ¿con que Institución u ONG, han trabajado conjuntamente para que las personas tengan acceso a una vivienda digna?

Como GAD Municipal se ha trabajado con el Miduvi, en un proyecto con la asociación 16 de febrero que están en proceso, pero sin resultados, con ONG, no habido la experiencia no habido acercamientos para trabajar con vivienda social, con ONG, que ya poco o nada están en el territorio en intervención por la crisis económica y sanitaria que está atravesando el país y el mundo

4. En la prestación de servicios básicos, ¿cuál es la estrategia que ha implementado el GAD para que la ciudadanía pueda acceder a servicios básicos de calidad?

Es que contamos y fortalecemos la empresa pública municipal de agua potable que ya venía funcionando, en este año se creó la unidad de alcantarillados, donde se tiene equipos operativos y administrativos, en lo que se refiere a desechos sólidos recolección tenemos una unidad de ambiente que tiene como responsabilidad prioritaria la recolección y tratamiento de desechos sólidos, la estrategia es fortalecer la prestación de servicios a través de la desconcentración en estas áreas y en vialidad urbana nosotros priorizamos a quienes no tienen acceso de acuerdo a una participación ciudadana que se hace anualmente con presupuesto participativo.

5. ¿Conoce datos de hacinamiento en hogares de su ciudad? Hábleme sobre el tema

Nosotros no disponemos datos de hacinamiento, lo que se puede evidenciar de manera vivencial de las personas que vienen por movilidad humana, quienes se hacinan temporalmente en habitaciones o espacios pequeños, eso es lo que se puede corroborar

6. ¿Qué herramienta o departamento han permitido conocer datos de hacinamiento en el Cantón?

No se dispone, no se registra, no se genera, por cuanto es de población flotante por la movilidad humana, nuestra ciudad es de paso y todos van a las ciudades grandes.

6.1. ¿Cuáles son las principales diferencias del acceso a vivienda en el área urbana y rural?

La diferencia es que desde la lotización en el acceso a la tierra en el área rural es más económico porque los terrenos son valorados por hectáreas, en cambio en el sector urbano se valoran por metro cuadrados, en lo que se refiere a servicios básico en el sector rural son más costosos ya por estar dispersos las lotizaciones en alcantarillado y sus redes en cambio en el sector urbano están más consolidadas por estar más cerca, en lo que se refiere a la vialidad para el transporte de material es más costoso en el sector rural por los caminos de tercer y cuarto orden a diferencia del urbano que dispone de caminos de primer orden o asfaltados.

7. ¿Ha coordinado con alguna entidad del Gobierno Central para el acceso a viviendas de interés social?

Podemos explicar que en este momento se coordina con el Miduvi, pues es el ente rector de vivienda.

7.1. ¿Cómo ha sido la coordinación?

De acuerdo a un convenio marco firmado entre el Miduvi y GAD de Bolívar con su dirección provincial y con la dirección de planificación del municipio.

7.2. ¿Cuáles fueron los resultados?

Hasta el momento se tiene evaluado cuales son las personas pueden acceder a través del registro social y a través de la verificación en avalúos y catastros y registro de la propiedad para que los que pueden acceder no tengan otra propiedad en otro lado, o tengan otra vivienda.

8. ¿Existe algún programa o proyecto enfocado desde el GAD para acceso a viviendas de interés social?

Si un proyecto con la Asociación “16 de febrero” para madres solteras.

8.2. ¿Qué resultados esperan lograr?

La vivienda para todos en el segmento 1 y 2 y

8.3. ¿Cuál es la población objetivo?

Las madres solteras que son como 55 familia aproximadamente

9. A su consideración, ¿cómo ha funcionado el programa de vivienda Casa para Todos?

Si existe un poco de falencias en vista que funciona de manera burocrática mucha tramitología y solo de escritorio los resultados no se evidencian y realmente no se hace una inspección en campo, funciona a medias porque los resultados son muy lentos para obtenerlos y no es eficiente.

9.1. ¿Qué cree que debe cambiar?

Mejorar la operatividad en territorio estar más cerca y tratar de solucionar los problemas habitacionales con más cupos con más agilidad etc.

9.2. Algún aspecto que en su opinión se debe considerar para el programa de vivienda Casa para Todos.

En el aspecto de opinión se debería tener mayor operatividad y si se desea implementar un nuevo segmento para los jóvenes que no tienen una economía estable y no tienen cargas familiares, son los indicados a incluirlos porque tiene fuerzas para hacer la tramitología y el endeudamiento.

10. Se desea focalizar un nuevo segmento de beneficiarios que sean incluidos en el programa de vivienda Casa para Todos, ¿qué población cree que se debe considerar y por qué?

La población más vulnerable es la que necesita acceso a una vivienda propia.

Entrevista N°. 2 Director del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón

1. Bajo su consideración ¿Qué es para usted, una vivienda de interés social?

Son las que están destinadas a personas menos favorecidas en el país o víctimas de algún desastre natural

2. ¿A qué núcleos familiares se debería beneficiar con una vivienda de interés social?

Familias de escasos recursos económicos, madres solteras

3. Como GAD Municipal ¿con que Institución u ONG, han trabajado conjuntamente para que las personas tengan acceso a una vivienda digna?

Ninguna

4. En la prestación de servicios básicos, ¿cuál es la estrategia que ha implementado el GAD para que la ciudadanía pueda acceder a servicios básicos de calidad?

Detectar las viviendas de interés social y cubrir de servicios básicos de los sectores donde se encuentran las mismas.

5. ¿Conoce datos de hacinamiento en hogares de su ciudad? Hábleme sobre el tema

No existe Catastro alguno

6. ¿Qué herramienta o departamento han permitido conocer datos de hacinamiento en el Cantón?

(Por implementar _ Cartografía Urbana - Rural)

7. ¿Cuáles son las principales diferencias del acceso a vivienda en el área urbana y rural?

La accesibilidad a servicios básicos Cruzado con información del PDYOT en vialidad, movilidad y conectividad

8. ¿Ha coordinado con alguna entidad del Gobierno Central para el acceso a viviendas de interés social? Si se ha coordinado con Miduvi para el proyecto “Casa para Todos”.

8.1. ¿Cómo ha sido la coordinación?

Diálogos sobre la adquisición de un lote de terreno para este proyecto

8.2. ¿Cuáles fueron los resultados?

El GADM no dispone de recursos presupuestarios para adquisición de terreno para este tipo de proyecto, que cumpla con las condiciones o parámetros que pide el Miduvi

8. ¿Existe algún programa o proyecto enfocado desde el GAD para acceso a viviendas de interés social?

No se define el proyecto.

8.2. ¿Qué resultados esperan lograr?

8.3. ¿Cuál es la población objetivo?

9. A su consideración, ¿cómo ha funcionado el programa de vivienda Casa para Todos?

El Proyecto de vivienda Casa para Todos no está implantado en el Cantón por lo expuesto en el ítem 8.2, lo único que está en ejecución es el proyecto del bono de vivienda en una cantidad de 12 unidades.

9.1. ¿Qué cree que debe cambiar?

El Gobierno debe de direccionar recursos a las municipalidades específicamente para la adquisición de terrenos para este tipo de proyectos.

9.2. Algún aspecto que en su opinión se debe considerar para el programa de vivienda Casa para Todos

Análisis socio-económico de las personas postulantes, para que de este proyecto se beneficien personas que del análisis socio-económico refleje su necesidad.

10. Se desea focalizar un nuevo segmento de beneficiarios que sean incluidos en el programa de vivienda Casa para Todos, ¿qué población cree que se debe considerar y por qué?

Población de recursos económicos limitados (según análisis socio-económico)

Entrevista N°. 3 Director del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montufar

1. Bajo su consideración ¿Qué es para usted, una vivienda de interés social?

Es una casa de que cumple todas las normativas mínimas de habitabilidad y de fácil accesibilidad.

2. ¿A qué núcleos familiares se debería beneficiar con una vivienda de interés social?

A familias en formación y de escaso recursos

3. Como GAD Municipal ¿con que Institución u ONG, han trabajado conjuntamente para que las personas tengan acceso a una vivienda digna?

Miduvi.

4. En la prestación de servicios básicos, ¿cuál es la estrategia que ha implementado el GAD para que la ciudadanía pueda acceder a servicios básicos de calidad?

Se ha implementado un sistema de colaboración contraparte, para poder ejecutar obras en barrios marginales, es decir los habitantes reúnen una cuota económica como contraparte de los trabajos que ejecutara la municipalidad en su sector.

5. ¿Conoce datos de hacinamiento en hogares de su ciudad? Hábleme sobre el tema

El porcentaje de hogares hacinados del cantón Montufar es de 21.24%, una cifra baja a nivel de las grandes ciudades del País.

6. ¿Qué herramienta o departamento han permitido conocer datos de hacinamiento en el Cantón?

La realización de PDOT, el plan de ordenamiento Territorial.

7. ¿Cuáles son las principales diferencias del acceso a vivienda en el área urbana y rural?

A parte de las cifras que en la ciudad son mayores, en el campo la necesidad es menor y su acceso más fácil esto debido a factores de precio del terreno.

8. ¿Ha coordinado con alguna entidad del Gobierno Central para el acceso a viviendas de interés social?

- Miduvi

7.1. ¿Cómo ha sido la coordinación?

A través del mismo Ministerio quien ha realizado los debidos acercamientos y propuestas de los proyectos

7.2. ¿Cuáles fueron los resultados?

Hasta el momento se mantienen diálogos e intercambio de información para poder arrancar con el proyecto de vivienda

9. ¿Existe algún programa o proyecto enfocado desde el GAD para acceso a viviendas de interés social?

El proyecto de GADMUNICIPAL se enfoca en la donación de terrenos para facilitar la intervención del Miduvi en la construcción de los proyectos habitacionales

8.2. ¿Qué resultados esperan lograr?

La ejecución de varios proyectos a nivel cantonal y parroquial

8.3. ¿Cuál es la población objetivo?

Población de escaso recursos que no tengan accesibilidad a vivienda digna

10. A su consideración, ¿cómo ha funcionado el programa de vivienda Casa para Todos?

A intervenido en zonas rurales de difícil acceso.

9.1. ¿Qué cree que debe cambiar?

El diseño de la vivienda y su sistema constructivo debe acoplarse al lugar en donde se implanta

9.2. Algún aspecto que en su opinión se debe considerar para el programa de vivienda Casa para Todos

El uso de materiales del sector

10. Se desea focalizar un nuevo segmento de beneficiarios que sean incluidos en el programa de vivienda Casa para Todos, ¿qué población cree que se debe considerar y por qué?

Población de la Clase media.

Entrevista N°. 1 Director del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira

1. Bajo su consideración ¿Qué es para usted, una vivienda de interés social?

Una vivienda de interés social es aquella que reúne las condiciones de habitabilidad de manera adecuada y digna proporcionando bienestar a los usuarios

2. ¿A qué núcleos familiares se debería beneficiar con una vivienda de interés social?

La vivienda de interés social debería estar destinada a grupos de atención prioritaria en situación de pobreza o vulnerabilidad

3. Como GAD Municipal ¿con que Institución u ONG, han trabajado conjuntamente para que las personas tengan acceso a una vivienda digna?

Mostros como GAD de Mira estamos trabajando con el Miduvi en lo que respecta a construcción de vivienda de interés social

4. En la prestación de servicios básicos, ¿cuál es la estrategia que ha implementado el GAD para que la ciudadanía pueda acceder a servicios básicos de calidad?

Dentro de las competencias otorgadas por el COOTAD, el GAD Mira brinda todas las facilidades para el suministro instalación infraestructura que se requieran en todos los proyectos de vivienda de interés social.

5. ¿Conoce datos de hacinamiento en hogares de su ciudad? Hábleme sobre el tema

Lamentablemente no contamos con datos estadísticos que permitan determinar si hay hacinamiento en la ciudad, más sin embargo uno de los problemas es las características de las viviendas de los grupos vulnerables cuyas condiciones de habitabilidad no son las más adecuadas,

6. ¿Qué herramienta o departamento han permitido conocer datos de hacinamiento en el Cantón?

No disponen una estadística de hacinamiento

6. ¿Cuáles son las principales diferencias del acceso a vivienda en el área urbana y rural?

Este es un tema que influyen muchos factores, uno es la ubicación geográfica donde se encuentran los asentamientos humanos, en el sector urbano el acceso a la tierra para la

construcción es caro con relación al sector rural, acceder a una vivienda digna siempre es complicado.

7. ¿Ha coordinado con alguna entidad del Gobierno Central para el acceso a viviendas de interés social?

Con el Miduvi, se ha coordinado un proyecto terminado y dos en gestación.

7.1. ¿Cómo ha sido la coordinación?

Coordinar no ha sido fácil lo más complicado ha sido acceder a los recursos y mucho más por la pandemia debido a la COVID 19

7.2. ¿Cuáles fueron los resultados?

Los resultados hasta ahora son positivos y van en buen camino.

8. ¿Existe algún programa o proyecto enfocado desde el GAD para acceso a viviendas de interés social?

Unidamente se ha programado ejecutar con el Miduvi y Mira ha puesto a disposición los terrenos con los servicios básicos.

8.2. ¿Qué resultados esperan lograr?

Se espera la construcción de 96 viviendas en el proyecto Chamanal, y 8 bloques de 6 unidades familiares cada uno.

8.3. ¿Cuál es la población objetivo?

En Chamanal es una comunidad con población afro con un índice de pobreza muy marcados y en mira para personas según el registro social es la población objetivo a la que se busca servir

9. A su consideración, ¿cómo ha funcionado el programa de vivienda Casa para Todos?

A parte del proyecto Santa Ana el programa no ha tendió la contundencia que está en sus objetivos, los dos proyectos ya cuentan con escrituras entregadas al Miduvi pero no se ha hecho su construcción.

9.1. ¿Qué cree que debe cambiar?

Estamos a poco tiempo de terminar un gobierno la burocracia debería ser más proactiva, efectiva y contundente al momento de revisar y aprobar los proyectos.

9.2. Algún aspecto que en su opinión se debe considerar para el programa de vivienda Casa para Todos

Las planificaciones y diseños de las viviendas deben ajustarse a cada núcleo poblacional lo que hace necesario trabajar Miduvi, GAD y comunidades.

10. Se desea focalizar un nuevo segmento de beneficiarios que sean incluidos en el programa de vivienda Casa para Todos, ¿qué población cree que se debe considerar y por qué?

La vivienda de interés social debe ser mucho más grande abarcar un sector mayor debe existir proyectos que tomen en cuenta a la clase media baja, comunidades de mayor tamaño ya que ellos pueden acceder siempre y cuando los intereses sean bajos en relación a la banca privada.

Siendo el ente rector de vivienda el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Miduvi, para lo cual se solicitó mediante oficio al Director Santiago Morillo dar contestación al siguiente formulario.

ENTREVISTA

1. Bajo su consideración, ¿Qué es para usted una vivienda de interés social?

La vivienda de interés social es aquella destinada a los ciudadanos ecuatorianos en situación de pobreza y vulnerabilidad, que no han tenido la oportunidad de construir su vivienda y acceder a una vivienda digna.

2. A qué núcleos familiares se debería beneficiar con una vivienda de interés social.

A los núcleos familiares de ingresos económicos bajos e ingresos económicos medios de acuerdo con los criterios de selección y requisitos aplicables según normativa vigente, que presentan necesidad de vivienda propia.

3. Como Miduvi ¿Con qué Institución u ONG, han trabajado conjuntamente para que las personas tengan acceso a una vivienda digna?

Nuestros aliados estratégicos son los Gobiernos Autónomos Descentralizados de cada Cantón, ya que estas Instituciones son las encargadas en varios casos de la donación de predios (terrenos) en los cuales se construirán las urbanizaciones; y en el caso de viviendas de interés social en terrenos propios, emiten los permisos para las construcciones y se encargan de la dotación de servicios básicos.

Adicional, el Gobierno presidido por el Sr. Presidente de la República, Lenín Moreno, en busca de contar con urbanizaciones dignas, autosustentables, con ambientes saludables, realiza un trabajo mancomunado con otras Instituciones Públicas como el MIES, CONADIS, MAGAP, MAEA, entre otras.

4. ¿Conoce datos de hacinamiento en hogares de la Provincia del Carchi? Hábleme sobre el tema.

Debido al caso atípico por el que está atravesando el Ecuador y el Mundo, no se ha podido realizar el último censo 2020 a nivel nacional donde se conozca datos reales sobre el hacinamiento en hogares de la Provincia del Carchi, los únicos datos generales en los que se basa el trabajo son datos del año 2010 proporcionados por el INEC. Adicional el trabajo en Miduvi se realiza a través del Registro Social encargado del levantamiento de Información de los hogares en la Provincia.

5. ¿Qué herramienta o departamento han permitido conocer datos de hacinamiento en la Provincia?

A través del Registro Social encargado del levantamiento de Información de los hogares en la Provincia.

6. ¿Cuáles son las principales diferencias del acceso a la vivienda en el área urbana y rural?

No hay diferencia considerando el último reglamento, el Gobierno actual busca que prevalezca el derecho de igualdad sin discriminación.

7. ¿Ha coordinado con los GAD Municipales para el acceso a viviendas de interés social?

Si, son las Instituciones con las que Miduvi trabaja mancomunadamente para este objetivo.

7.1. ¿Cómo ha sido la Coordinación?

Coordinación directa la Alcaldía, mediante convenios

7.2. ¿Cuáles fueron los resultados?

Donaciones de terrenos para la ejecución de urbanizaciones de interés social y dotación de servicios básicos en urbanizaciones de terreno propio.

8. ¿Cuál es la base legal que utiliza el Miduvi para la calificación de beneficiarios?

Mediante Registro Oficial 763 del 10 de julio de 2020 se publica el Acuerdo Ministerial 011-2020, donde el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda emite el Reglamento que regula el proceso de selección y priorización de beneficiarios de las Viviendas de Interés Social y otros incentivos, entrega y reversión de viviendas.

8.1. ¿Qué resultados esperan lograr?

Un proceso de selección adecuado de priorización de beneficiarios.

8.2. ¿Cuál es la población objetivo?

Ciudadanos ecuatorianos en situación de pobreza y vulnerabilidad

9. A su consideración. ¿Cómo ha funcionado el programa de vivienda Casa para Todos?

El Gobierno Nacional liderado por el Sr. Presidente Lenín Moreno, fortalece el proyecto Casa para Todos, creando modalidades de financiamiento de Viviendas de Interés Social, destinadas exclusivamente a personas en situación de pobreza y extrema pobreza, vulnerables, en discapacidad, con enfermedades catastróficas y otros; considero que el programa funciona

adecuadamente con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias más necesitadas del país.

9.1. ¿Qué cree que debe cambiar?

Es un proyecto que se fortalece día a día en busca de la mejora continua en beneficio de la población vulnerable del país.

9.2. ¿Algún aspecto que en su opinión se deba considerar para el programa de vivienda Casa para Todos?

La Misión Casa Para todos es una intervención emblemática integral, que ha generado condiciones que promueven el acceso a una vivienda segura, adecuada y digna, mejorando las condiciones de vida de las personas, buscando reducir brechas sociales de desigualdad social y construyendo comunidades participativas, resilientes y emprendedoras.

10. Se desea focalizar un segmento de beneficiarios que sean incluidos en el programa Casa para Todos, ¿Qué población cree que se debe considerar y por qué?

El programa de vivienda Casa para Todos contempla todos los segmentos de beneficiarios que en nuestro país existen, que va desde la entrega de una vivienda en forma gratuita, subsidios parciales hasta otorgar modalidades de financiamiento para la obtención de dicha vivienda

Miduvi una institución encargada de la construcción de viviendas en condiciones de pobreza y moderada.



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Julieta Elizabeth Becerra Auz

Fecha de recepción del abstract: 28 de febrero de 2021

Fecha de entrega del informe: 28 de febrero de 2021

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



**EDISON PEÑAFIEL ARCOS
PEÑAFIEL ARCOS**

**Ing. Edison Peñañiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

UNIDAD DE TITULACIÓN DE POSTGRADO

Maestría en Administración Pública



Acta de la sustentación de la predefensa del Informe de Investigación

Código UPEC-POSGRADO: 001; sesión 01: 02 de noviembre

Estudiante: BECERRA ALJZ JULETA ELIZABETH Cédula de Identidad: 0401443577

Tribunal designado por la dirección de este Programa de Postgrado, conformado por:

Docente examinador presidente: PhD. Cuadrado Barreto Gabriela Carla

Docente examinador tutor: Ph. D. Paguay Chávez Félix Wilmer

Docente examinadora: MSc. Romero Ortega Aldo Benito

Fecha: 08 de Febrero de 2020

Lugar: Virtual Hora: 18:00:00

Art. 23.- De la aprobación de la pre-defensa del informe de investigación.-

El estudiante deberá obtener la nota mínima de 7/10.

Obteniendo las siguientes notas:

1)Sustentación de la predefensa:	6,57
2) Trabajo escrito	2,73

NOTA FINAL DE PREDEFENSA: 9,30

Por lo tanto: **APRUEBA**

Art. 35.- De los estudiantes que aprueban el informe del trabajo de titulación con observaciones.

Art. 36.- De la no presentación a la predefensa del trabajo de titulación.

Para constancia del presente firman:



GABRIELA CARLA CUADRADO BARRETO

Ph. D. Cuadrado Barreto Gabriela Carla
Docente examinador presidente:



FELIX WILMER PAGUAY CHAVEZ

Ph. D. Paguay Chávez Félix Wilmer
Docente examinador tutor:



ALDO BENITO ROMERO ORTEGA

MSc. Romero Ortega Aldo Benito
Docente examinadora: